



I LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México, D. F., a 20 de abril de 1999.

No. 13

SESION ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Pag. 3
DECLARACION DE QUORUM.	Pag. 3
LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	Pag. 4
ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO, RELATIVO A LA DESIGNACION DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 7
ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO PARA LA DESIGNACION DE 3 MIEMBROS DE LA COMISION DE PROTECCION CIVIL, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 9

Continúa el sumario en la página 2.

SOLICITUDES DE AMPLIACION DEL TERMINO PARA DICTAMINAR DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACION PUBLICA LOCAL Y CIENCIA, TECNOLOGIA E INFORMATICA; COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACION PUBLICA LOCAL Y DE DERECHOS E INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACION PUBLICA LOCAL Y DE ATENCION A LA TERCERA EDAD, PENSIONADOS Y JUBILADOS, ASI COMO DE LA COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA LOCAL.

Pag. 10

DISCUSION Y EN SU CASO, APROBACION DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE PROTECCION CIVIL EN RELACION AL PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA COLECTA ANUAL PRODIGNIFICACION DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag. 12

LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO QUE FIJA LAS NORMAS PARA RECIBIR EL INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag. 15

COMPARECENCIA DEL DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLORZANO, PRESIDENTE DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag. 16

A las 11:45 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de los ciudadanos y ciudadanas diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- Buenos días, diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia, pasaremos lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 53 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Con la venia del diputado Presidente daré lectura al orden del día de la sesión ordinaria de hoy, martes 20 de abril de 1999.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Acuerdos de la Comisión de Gobierno.
- 4.- Solicitud de ampliación del término para dictaminar de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Ciencia, Tecnología e Informática; Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad; Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Atención a la Tercera Edad, Pensionados y Jubilados, así como de la Comisión de Administración Pública Local.
- 5.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil en relación al punto de acuerdo sobre la colecta anual Prodigificación del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.
- 6.- Comparecencia del doctor Luis de la Barreda Solórzano, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

7.- Pronunciamento de la diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, del Partido de la Revolución Democrática en relación al conflicto yugoslavo.

8.- Pronunciamento del diputado Juan González Romero, del Partido de la Revolución Democrática, en relación a las zonas rurales del Distrito Federal.

9.- Propuesta de punto de acuerdo del diputado Ernesto Chávez Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, en relación a la difusión de las elecciones vecinales del Distrito Federal.

10.- Propuesta de punto de acuerdo que presentan los diputados Ana Luisa Cárdenas y Francisco Serna Alvarado, del Partido de la Revolución Democrática, en relación a los accidentes, la violencia y las atenciones urgentes en la Ciudad de México.

11.- Propuesta de punto de acuerdo del diputado Pablo de Anda Márquez, del Partido Acción Nacional, en relación a la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

12.- Pronunciamento del diputado Miguel Bortolini Castillo, del Partido de la Revolución Democrática, sobre la Universidad Nacional Autónoma de México.

13.- Pronunciamento de la diputada Raquel Sevilla Díaz, en relación al Centro Histórico de la Ciudad de México.

14.- Pronunciamento del diputado Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática, en relación a los hechos ocurridos en la calle Tacuba, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, de esta ciudad.

15.- Propuesta de punto de acuerdo del diputado Vicente Cuéllar Suaste, del Partido de la Revolución Democrática, en relación al trabajo infantil.

16.- Pronunciamento del diputado Pablo de Anda Márquez, del Partido de Acción Nacional, en relación a la Ley de Salud del Distrito Federal.

17.- Pronunciamento del diputado Francisco Serna Alvarado, del Partido de la Revolución Democrática, en relación a la atención prehospitalaria.

18.- Pronunciamento del diputado José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo, en relación a la revista La Guillotina.

19.- Pronunciamento del diputado Francisco Serna Alvarado, del Partido de la Revolución Democrática, en relación a la regulación sanitaria y la frecuencia de diarreas en el Distrito Federal.

20.- Pronunciamiento del diputado José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo, en relación a la privatización de la industria eléctrica.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA QUINCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

**PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO
JOSE LUIS BENITEZ GIL**

En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día quince de abril de mil novecientos noventa y nueve, la presidencia declara abierta la sesión, una vez que la secretaría manifiesta una asistencia de 54 ciudadanos diputados y que certifica la existencia del quórum.

La secretaría da lectura al orden del día y habiendo repartido el acta de la sesión anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, a los coordinadores de los grupos parlamentarios, sin que motive debate y en votación económica, se aprueba.

Enseguida, la presidencia instruye a la secretaría para dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana Secretaria

de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual remite a esta Asamblea la iniciativa de Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal, suscrita por el ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Una vez que se ha dado lectura al oficio de referencia, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Acto seguido, para presentar una iniciativa de Ley de la Defensoría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Distrito Federal, hace uso de la tribuna la diputada María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo, del Partido Revolucionario Institucional.

La presidencia acuerda turnarla para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables.

Acto continuo para presentar una iniciativa de Ley para el Establecimiento del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal, hace uso de la palabra el diputado Francisco Ortiz Ayala, del Partido de la Revolución Democrática.

El ciudadano diputado presidente resuelve: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Enseguida, para presentar una iniciativa de reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, hace uso de la tribuna la diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal, hace uso de la palabra el diputado Rafael López de la Cerda, del Partido de la Revolución Democrática.

La presidencia resuelve: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Deporte y Recreación, con proyecto de reformas y adiciones a la Ley del Deporte del Distrito Federal.

En virtud de que el citado dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos

del artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, sin que motive debate y en votación económica, se dispensa su lectura.

Para fundamentar el dictamen a discusión, hace uso de la tribuna el diputado **Guillermo Hernández Reyes**, por la Comisión.

Puesto a discusión el dictamen y, no habiendo quien haga uso de la palabra, se procede a inscribir los artículos que son reservados para su discusión en lo particular.

Enseguida, por instrucciones de la presidencia, se procede a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular, obteniendo el siguiente resultado: 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

La presidencia declara: Aprobado el dictamen que presenta la Comisión de Deporte y Recreación, con proyecto de Decreto de reformas y adiciones a la Ley del Deporte del Distrito Federal, en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. Asimismo, informa que han sido reservados los artículos 2o., 4o., 37, 40 y 43, por el diputado **Guillermo Hernández Reyes** y, 2o., 9o., fracción II, 17 fracción IV, del dictamen y 3o., y una adición de la fracción VII al artículo 9o., de la Ley vigente, por el diputado **Francisco Javier Serna Alvarado**.

En consecuencia, para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 2o., 4o., 37, 40 y 43; hace uso de la palabra el diputado **Guillermo Hernández Reyes**, del Partido de la Revolución Democrática.

Puestas a discusión las propuestas de modificación y no habiendo quien haga uso de la palabra en contra de las mismas, se procede a recoger la votación nominal con el siguiente resultado: 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por su parte, el diputado **Francisco Javier Serna Alvarado**, del Partido de la Revolución Democrática, desde su curul, declina su intervención.

En tal virtud, la presidencia declara: Aprobado el dictamen que presenta la Comisión de Deporte y Recreación, con proyecto de Decreto de reformas y adiciones a la Ley del Deporte del Distrito Federal, en lo general y en lo particular, con las propuestas aprobadas. Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Vivienda, con proyecto de Decreto de reformas al

Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal y al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

La presidencia informa que ha recibido por escrito una solicitud de moción suspensiva, presentada por el diputado **Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag**, del Partido Acción Nacional, instruyendo a la secretaria para dar lectura a la misma.

Una vez que la secretaria a dado lectura a la misma, para fundamentar dicha moción suspensiva, hace uso de la tribuna el diputado **Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag**.

Antes de proceder a poner a discusión la moción en cuestión, la presidencia exhorta a los ciudadanos asistentes a la sesión a abstenerse de realizar cualquier tipo de manifestación y solicita que guarden sus carteles para poder continuar con el orden del día. Puesta a discusión la moción suspensiva, hace uso de la tribuna para hablar en contra de la misma, el diputado **Octavio Guillermo West Silva**, del Partido Revolucionario Institucional, así como para hablar en pro la diputada **Irma Islas León**, del Partido Acción Nacional.

Para alusiones personales, nuevamente hace uso de la palabra el diputado **Octavio Guillermo West Silva**, así como hasta por cinco minutos el diputado **Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag**.

Habiendo solicitado el uso de la palabra el diputado **Eduardo Escobedo Miramontes** para hablar en contra de la moción, el diputado **Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag**, indica que el orador en pro siempre termina, empieza el que argumenta en contra y que fue él, el segundo orador en pro y por lo tanto la discusión se ha terminado además de que el registro de oradores ya se cerró.

La presidencia indica que se le dio el uso de la palabra por alusiones personales, lo cual es negado por el diputado **Arne Sidney**, por lo que la presidencia le señala que así fue como se le otorgó el uso de la palabra y así fue como el hizo uso de la tribuna.

Por su parte, el diputado **Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag**, indica que estaba inscrito como orador en pro del dictamen y así fue como se le concedió el uso de la palabra, solicitando se someta a discusión como lo establece el artículo 50 del Reglamento para el Gobierno Interior.

La presidencia resuelve otorgar el uso de la palabra al diputado **Escobedo Miramontes** en los términos del artículo 43 del Reglamento para el Gobierno Interior. Desde su curul el diputado **Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag** señala que el se encontraba inscrito para argumentar en pro y que en ningún momento solicitó hacer uso de la palabra

por alusiones personales u otro supuesto, por lo que pide que se respete el procedimiento que establece el artículo 50.

El ciudadano presidente con fundamento en el artículo 43 del Reglamento indica que igualmente podrán hacerlo quienes soliciten y obtengan del presidente autorización para hacer uso de la palabra en los términos del Reglamento, por lo que le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Eduardo Escobedo Miramontes.

Por instrucciones de la presidencia, y a solicitud del diputado Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, la secretaría da lectura a los artículos 43 y 50 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Nuevamente, el diputado Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, solicita se respete el procedimiento contemplado en el artículo 50.

Por su parte, el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, desde su curul, manifiesta que el turno fue para hechos, el turno que se le dio al diputado Octavio West fue para alusiones y que el diputado Arne Sidney aceptó subir a la tribuna para hechos, por tanto el procedimiento no ha terminado y pide se le facilite la versión estenográfica donde el acepto subir a la tribuna para hechos.

El diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, desde su curul, manifiesta que no es aplicable el artículo 43 por que no es una discusión general, y que el artículo 50 establece claramente la inscripción de 2 oradores en pro y 2 en contra, por lo que solicita de a conocer la relación de los oradores que se inscribieron.

Por su parte, la presidencia resuelve que no se ha excedido de los 2 oradores a favor y en contra y por lo tanto, en uso de sus facultades, otorga el uso de la palabra al diputado Eduardo Escobedo Miramontes.

En tal virtud, para hablar en contra de la moción suspensiva, hace uso de la palabra el diputado Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional.

En este momento, el diputado Arne Sidney, desde su curul, manifiesta que él hablo en pro del dictamen y desea que quede asentado en la versión estenográfica que es la primera vez en la historia en donde una moción suspensiva termina cerrando el orador que va en contra.

Para alusiones, hace uso de la palabra el diputado Octavio West Silva, por lo que el diputado Manuel Minjares Jiménez, solicita saber quien aludió al diputado, ya que el uso de la palabra por alusiones es inmediatamente después del aludido y, ya no existe ese caso.

En tal virtud, la presidencia le concede el uso de la palabra en los términos del artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Una vez que ha terminado su intervención el diputado Octavio West Silva y, agotado el registro de oradores, en votación económica se desecha la propuesta de moción suspensiva.

Enseguida, por instrucciones de la presidencia, la secretaría da lectura al oficio remitido por las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Vivienda, por el que solicitan la dispensa del tramite a que se refiere el artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea con la intención de estar en posibilidad de discutir y en su caso aprobar el dictamen que presentan.

Sin que motive debate y, en votación económica, se dispensa el tramite antes señalado, por lo que a instrucción de la presidencia, la secretaría procede a dar lectura al dictamen con proyecto de Decreto de reformas a diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal y al Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.

Puesto a discusión el dictamen, para razonar su voto, hace uso de la tribuna el diputado Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional, quien formula algunas precisiones al dictamen y solicita que la versión estenográfica de estos puntos sea la que se tome como referencia de la propuesta escrita, para hacer estos cambios en la parte inicial y en la parte de fundamentación del decreto de referencia.

No habiendo más oradores inscritos, se procede a la reserva de artículos para su discusión en lo particular.

Enseguida, se procede a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular, con el siguiente resultado: 41 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones.

La presidencia declara: Aprobado el dictamen que presentan las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Vivienda, con proyecto de Decreto de reformas al Código Civil para el Distrito Federal, en materia común y para toda la República en materia federal y al Código de Procedimientos civiles para el Distrito Federal, en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Toda vez que la presidencia solicita se proceda a recoger la votación nominal en lo particular, el diputado Netzahualcóyotl de la Vega García, formula una moción de orden a efecto de aclarar que no se reservó ningún artículo en lo particular, por lo que todos los diputados

votaron en el sentido de aprobar el dictamen, con las precisiones hechas por el diputado Escobedo Miramontes, por lo que solicita se deje este asunto como totalmente votado y concluido.

En tal virtud, no habiendo ninguna objeción, la presidencia declara aprobado el dictamen en lo general y en lo particular.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos constitucionales.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de iniciativa de reformas a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En virtud de que dicho dictamen, ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados, de conformidad con el artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el pleno de la Asamblea, en votación económica, dispensa su lectura.

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la tribuna el diputado Hipólito Bravo López, por la Comisión.

Puesto a discusión el dictamen, la presidencia informa que están inscritos los diputados Eduardo Escobedo, para hablar en contra; René Arce para hablar en pro, y para razonar su voto el diputado Miguel Hernández Labastida.

En consecuencia, hacen uso de la palabra el diputado Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional, en contra del dictamen, así como el diputado René Arce Islas, en pro de dicho dictamen.

Para alusiones, hace uso de la tribuna el diputado Eduardo Escobedo Miramontes, quien da respuesta a pregunta del diputado René Arce Islas, así como para hechos el diputado Octavio Guillermo West Silva y para alusiones personales el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce.

La diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, formula una moción de orden, a fin de solicitar al diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, se centre en su alusión y no haga uso de la palabra para hechos.

Siendo las diecisiete horas y en votación económica el pleno de la Asamblea, autoriza continuar con los trabajos hasta agotar el orden del día.

Enseguida, hacen uso de la tribuna para alusiones los diputados René Arce Islas, Eduardo Escobedo

Miramontes y Octavio West Silva, quien da respuesta a pregunta formulada por el diputado René Arce Islas.

Nuevamente, para alusiones, hace uso de la palabra el diputado Javier Hidalgo Ponce, quien da respuesta a la pregunta formulada por el diputado Octavio West Silva.

Por alusiones, hace uso de la tribuna el diputado Eduardo Escobedo Miramontes, así como para rectificación de hechos, la diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, del Partido de la Revolución Democrática, y para rectificación de hechos el diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.

Por una ocasión más, hace uso de la palabra el diputado Eduardo Escobedo Miramontes, para hechos, y para razonar su voto, los diputados Miguel Hernández Labastida, del Partido Acción Nacional y René Baldomero Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo.

Considerándose suficientemente discutido el dictamen y, no habiendo reserva de artículos en lo particular, se procede a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un sólo acto, con el siguiente resultado: 34 votos a favor, 2 votos en contra y 9 abstenciones.

La presidencia declara: Se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, con iniciativa de reformas a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo general y en lo particular.

En los términos del artículo 10, fracción II de la Ley Orgánica de esta Asamblea, y 14 del Reglamento para el Gobierno Interior, remítase la iniciativa aprobada al Honorable Congreso de la Unión, a través de la Honorable Cámara de Diputados, para los efectos a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión, a las dieciocho horas, con quince minutos y se cita para la que tendrá lugar el próximo día veinte de abril de mil novecientos noventa y nueve a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del orden del día es la aprobación de los acuerdos de la Comisión de Gobierno relativos al Consejo del Heroico Cuerpo de Bomberos y la Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos.

Proceda la secretaría a dar lectura al primer acuerdo de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para proponer al pleno la designación de los integrantes de la Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

CONSIDERANDO:

1.- *Que con fecha 24 de diciembre de 1998 se publicó en la Gaceta Oficial Distrito Federal la Ley Orgánica del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.*

2.- *Que el artículo 10, fracción II de la Ley Orgánica del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal establece que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal designará por mayoría calificada a dos integrantes de la Junta de Gobierno con sus respectivos suplentes.*

3.- *Que con fecha 6 de abril del año en curso la Comisión de Gobierno le solicitó a la Comisión de Protección Civil que acordara el procedimiento para dichas designaciones.*

4.- *Que con fecha 15 de abril de 1999 la Comisión de Protección Civil remitió a esta Comisión de Gobierno las propuestas para integrar la Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.*

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 10, fracción XIX, 42 y 45 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se somete a la aprobación del pleno el siguiente acuerdo:

Primero.- Ante la imprecisión en la ley, la designación deberá realizarse con el voto de cuando menos dos terceras partes de los miembros presentes.

Segundo.- Se designa a las siguientes personas, con sus respectivos suplentes, para que integren la Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

1.- *Eduardo Moreno Reyes, y su suplente Eduardo Moreno Laparade.*

2.- *Ernesto Laguardia, y su suplente Gabriela Carbajal Navarro.*

3.- *Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal para los efectos correspondientes.*

México, D. F., Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, a 20 de abril de 1999.

Firman los diputados: Martí Batres Guadarrama, diputado Manuel Aguilera Gómez, diputado Miguel Hernández Labastida, diputada Sara Castellanos Cortés, diputado José Narro Céspedes, diputado René Arce Islas, diputada Yolanda Tello Mondragón, diputada Elva Martha García Rocha, diputado Alfredo Hernández Raigosa y el diputado Francisco Ortiz Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que el acuerdo de referencia está suscrito por todos los integrantes de la Comisión de Gobierno, proceda la secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Llame al orden, señor Presidente, antes de votar.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 37, fracción XI de la Ley Orgánica de esta Asamblea, solicitamos a todos los presentes favor de guardar el orden y a los compañeros diputados pasar al lugar que les corresponde y a los compañeros de los medios de comunicación y al público en general guardar orden y silencio para continuar con esta sesión.

Adelante, compañero secretario.

EL C. SECRETARIO.- Si nos permite el diputado Aguilera, se procederá a recoger la votación nominal del acuerdo de integración de la Junta del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

De conformidad con el artículo 65 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a los ciudadanos diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión "en pro" o "en contra".

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea.

El de la voz recogerá la votación por la afirmativa. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación nominal)

Manuel Minjares, en pro.

Arne Aus Den Ruthen, en pro.

Margarita Saldaña, en pro.

Hernández Labastida Miguel, en pro.

Manuel Aguilera, en pro.

Levin Coppel, en pro.

De la Vega, a favor.

Alejandro Vázquez, a favor.

Rivera Domínguez, en pro.

Luna Parra, en pro.

Jesús Toledano, en pro.
Cárdenas Pérez, a favor de la dignificación del Heroico
Cuerpo de Bomberos, a favor del dictamen.
Eliab Mendoza, a favor.
Ricardo Molina, a favor del dictamen.
Ernesto Chávez, a favor.
Esveida Bravo, a favor.
Castellanos Cortés, a favor.
Pablo Jaime Jiménez, a favor.
René Arce, a favor.
Martí Batres, a favor.
García Rocha, a favor.
Tello Mondragón, a favor.
Alfredo Hernández, a favor.
Francisco Ortiz, a favor.
David Sánchez, a favor.
Hidalgo Ponce Javier Ariel, a favor.
Virginia Jaramillo, en pro.
Ignacio Ruíz, a favor.
Juan González, a favor del dictamen.
Soto Camacho, a favor.
Hipólito Bravo, a favor.
Martínez Enríquez, a favor.
Sara Murúa, a favor.
Rodríguez Ruiz, a favor.
De Garay, a favor.
Guillermo Hernández, a favor.
Antonio Padierna, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Albarrán Rodríguez, a favor.

Vicente Cuéllar, a favor.

Verónica Moreno, a favor.

Javier Serna, a favor.

Angeles Correa, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Hiroishi, en pro.

Salinas Torre, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

El de la voz, Alejandro Rojas, a favor.

Rafael López de la Cerda, a favor.

José Luis Benítez, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: Ha sido aprobado con 48 votos, ninguno en contra y ninguna abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se integra la Junta de Gobierno del Heroico Cuerpo de Bomberos.

Comuníquese a las autoridades correspondientes.

Proceda la secretaría a dar lectura al segundo acuerdo de la Comisión de Gobierno, relativo a los ciudadanos diputados propuestos que formarán parte del Consejo del Heroico Cuerpo de Bomberos.

EL C. SECRETARIO.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la designación de 3 miembros de la Comisión de Protección Civil, para integrar el Consejo del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

Primero, que con fecha 24 de diciembre de 1998 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley Orgánica del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Segundo, que el artículo 22 de la Ley Orgánica del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal establece que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal designará a 3 diputados miembros de la Comisión de Protección Civil para integrar el Consejo del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, con sus respectivos suplentes.

Tercero, que con fecha 6 de abril del año en curso, la Comisión de Gobierno le solicitó a la Comisión de Protección Civil que acordara el procedimiento para dichas designaciones.

Cuarto, que con fecha 15 de abril de 1999, la Comisión de Protección Civil remitió a esta Comisión de Gobierno las propuestas para integrar el Consejo del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 10, fracción XIX; artículo 42 y 45, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se somete a la aprobación del pleno el siguiente acuerdo:

Primero, se designa a los siguientes diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil de esta Asamblea, como miembros del Consejo del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, con sus respectivos suplentes.

1°.- Pablo Jaime Jiménez Barranco; su suplente la diputada Margarita Saldaña Hernández.

2°.- diputado Ignacio Ruiz López; la suplente es la diputada Esveida Bravo Martínez.

3°.- diputado Alfredo Hernández Raigosa, y suplente el diputado Rafael López de la Cerda.

Segundo, hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Heroico Cuerpo de Bomberos de esta Ciudad, para los efectos correspondientes.

México, Distrito Federal, Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, a 20 de abril de 1999.

Firman los diputados: Martí Batres Guadarrama, diputado Manuel Aguilera Gómez, diputado Miguel Hernández Labastida, diputada Sara Castellanos Cortés, diputado José Narro Céspedes, diputado René Arce Islas, diputada Yolanda Tello Mondragón, diputada Elba Martha García Rocha, diputado Alfredo Hernández Raigosa, y el diputado Francisco Ortiz Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que el acuerdo de referencia está suscrito por todos los integrantes de la Comisión de Gobierno, proceda la secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a los ciudadanos diputados si es de aprobarse el acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el acuerdo de la Comisión de Gobierno, relativo a los ciudadanos diputados propuestos que formarán parte del Consejo del Heroico Cuerpo de Bomberos.

Comuníquese a las autoridades correspondientes.

Proceda la secretaría a dar lectura a las solicitudes suscritas por las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia, Tecnología e Informática; a la solicitud de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Derechos Humanos y de Personas e Integración de las Personas con Discapacidad; a las de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Atención a la Tercera Edad, Pensionados y Jubilados, así como a la de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. SECRETARIO.- *Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Ciencia, Tecnología e Informática.*

México, Distrito Federal, a 14 de abril de 1999.

Diputado José Luis Benítez Gil, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Estimado diputado Benítez:

Como es de su conocimiento, el pasado día 30 de diciembre de 1998, fué turnada a estas Comisiones Unidas para su análisis y dictamen, la iniciativa de ley que crea el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, presentada por la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual fué remitida para su conocimiento a todos los integrantes de las mismas.

Ahora bien, estas Comisiones Unidas, no han podido dictaminar dentro del plazo legal, por lo que atentamente solicitamos nos conceda la ampliación del plazo, con fundamento en los artículos 12, primer párrafo y 83, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a este comunicado, le reiteramos las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

Atentamente, firman: Diputado Fernando Pérez Noriega, Presidente de la Comisión de Administración Pública Local. Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática.

Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad.

México, Distrito Federal, a 14 de abril de 1999.

Diputado José Luis Benítez Gil, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Estimado diputado Benítez:

Como es de su conocimiento, el pasado día 1º de diciembre de 1998, fué turnada a estas Comisiones Unidas para su análisis y dictamen, la iniciativa para crear el Centro de Atención de Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, presentada por el diputado Francisco Ortiz Ayala, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la cual fué remitida para su conocimiento a todos los integrantes de las mismas.

Ahora bien, estas Comisiones Unidas no han podido dictaminar dentro del plazo legal, por lo que atentamente solicitamos nos conceda la ampliación del plazo, con fundamento en los artículos 12, primer párrafo y 83, segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a este comunicado, le reiteramos las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

Atentamente, firman: Diputado Fernando Pérez Noriega, Presidente de la Comisión de Administración Pública Local. Diputado Jesús Toledano Landero, Presidente de la Comisión de Derechos e Integración de Personas con Discapacidad.

Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Atención a la Tercera Edad, Pensionados y Jubilados.

México, Distrito Federal, a 14 de abril de 1999.

Diputado José Luis Benítez Gil, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Estimado diputado Benítez:

Como es de su conocimiento, el pasado día 1º de diciembre de 1998, fué turnada a estas Comisiones Unidas para su análisis y dictamen, la iniciativa de Ley de Integración, Asistencia y Promoción de los Derechos de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, presentada por la diputada María Angélica Luna y Parra, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la cual fué remitida para su conocimiento a todos los integrantes de las mismas.

Ahora bien, estas Comisiones Unidas no han podido dictaminar dentro del plazo, por lo que atentamente solicitamos nos conceda la ampliación de plazo con fundamento en los artículos 12, primer párrafo, y 83, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Agradeciendo de antemano las atenciones que sirva prestar a este comunicado, le reiteramos las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración. Atentamente, firman: diputado Fernando Pérez Noriega, Presidente de la Comisión de Administración Pública Local; diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, Presidenta de la Comisión de Atención a la Tercera Edad, Pensionados y Jubilados.

Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Atención a la Tercera Edad, Pensionados y Jubilados.

Diputado José Luis Benítez Gil, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presente.

Estimado diputado Benítez:

Como es de su conocimiento, el pasado día 29 de febrero de 1999 fue turnada a estas Comisiones Unidas para su análisis y dictamen la iniciativa de Ley de Protección al Adulto Mayor en el Distrito Federal, presentada por la diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la cual fue remitida para su conocimiento a todos los integrantes de las mismas.

Ahora bien, estas Comisiones Unidas no han podido dictaminar dentro del plazo legal, por lo que atentamente solicitamos nos conceda la ampliación del plazo con fundamento en los artículos 12, primer párrafo, y 83, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Agradeciendo de antemano las atenciones que sirva prestar a este comunicado, le reiteramos las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

Atentamente, firman: diputado Fernando Pérez Noriega, Presidente de la Comisión de Administración Pública Local; diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, Presidenta de la Comisión de Atención a la Tercera Edad, Pensionados y Jubilados.

Comisión de Administración Pública Local.

México, D.F., a 14 de abril de 1999.

Diputado José Luis Benítez Gil, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presente.

Estimado diputado Benítez:

Como es de su conocimiento, el pasado 15 de diciembre de 1998 fue turnada a esta Comisión, para su análisis y dictamen, la iniciativa de reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, presentada por la diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la cual fue remitida para su conocimiento a todos los integrantes de la misma.

Ahora bien, esta Comisión no ha podido dictaminar dentro del plazo legal, por lo que atentamente solicitamos nos conceda la ampliación del plazo con fundamento en los artículos 12, primer párrafo, y 83, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Agradeciendo de antemano las atenciones que sirva prestar a este comunicado, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. Atentamente, firma: Diputado Fernando Pérez Noriega, Presidente.

Comisión de Administración Pública Local.

México, D.F., a 14 de abril de 1999.

Diputado José Luis Benítez Gil, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presente.

Estimado diputado Benítez:

Como es de su conocimiento, los días 29 de octubre y 17 de noviembre de 1998 fueron turnadas a esta Comisión para su análisis y dictamen las iniciativas de Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Distrito Federal por los diputados Raquel Sevilla Díaz y Manuel Minjares Jiménez, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional respectivamente, las cuales

fueron remitidas para su conocimiento a todos los integrantes de la misma.

Ahora bien, esta Comisión no ha podido dictaminar dentro del plazo legal por lo que atentamente solicitamos nos conceda la ampliación del plazo con fundamento en los artículos 12 primer párrafo y 83 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a este comunicado, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente y firma diputado Fernando Pérez Noriega.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a preguntar al pleno de la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes de ampliación del plazo que tienen las comisiones de referencia para dictaminar las iniciativas a su cargo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si son de aprobarse las solicitudes de ampliación de plazo que tienen las comisiones de referencia para dictaminar las iniciativas a su cargo.

Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobadas, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Comuníquese a las comisiones correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil para que se instituya cada año la Semana de la Colecta Anual Prodigificación del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Consulte la secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del dictamen de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la dispensa de la lectura del dictamen. Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada su lectura, señor Presidente.

COMISION DE PROTECCION CIVIL**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, PRIMERA LEGISLATURA DEL DISTRITO FEDERAL.****Presente.****Señoras y señores diputados.**

En cumplimiento al acuerdo dictado en la sesión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura; de fecha 31 de marzo del año en curso, donde fue turnada la propuesta presentada al pleno por el Diputado Alfredo Hernández Raigosa a la Comisión de Protección Civil, para el efecto de que esta Asamblea en las facultades que le confiere, instituya cada año la semana de la «Colecta anual pro significación del Heroico Cuerpo de Bomberos», y que la primera colecta sea llevada a cabo a partir de la primera quincena del mes de junio, siendo coordinada por el propio Cuerpo de Bomberos, los Diputados de la Comisión de Protección Civil que sean designados, una Representación del Gobierno de la Ciudad y un Representante de la Ciudadanía, quienes entregarán lo recaudado al órgano de administración del organismo descentralizado. Así como, que ésta Asamblea se pronuncie a favor de convocar a la ciudadanía y a la iniciativa privada para que apoye con donativos en especie o en dinero a dicho organismo y a que se convoque a los medios de comunicación escritos y electrónicos, a participar en el evento mediante la difusión que se le dé a la colecta.

Esta Comisión fundamenta la formulación del presente dictamen de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 51 de la Ley Orgánica de ésta Asamblea y 56, 57, 79, 80, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, mismo que presentamos a consideración de este H. Pleno, con los antecedentes y consideraciones que a continuación exponemos:

ANTECEDENTES

I.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 11 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el pleno de éste Órgano Legislativo aprobó el día 27 de Octubre de 1998 'la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, misma que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de diciembre del mismo año.

II.- Con fecha 31 de marzo del presente año, fue turnada a ésta Comisión por parte de la Mesa Directiva de esta H. Asamblea, para su análisis y dictamen la propuesta

presentada por el Diputado Alfredo Hernández Raigosa, con relación a la colecta pro significación del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

CONSIDERACIONES

I.- El aumento de la demanda en la atención de emergencias que se presentan en ésta gran Ciudad, exige del Heroico Cuerpo de Bomberos su modernización y la incorporación de nuevas tecnologías, equipos modernos, la intensificación de la capacitación de sus recursos humanos y la optimización de los recursos materiales, para que de ésta forma se logren alcanzar mejores niveles de eficiencia y eficacia en la prestación de sus servicios a la población.

II.- El complejo esquema urbano y de transporte que presenta nuestra Ciudad, en la que habitan más de 9 millones de personas y donde se localizan alrededor de 35 mil industrias, 600 hoteles, más de 40 mil restaurantes, bares y centros nocturnos, 375 centros comerciales y más de 122 mil pequeños comercios, hace necesario que el Cuerpo de Bomberos, cuente con todos los elementos necesarios para atender las emergencias que exige esta gran urbe.

III.- Las estadísticas de servicios prestados por los bomberos, nos reflejan que el aumento en la atención de emergencias por parte del organismo se ha disparado en forma alarmante en más de un 300% en tan sólo 10 años, ya que en el año de 1989 la corporación atendió 15,786 servicios, mientras que durante 1998 se prestaron 48,934 servicios.

IV.- Dicho crecimiento en la demanda de servicios, la carencia de recursos y las dificultades operativas que enfrenta en la actualidad la corporación, genera la necesidad de que el organismo reciba donaciones y aportaciones voluntarias por parte de las personas físicas, morales, organismos nacionales e internacionales para que pueda seguir cumpliendo eficientemente con sus objetivos, como lo ha venido haciendo a través de sus 112 años de existencia, durante los cuales su actuación le ha redituado el reconocimiento de la población en general, cuya rabie labor diariamente se somete a duras pruebas frente a las cuales sus cuerpos de emergencia deben responder eficiente y oportunamente al acontecer de incendios, explosiones, derrumbes, cortos circuitos, inundaciones, retiro de enjambres de abejas, fugas de gas, accidentes viales, rescates, control de derrames y fugas de productos químicos, eliminación de mezclas explosivas, control de fugas de tóxicos y la amenaza latente de los desastres naturales; que como en los casos de las explosiones de San Juan Ixhuatepec y en los sismos de 1985, tuvo que intervenir la corporación, cuyos servicios han sido, son y serán insustituibles en las actividades de emergencia y salvamento para la Ciudad.

V.- Durante muchos años, la corporación dejó de recibir la atención y apoyo que requería, debido en gran parte a depender de la Secretaría de Seguridad Pública, la cual destinaba casi la totalidad de los recursos a las tareas de seguridad, cubriendo sólo la nómina y gastos menores de mantenimiento de los equipos de los bomberos. Esto provocó un acelerado deterioro al organismo en forma crítica y que ahora se tengan instalaciones austeras, equipos deteriorados y que los bomberos reciban exiguas percepciones por arriesgar su vida. Como ejemplo de lo anterior, podemos señalar que de las 125 unidades vehiculares existentes, sólo funcionan 57 y que de las que están fuera de servicio debido al costo de reparación o escasez de refacciones necesarias (muchas de ellas de importación), haya procedido su baja, además de haber sido desmembradas para seguir manteniendo las que aún funcionan; o que aún continúen utilizando vehículos complementarios de rescate pesado que ya no se usan en ninguna parte del mundo; o que en lugar de utilizar lamparas especiales en las estaciones, éstas se hayan ido substituyendo por focos como sucede en algunas de las estaciones.

VI.- Debido a que los recursos que se le destinan, son insuficientes para superar todos los rezagos que por años se fueron acumulando y que en estos momentos se encuentra en etapa de su descentralización con el que podrá contar con su propio presupuesto; se hace necesario que la sociedad en general pueda realizar aportaciones de todo tipo, con el que pueda consolidarse el patrimonio del organismo conforme a lo estipulado en la fracción III del artículo 26 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, para que el mismo pueda hacer frente a cualquier eventualidad que se presente con el menor riesgo, lograr la optimización y superación profesional del H. Cuerpo de Bomberos y la agilización de sus servicios, con los que todos los habitantes de la Ciudad seremos beneficiados.

Esta Comisión, informa á este Pleno que para llegar a este dictamen, fueron observadas las fases procedimentales que previenen los artículos 79, 81, 83, 84 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en relación con la forma y términos en que fue originalmente remitida, haciéndose agregados procedentes a dicha proposición.

Que esta Comisión, habiendo hecho el análisis y estudio de la proposición presentada por el Diputado Alfredo Hernández Raigosa, considera pertinente se apruebe la misma, para que se instituya y se pueda llevar a cabo una vez al año, la semana de la «Colecta Anual Pro significación del Heroico Cuerpo de Bomberos».

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Asamblea de

Representantes del Distrito Federal, así como en los artículos 57, 79, 80, 81, 83, 84 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Comisión de Protección Civil, somete a este Pleno la aprobación del presente:

DICTAMEN

Primero. Se instituya una vez al año, la semana de la «Colecta Anual Pro significación del Heroico Cuerpo de Bomberos», la cual deberá realizarse durante el mes de Junio.

Segundo. Que la semana de la «Colecta Anual Pro significación del Heroico Cuerpo de Bomberos», sea coordinada por el Heroico Cuerpo de Bomberos a través de su Director General y del Presidente de la Junta de Gobierno; de los diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil de ésta Asamblea Legislativa que deseen participar, de un representante designado por la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y dos Representantes de la Ciudadanía que acuerde la Comisión de Protección Civil por unanimidad.

Tercero. Los recursos que se recauden serán depositados a la cuenta bancaria de que habla el artículo 30 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos.

Cuarto. Los bienes en especie serán inventariados y distribuidos a las diferentes instalaciones de la corporación por el Director General del Heroico Cuerpo de Bomberos, quien deberá emitir de lo anterior, un informe a la Junta de Gobierno del Organismo.

Quinto. Que ésta Asamblea a través de sus legisladores, se pronuncie a favor de convocar a la ciudadanía y a la iniciativa privada, para que apoye con donativos en especie y en efectivo el crecimiento de éste importante organismo.

Sexto. Que en ésta colecta, se invite a participar a los medios de comunicación, para que difundan la promoción de éste importante evento, que habrá de redituarse en beneficio de la población del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a 12 de abril de 1999.

Atentamente por la Comisión de Protección Civil, firman:
Diputado Pablo Jaime Jiménez Barranco; diputado Ignacio Ruiz Lopez; diputado Alfredo Hernández Raigosa; diputada Esveida Bravo Martínez; diputado Vicente Cuellar Suaste

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen en lo general, se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto? No habiendo quien haga uso de la palabra en los términos del artículo 53 del Reglamento para el Gobierno Interior y en votación económica proceda la secretaría a recoger la votación económica del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el dictamen de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil para que se instituya cada año la Semana de la Colecta Anual Prodigificación del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales procedentes.

Ciudadanas y ciudadanos diputados:

En los términos de los artículos 42, fracción XVII, inciso c) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 10, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el pleno de esta Asamblea Legislativa el día 6 de los corrientes, esta sesión tiene por objeto recibir el informe de resultados anuales de las acciones realizadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Para tal efecto se encuentra a las puertas de este recinto, el ciudadano doctor, Luis de la Barrera Solórzano, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y para acompañarlo al salón de sesiones se designa en comisión a los siguientes diputados:

Margarita Saldaña Hernández, Yolanda Tello Mondragón, Alfonso Rivera Domínguez, Esveida Bravo Martínez, y René Baldomero Rodríguez Ruiz, por lo que se ruega a la comisión cumpla con su cometido.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, da la más cordial bienvenida al doctor Luis de la Barrera Solórzano y también agradece la presencia de todos los invitados a esta comparecencia.

Proceda la secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este pleno del ciudadano Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno que fija las normas para recibir el informe del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

1.- Que los artículos 42, fracción XVII, inciso c) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, señalan la facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de recibir durante el segundo período de sesiones ordinarias y ante el pleno, el informe por escrito de los resultados anuales de las acciones del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

2.- Que esta Asamblea inició los trabajos del segundo período de sesiones ordinarias de su segundo año de ejercicio legislativo, el 15 de marzo de 1999, en los términos de los artículos 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 28 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

3.- Que el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, establece que las comparecencias de los servidores públicos se sujetarán a las normas que para el caso acuerde la Asamblea, a propuesta de la comisión correspondiente y que el servidor público compareciente, deberá remitir a la Asamblea con 48 horas previas a la celebración de la sesión correspondiente, información general útil para el desarrollo de dicha comparecencia.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno, someten a la consideración del pleno, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Se invita al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a que acuda a comparecer ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, a efecto de que presente el informe de resultados anuales de acciones de la dependencia a su cargo.

SEGUNDO.- El ciudadano Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, deberá remitir a la Asamblea, con 48 horas previas a la celebración de la sesión, información general útil para el desarrollo de la comparecencia.

TERCERO.- La sesión a que se refieren los puntos anteriores, se verificará el 20 de abril del presente año a las 11 horas en el salón del pleno de la propia Asamblea, sito en Allende

y *Donceles sin número*, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

CUARTO.- La sesión se desarrollará conforme a la siguiente mecánica:

1. El Presidente de la Mesa Directiva, designará a la comisión de cortesía que recibirá al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

2. El ciudadano Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, hará uso de la palabra en la tribuna del recinto legislativo para exponer el informe de resultados anuales de acciones de la dependencia a su cargo, hasta por un tiempo de 30 minutos.

3. Concluida la intervención, los grupos parlamentarios, por medio de un diputado que previamente acuerden, fijarán su posición en la tribuna del recinto legislativo en un tiempo que no excederá de 20 minutos. El orden de participación será el siguiente:

Partido de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo.

4. Se inicia un primer periodo de preguntas y respuestas, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva, otorgará el uso de la palabra a un diputado que previamente haya sido acordado por cada grupo parlamentario, los cuales formularán sus preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos cada una. Al finalizar, el diputado que hubiere formulado la pregunta, podrá hacer uso nuevamente de la palabra para formular su réplica, hasta por 3 minutos. El orden de participación de los grupos parlamentarios, será el siguiente:

Partido de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo.

5.- Habrá una segunda ronda de preguntas y respuestas, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a un diputado que previamente haya sido acordado por cada grupo parlamentario, los cuales formularán sus preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos cada una; al finalizar el diputado que hubiere formulado la pregunta podrá hacer uso nuevamente de la palabra para formular su réplica hasta por 3 minutos. El orden de participación de los grupos parlamentarios será el siguiente:

Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática.

6.- Para las sesiones de preguntas y respuestas a que se refieren los puntos 4 y 5 anteriores, el Presidente de la

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se ubicará en la tribuna del recinto legislativo donde escuchará y dará respuesta a cada intervención que formulen los diputados desde su curul, hasta por 10 minutos.

7.- Al finalizar el periodo de preguntas y respuestas se concederá el uso de la palabra al ciudadano Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que formule sus conclusiones y dirija un mensaje final hasta por 10 minutos.

QUINTO.- Durante la etapa de fijación de posturas el ciudadano Presidente ocupará el lugar que para el efecto le asigne la Mesa Directiva.

SEXTO.- En el transcurso de la sesión el Presidente de la Mesa Directiva no autorizará hacer uso de la palabra a ninguna otra persona que las precisadas en el presente acuerdo.

SEPTIMO.- La Comisión de Cortesía designada acompañará al C. Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a su salida del recinto.

México, D.F., Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, a 6 de abril de 1999.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 42, fracción XVII, inciso c) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y para dar lectura al informe de resultados de las acciones encomendadas a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se le concede el uso de la palabra al doctor Luis de la Barrera Solórzano, hasta por 30 minutos.

EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARRERA SOLÓRZANO.- Señoras diputadas; señores diputados; distinguidos invitados; señoras y señores:

Las cifras para empezar

En cinco años y medio de vida, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) ha recibido 27,259 quejas, de las cuales ha concluido 27,177, esto es, el 99.7%. De éstas se han tramitado en menos de un mes 24,101. es decir, el 88.68%. En el 61 % de los casos la resolución fue favorable al quejoso. De nuestras 62 recomendaciones se han cumplido totalmente 50, cifra equivalente al 80.6%. La mayoría de los asuntos se refiere a deficiente procuración de justicia: Se abrieron 4,217 expedientes por dilación o irregular integración de las indagatorias. En segundo lugar de la tabla de denuncias se ubica el ejercicio indebido del servicio público con 3,583 quejas. En estos 66 meses se han presentado 74

denuncias de tortura, que representan el 0.27% del total y colocan a ese abuso de poder en el lugar número 31. Por nuestra intervención han sido sancionados 1,330 servidores públicos, 21 de ellos con pena privativa de libertad.

El escalofrío

Desde el 19 de febrero de 1985, cuando Nellie Campobello Morton -entonces de 85 años de edad- fue presentada en el Juzgado Cuarto Penal, no se había vuelto a saber de su paradero. Ese día llegó del brazo del licenciado Enrique Fuentes León, defensor de los cónyuges Claudio Niño Cienfuentes (o Claudio Fuentes Figueroa) y Cristina Belmont, acusados de privación ilegal de la libertad en agravio de Nellie. La juez Margarita Guerra relató que, al intentar hablar con la artista, dos guaruras del abogado litigante se la arrebataron por la fuerza, la cargaron y se la llevaron. Por otra parte, una resolución de segunda instancia dejó en libertad a los inculpados. La exdirectora de la Escuela Nacional de Danza no volvió a ser vista.

Nellie Campobello, la Centaura del Norte, lo mismo que su homónimo masculino, Francisco Villa, cayó en una emboscada. La que acabó con Villa fue instantánea, fulminante; la que tendieron a Nellie fue lenta, insidiosa, prolongada... pero tan letal como aquélla.

Una alumna de Nellie y su marido se ganaron la confianza de la escritora de la Revolución, bailarina, coreógrafo, maestra de danza y personaje de la cultura nacional, y luego fueron controlando su conducta y adjudicándose el manejo de su persona y sus bienes. Entre éstos se encontraban muebles, joyas, obras de arte y decenas de telones escenográficos hechos para Nellie por José Clemente Orozco, Carlos Mérida, Roberto Montenegro y otros artistas. Algunos de esos telones fueron donados por Nellie al Instituto Nacional de Bellas Artes, e iban a ser entregados por ella a éste antes de que transcurriera un año a partir de la donación.

La alumna y su marido apartaron a la artista. muy probablemente contra su voluntad, de lo que era su mundo personal, académico y cultural. Denunciados por el Instituto Nacional de Bellas Artes como presuntos responsables del secuestro de Nellie, fueron defendidos por el citado penalista, de dudosa reputación, quien logró que se les pusiera libres con las reservas de ley. En 1985 Nellie desapareció definitivamente.

Nadie volvió a preocuparse por Nellie. Ni las autoridades culturales ni las de procuración de justicia hicieron gestiones para incorporar al patrimonio público los telones donados por la artista o para comprobar si ella se encontraba bien.

El año pasado recibimos de la asociación civil privada ¿Dónde está Nellie? una queja contra el prolongado desinterés de las autoridades en averiguar el paradero de la maestra y de sus bienes.

El 28 de julio fui visitado por Claudio Niño Cienfuentes y su actual esposa, Sylvia Lira Pagola, quienes me dijeron que Nellie Campobello sólo aceptaba entrevistarse con el Presidente de la República o coronigo. El 8 de agosto, día acordado para la entrevista, acompañado de compañeros de la Comisión y sin saber a dónde se me conducía, seguí en un vehículo el automóvil de Claudio Niño Cienfuentes por aproximadamente 60 minutos. Sin embargo, en el trayecto, en un poblado del estado de Hidalgo, Niño Cienfuentes, arguyendo que mis colaboradores eran reporteros y policías, se desistió de su ofrecimiento de llevarme ante la presencia de la maestra. Pero, sin saberlo, nos dio una idea: era posible que Nellie Campobello hubiera vivido Y/o muerto en algún municipio de esa entidad. Como diría Borges:

algo que ciertamente no se nombra
con la palabra azar
rige estas cosas.

Solicitamos informes a todos los alcaldes. En Progreso de Obregón se encontró un certificado de defunción de fecha 9 de julio de 1986 a nombre de Francisca Moya Luna -nombre real de Nellie Campobello-, en el que aparece como declarante Claudia (sic) Fuentes F., y en los datos relativos al parentesco se indica que éste es compadre de la occisa. En el panteón de ese municipio. llamado Dolores. localizamos una fosa sencilla, en la que en una cruz con un Cristo aparecen escritas las siglas SRITA. NCM-FML, 9 de julio de 1986.

Todo parece indicar que el declarante en el acta de defunción es Claudio Niño Cienfuentes o Claudio Fuentes Figueroa, que en todo momento, a partir del fallecimiento -es decir, durante dos años y medio-, hizo creer a todos que Nellie Campobello estaba viva. Hay indicios de que tal individuo probablemente secuestró a la artista, por lo que solicitamos al Procurador General de Justicia que se ejerciera acción penal en su contra. Hoy Claudio Niño Cienfuentes o Claudio Fuentes Figueroa enfrenta, en prisión preventiva, el correspondiente proceso.

Nuestra investigación dejó en claro que la pareja que se apoderó de Nellie la ocultó de sus alumnos, colegas, amigos y admiradores. Muy probablemente la alumna y su marido compelieron a la maestra a otorgar testamento en favor de la primera y la llevaron a vivir sus últimos meses y a morir, en el abandono y en la miseria, a un pequeño poblado provinciano.

Esperamos que ahora sí se haga justicia a Nellie Campobello y a la sociedad, y que la legalidad no vuelva a ser burlada por negligencias de las autoridades o argucias de guleyos.

Las sinrazones de la injusticia

En el ejercicio anual del que se informa la Comisión observó con tristeza cómo la Novena Sala del Tribunal Superior de Justicia revocó los autos de formal prisión de los jefes policíacos Moctezuma Ilhuicamina Zepeda Ramírez y Jesús Alonso Valdez, y ordenó su libertad por falta de elementos para procesar en los seis homicidios de jóvenes de la colonia Buenos Aires. En nuestra Recomendación 16/97 demostrarnos que ambos funcionarios se habían enterado de las detenciones de los ejecutados negando falsamente haber sabido de ellas, por lo que el sentido común sugiere que podrían ser autores intelectuales o encubridores de los homicidios. La Procuraduría General de Justicia -con base en los argumentos que formuló la Comisión- ejerció nuevas acciones penales y el juez de la causa dictó las correspondientes órdenes de aprehensión, que hasta la fecha no se han cumplimentado. Por la gravedad del caso es de esperarse que los dos inculpados sean detenidos y puestos a disposición de la autoridad judicial en breve.

*La Recomendación 4/99 tuvo como destinatarios al Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y al Procurador General de la Defensa del Trabajo. Se trata del caso de un trabajador de la empresa Tecnorolados del Acero, S.A. de C.V., que el 6 de septiembre de 1994 sufrió un accidente de trabajo -que le causó 60% de incapacidad parcial permanente en el ojo derecho- y que no estaba asegurado. A más de tres años de iniciado el juicio laboral en la Junta Especial Siete bis -en enero de 1996-, todavía no se dicta el laudo correspondiente. Las violaciones al procedimiento se dieron desde el principio al excederse considerablemente los plazos de ley para dictar acuerdos y llevar a cabo la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas. Los Procuradores Auxiliares no defendieron al trabajador. Dicha audiencia, que idealmente debe desarrollarse en un solo acto, se prolongó por más de dos años gracias a una maraña de negligencias. Se superó la pesadilla que relata Kafka en *El Proceso*: la audiencia se suspendió en 21 ocasiones, en 15 de ellas porque no se hicieron las debidas notificaciones. Además de solicitar los respectivos procedimientos de responsabilidad, la Comisión señaló que se requieren medidas profundas para mejorar la impartición de la justicia laboral.*

En el último año hemos dirigido varias recomendaciones a la Procuraduría General de Justicia. En la 2/99 logramos probar la escandalosa corrupción del agente del Ministerio Público Luis Miguel Macchia Moreno, quien

frecuentemente cometía en el ejercicio de su cargo conductas contrarias a la procuración de justicia al dilatar o no integrar debidamente las averiguaciones previas que le eran asignadas, por lo cual recibía recompensas. El servidor público aludido llegó al extremo de mentir al señalar que habían prescrito ciertas acciones penales en su afán de favorecer indebidamente a los inculpados. En seis indagatorias comprobamos anomalías en la actuación del funcionario. Tras aceptarse la Recomendación, concluyó al fin un procedimiento administrativo en su contra (iniciado dos años antes) y se integró una averiguación previa en que él era el inculpadado (abierta en 1992). Ni en aquél ni en ésta había avances. La resolución dictada en el primero destituyó e inhabilitó por cinco años al licenciado Luis Miguel Macchia Moreno, y en la indagatoria se ha propuesto el ejercicio de la acción penal por delito contra la administración de justicia. Casos como éste son numerosos. Probarlos siempre ha sido difícil. El mérito en el que nos ocupa fue el de acopiar pruebas irrefutables, con lo que se demostró que la corrupción y la negligencia no son invencibles.

Tortura, aún

Otra de las recomendaciones dirigidas al doctor Samuel del Villar -la 1/98- se refiere al caso de una estudiante del Colegio de Ciencias y Humanidades quien, tras participar en una manifestación conmemorativa de los trágicos hechos del 2 de octubre de 1968, fue torturada exactamente 28 años después por un grupo de agentes judiciales encabezados por el comandante Ismael de la Rosa, quien al emitirse la Recomendación era funcionario del Instituto de Formación Profesional y quien en tres quejas anteriores presentadas ante la Comisión había sido también señalado como autor de actos de tortura con modus operandi muy similar. La Recomendación fue aceptada 15 días después de emitida, tiempo suficiente para que De la Rosa y sus coautores evadieran la acción de la justicia. Aún no se les detiene.

La más reciente de las recomendaciones destinadas al doctor Del Villar versa sobre el primer caso de tortura del presente gobierno. El lo. de agosto de 1998. el agraviado fue detenido por agentes judiciales que investigaban un robo sin que siquiera hubiese imputación en su contra. Fue llevado al edificio de Arcos de Belén 23, donde se encuentran las oficinas principales de la Policía Judicial, Y allí, antes de ser presentado ante el agente del Ministerio Público, fue maltratado y golpeado con tal saña que se le produjeron 19 lesiones en distintas partes del cuerpo, entre ellas la deformación del hombro derecho, y además, hematomas y equimosis distribuidos en la cabeza, la cara, los hombros, los brazos, la espalda y la región renal. Este caso pone de manifiesto que, aunque hemos logrado en el Distrito Federal reducirla sustancialmente, no hemos erradicado la abominable tortura, de la que Edward Peters

apunta que es uno de los aspectos más inquietantes y persistentes de la historia de la humanidad. Es imperativo que no quede impune este nuevo caso. Pero es preciso algo más: como ya son tres los casos de tormento motivo de sendas recomendaciones de la Comisión que han tenido lugar en el edificio de Arcos de Belén 23, hay que cancelar en ese malhadado inmueble, mediante una vigilancia sin precedente, toda posibilidad de que vuelva a ser escenario de uno de los sufrimientos más terribles a que los agentes de la autoridad pueden someter a un ser humano. La súplica del Padre nuestro "nos dejes caer en tentación" significa «no me dejes revelar lo peor de mí mismo». Quitemos la tentación a los agentes judiciales torturadores. Estarnos acostumbrados a enfocar el concepto de justicia en sus vertientes distributivo o retributivo. Pero hay definiciones más amplias, como la de Proudhon, que dice: «La justicia es el respeto, espontáneamente experimentado y recíprocamente garantizado, de la dignidad humana, en cualquier persona y en cualquier circunstancia en que se encuentre comprometida».

Sérpico

Las procuradurías generales de justicia de Puebla, Hidalgo, Querétaro, Estado de México, Tlaxcala, Morelos y el Distrito Federal, la Procuraduría General de la República, la Policía Federal de Caminos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Gobernación Trinaron un convenio de colaboración para llevar a cabo el Programa Sistemático Operativo «Sérpico», que tiene como objeto disminuir el número de diversos delitos. Siempre será plausible toda acción gubernamental contra la criminalidad que, respetuosa de la legalidad y por ende de los derechos humanos, además esté basada en estudios y diagnósticos contables y sea efectuada oportuna y eficazmente. El programa Sérpico incluye acciones que podrían ser eficaces para prevenir y combatir la delincuencia y que, tal como están descritas en el documento, no son violatorias de derechos humanos: recabar, intercambiar y analizar información; actualizar el mapa de delitos, etcétera.

Pero en el programa también se indica que, como acción operativo, se establecerán dos anillos de seguridad en los que se efectuarán aleatoriamente revisiones, denominadas operativos disuasivos y de investigación, a vehículos cuyas características hagan presumir la comisión de hechos delictuosos. Durante esos operativos las autoridades policíacas podrán detener a personas que juzguen sospechosas de que van a cometer un delito. Estas detenciones serían ilegales si las realizan los policías -locales o federales, preventivos o judiciales- de manera aleatorio, rutinaria y discrecional, pues no estarían ordenadas por escrito fundado y motivado de autoridad competente, no estarían motivadas en los supuestos

constitucionales de flagrancia o caso urgente y no estarían fundadas legalmente porque no existe disposición legal alguna que permita detener a nadie por mera sospecha. Tales operativos son inaceptables por ilegales, como ya se dijo, y porque -no se requiere una bola de cristal ni luces intelectuales de excepción para preverlo- propiciarían abusos dejando a las personas a merced de una facultad discrecional, de los agentes policíacos o sus jefes, no acotada ni controlada legalmente.

Propuestas y propecto

Presentamos ante esta Asamblea Legislativa, en noviembre de 1998, la Propuesta para agilizar el procedimiento de divorcio necesario en casos de violencia intrafamiliar y para proteger a las víctimas de la violencia del agresor. De aprobarse la propuesta -en cuya elaboración fue decisiva la asesoría de la Magistrada Yolanda de la Cruz Mondragón, a quien expreso mi más amplio agradecimiento- esa clase de divorcio se tramitaría como controversia del orden familiar -vía mucho más expedita-, no se aplicaría el plazo de caducidad de seis meses con que cuenta el cónyuge ofendido y se daría relevante valor probatorio al acta levantada ante el Ministerio Público, el Juez Cívico o la autoridad delegacional encargada de atender los casos de violencia intrafamiliar, o en su defecto al certificado médico expedido por una institución pública de salud. Asimismo, el juez quedaría facultado para imponer medidas precautorias tendientes a evitar que el agresor ataque nuevamente a las víctimas. Estas medidas, aplicables no sólo en caso de divorcio sino en cualquier supuesto de violencia intrafamiliar, serían: la exclusión del agresor del lugar donde habita el grupo familiar; la prohibición de que acceda al domicilio de las víctimas o al lugar donde trabajen y/o estudien; la prohibición de que se acerque a las víctimas más allá de la distancia fijada por el juez, y la decisión provisional sobre alimentos, custodia y derecho de comunicación con los hijos. Esta propuesta se suma a la presentada también a esta Asamblea hace ya 17 meses para crear un Centro de atención a víctimas de delito. Quiero aprovechar la ocasión para pedirles fraternalmente, amigos diputados, la pronta aprobación de ambos proyectos que beneficiarían a damnificados de situaciones de violencia. Recordemos que la vigencia de los derechos humanos exige la solidaridad con las adversidades y los dolores de los otros. «La sociedad de los derechos humanos -dice Fernando Savater- debe ser la institución en la que nadie resulta abandonado».

En noviembre de 1998 abrimos en La Merced el Centro de atención integral a sexotrabajadoras, con el propósito de ofrecer a mujeres que ejercen la -prostitución asesoría legal y en derechos humanos, atención médica y terapia de apoyo psicológico. En este proyecto colaboran la Delegación Venustiano Carranza, la Asociación para el Desarrollo

Integral, la Junta de Asistencia Privada y la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana. 135 mujeres han recibido los servicios del Centro.

Divulgación

Para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal significa un inmenso honor que Diana Bracho a de las más grandes actrices de todos los tiempos, que eleva la actuación a las más altas cumbres del arte- haya trabajado con nosotros apareciendo en tres videos promocionales que explican al público: que no entorpecemos, sino aplaudimos, las acciones de prevención y persecución del delito llevadas a cabo legal y honestamente; que el policía que no detiene al delincuente al que está obligado a detener debe ser castigado, y que nuestra Comisión defiende los derechos de todos, sin importar raza, color, credo religioso, condición social, atuendos, género, preferencia sexual, etcétera. Quiero decir, emocionado y orgulloso, que por este trabajo Diana Bracho no quiso cobrar un solo centavo.

Cárceles

En noviembre de 1995, hace ya más de tres años, dirigí al entonces Director General de Reclusorios la Recomendación 16/95 por los privilegios de algunos internos y las carencias escandalosas de la gran mayoría de presos en los centros varoniles de reclusión que quedaron comprobados después de la minuciosa y amplia investigación que llevamos a cabo.

Hace un año a más de dos años de emitida y aceptada dicha Recomendación en este mismo recinto dije que prevalecían en las prisiones varoniles condiciones de vida inequitativas, ya que los internos con poder económico seguían disfrutando de lujos y privilegios, mientras que los presos pobres padecían carencias y hacinamiento, lo cual era lesivo del principio de igualdad ante la ley y contrario a los fines de la readaptación social.

Actualmente se ha avanzado un poco. Los privilegios extremos ya no existen y, algunas carencias han sido atenuadas, pero las condiciones de nuestras cárceles, sobre todo para los presos más desvalidos, siguen siendo ofensivas e inadmisibles.

El principal problema que comparten los reclusorios varoniles es el hacinamiento. Con una capacidad real total para 10,712 internos, nuestras cárceles albergan casi a 17,000, lo cual significa un sobrecupo de más de 6,000.

En el Reclusorio Preventivo Varonil Norte es precisamente el hacinamiento el problema más acuciante: con una capacidad real total para 4,364 internos, alberga a casi 6,500. En una celda, construida para 3 internos, encontramos a 23.

El Reclusorio Preventivo Varonil Sur tiene deficiencias significativas en el sistema eléctrico y en el mantenimiento y conservación generales de las instalaciones. Casi el 50% de la población carece de colchones. Aproximadamente el 40% de los presos no recibe el rancho o lo recibe en cantidad insuficiente. La escasez de agua potable es grave. Algunos internos usan la que cae de las goteras.

Cuando menos el 50% de los internos del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente carece de colchones.

Como lo han dicho en varias ocasiones las propias autoridades de los reclusorios, sería más barato construir una nueva cárcel para sentenciados que corregir las numerosas y graves deficiencias que sufre la Penitenciaría varonil. Las instalaciones eléctricas son muy deficientes: abundan los diablitos colocados por los propios internos para abastecerse de energía. Las regaderas y los sanitarios de uso común de los dormitorios se encuentran en pésimas condiciones de higiene y de mantenimiento. Generalmente no hay tazas, sanitarias, los registros están obstruidos con materia fecal y las paredes están semiderruidas por la humedad.

La Recomendación 16/95 debe ser totalmente cumplida. No es admisible el argumento de que el esfuerzo financiero necesario para ello es colosal. Por el sentido humanitario más elemental, dignificar nuestras prisiones y darle una oportunidad a la readaptación social ordenada por la Constitución es una necesidad social, legal y ética cuya atención es impostergable.

Pero hay algo más grave en las cárceles varoniles. En las últimas semanas un terrible mal se ha abatido sobre ellas: la muerte violenta. Sólo durante el mes de marzo cinco internos murieron en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

Aparentemente cuatro fueron asesinados y el otro se suicidó. Además, otro interno resultó herido. El día 4 del mes en curso, en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, murió otro interno, quizá también asesinado. Y el día 14, en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur, un reo más fue privado de la vida.

Hemos abierto de oficio un expediente de queja para investigar qué hay detrás de esas muertes. Existen indicios de que tales decesos pueden estar vinculados con el tráfico de drogas y la extorsión que internos y custodios practican dentro de los penales.

Ya hemos dicho antes que a la pena de prisión no debe agregársele ningún otro sufrimiento, mucho menos si éste procede de la negligencia, el abuso, la codicia, la corrupción o la violencia a las que están tan expuestos los

internos. También ya hemos señalado que las autoridades carcelarias son garantes de la vida, la integridad y las condiciones mínimas de vida digna de los internos. No debería haber una sola muerte violenta, una sola agresión en las cárceles. Nada que hiciera a la privación de la libertad más dura de lo que ya es de por sí.

Rememoremos que entre enero y mayo de 1994 se cometieron 12 homicidios en las diferentes cárceles del Distrito Federal. La investigación que entonces efectuarnos reveló que sólo en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte: un gran número de internos consumía alguna droga; el número de custodios no era suficiente para controlar a la población carcelaria ni contaba con el equipo necesario para ello; los internos violentos no estaban separados de los demás; los internos fabricaban con relativa facilidad una gran cantidad de armas punzocortantes. Dirigí al entonces Director General de Reclusorios la Recomendación 5/94 solicitándole diversas medidas para evitar la violencia en las cárceles.

La Recomendación fue aceptada y cumplida, pero la laxitud en el control y la protección de los internos ha regresado, y con ella la violencia mortal. Investigaremos pronta, minuciosa y exhaustivamente las circunstancias de las siete muertes violentas y, en su caso, solicitaremos que se deslinden las responsabilidades que hubiere y se tomen las medidas adecuadas para que la violencia carcelaria no cobre más vidas.

Comparados con los varoniles, en los centros femeniles de reclusión prácticamente no hay problemas graves. No hay sobrepoblación, las condiciones de mantenimiento e higiene y la cantidad y calidad de los alimentos son más que aceptables, y la violencia es excepcional.

Expropiaciones sin indemnización

De las Recomendaciones dirigidas al entonces Departamento del Distrito Federal que aún no se cumplen dos se refieren a expropiaciones por las cuales los afectados no han recibido indemnización alguna, no obstante que han demostrado inequívocamente su derecho al pago correspondiente.

Una de ellas es la Recomendación 4/96, enviada hace casi tres años al licenciado Oscar Espinosa Villarreal, solicitándole que indemnizará a un particular por la expropiación de un predio llevada a cabo hace 30 años, en el que ahora se encuentran la Escuela Nacional de Antropología e Historia y el Parque Ecológico Cuicuilco. Los sucesivos Jefes del Departamento eludieron el cumplimiento de las resoluciones del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Aceptada la Recomendación, los funcionarios encargados de cumplirla han pretextado infundadamente que es dudosa la propiedad de la sucesión

representada por el quejoso sobre la fracción 7 del predio Tecaxi, respecto de la que debe pagarse indemnización expropiatoria. El quejoso ya demostró, ante las autoridades competentes, que la sucesión que representa es la propietaria del terreno.

La otra es la 5/97, emitida hace casi dos años, con la solicitud de que se hiciera irremediablemente el justo pago indemnizatorio a doña Gregoria Arana Avilés, quien también conoce la pesadilla de luchar contra el aparato jurídico-burocrático del Departamento del Distrito Federal y ser derrotada, a pesar de demostrar que le asiste la razón. Doña Goyita, como la conocen los visitantes de la Comisión, es ahora una mujer de la tercera edad que desde mucho antes de serio, esto es, desde hace 28 años, está luchando por lograr el cobro del pago indemnizatorio que le corresponde por la expropiación de seis lotes de su propiedad. Se trata de uno de los casos más antiguos de la Comisión. Si en el caso a que se alude en el párrafo anterior seguramente la indemnización debe ascender a una suma considerable, en el de doña Goyita el incumplimiento resulta más incomprensible porque la cantidad que debe pagarse no es estratosférica ni mucho menos.

Lo irremediable y lo preferible

Muchas cosas más, señores diputados, podría relatarles. Pero el gran Voltaire nos advirtió hace más de dos siglos: «El secreto de ser aburrido es decirlo todo». Quiero agregar, eso sí, que agradezco a mis compañeros de la Comisión su vocación de coraje, que busca la invulnerabilidad por medio de la renuncia a cualquier forma de precavida parsimonia. Como los amorosos de Sabines, son toda entrega y lloran, cuando no salvan al amor, la hermosa vida. Como los mejores personajes de las buenas y viejas películas del Oeste, están allí cuando los quejosos los necesitan.

Nuestra lucha -que recibe el invaluable respaldo, generoso y talentoso, de nuestros consejeros- no acaba jamás pero no deja de tener avances. Luchamos por los derechos humanos no sólo pese a que somos conscientes de que siempre existirán las arbitrariedades sino precisamente por eso, para defender contra lo irremediable la finalidad preciosa de lo preferible que es lo que nos hace más razonablemente humanos y libres. Si el abuso de poder es olvido, los derechos humanos son celebración; si el abuso es secreto y carente de significado, los derechos humanos serán las palabras que conviertan todo en representativo; si el abuso produce fragilidad, los derechos humanos nos harán encontrar la potencia y el brío; si el abuso es insensibilidad, los derechos humanos inventarán y potenciarán todas las emociones, el derroche de la sensibilidad; si el abuso genera aislamiento, los derechos humanos instituirán la compañía del afecto y la mutua ayuda en la desdicha; si el abuso es repetición de lo mismo,

los derechos humanos intentarán lo nuevo y amarán como algo siempre nuevo los antiguos gestos de la vida.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita al ciudadano doctor Luis de la Barreda Solórzano, pase a ocupar el lugar que le ha sido asignado en este recinto.

De conformidad con el punto tercero del acuerdo que norma esta comparecencia, fijarán la posición de sus grupos parlamentarios, en un tiempo que no excederá de 20 minutos, los siguientes diputados: La diputada Yolanda Tello Mondragón, del Partido de la Revolución Democrática; la diputada Margarita Saldaña Hernández, del Partido Acción Nacional; la diputada María Angélica Luna y Parra y Lerdo Trejo, del Partido Revolucionario Institucional; la diputada Esveida Bravo Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, y el diputado René Baldomero Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra la ciudadana diputada Yolanda Tello Mondragón, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 20 minutos.

LA C. DIPUTADA YOLANDA TELLO MONDRAGON.- Con su permiso, señor Presidente.

Doctor Luis de la Barreda; diputadas y diputados; señoras y señores que nos acompañan en este informe tan significativo para la vida democrática de nuestra ciudad:

Cuando en 1948 se proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se generaron dos procesos que han seguido su curso hasta nuestros días. Por un lado, se ha dado un intenso desarrollo en la creación de nuevos instrumentos normativos y en la elaboración de la doctrina en la materia. Hoy, existen más de 100 instrumentos internacionales destinados a definir y proteger los derechos humanos, casi todos ellos suscritos por nuestro país. A la par, el desarrollo doctrinal ha ensanchado la conciencia de los pueblos y naciones de todo el mundo en torno a la relevancia del tema.

Por otro lado, se ha dado un esfuerzo constante por hacer plenamente vigentes los derechos fundamentales de la persona. Los estados modernos, contruidos en torno al poder y a la institucionalización de la fuerza pública, conllevan el riesgo permanente del uso arbitrario de ese poder y de esa fuerza.

La defensa de los derechos humanos es de fondo una reacción social para garantizar el respeto de la persona frente al poder del estado. Lo que define la materia de los derechos humanos no son únicamente los derechos mismos inherentes a todo ser humano, sino esos derechos como

oponibles al poder público. De ahí, por ejemplo la diferencia entre las lesiones que puede provocar un particular a las lesiones que puede provocar un servidor público, que en este último caso se puede considerar violatorio de derechos humanos.

La defensa de los derechos humanos es, entonces, la defensa del individuo y de la colectividad frente al poder del estado. Es por eso mismo la defensa del sentido que puede tener el poder institucionalizado en una sociedad que sea el poder al servicio de la sociedad, libre de excesos y de arbitrariedades. De ahí que derechos humanos y democracia vayan siempre de la mano.

Más allá de las formas de representación política, la democracia tiene contenido cuando el poder público es instrumento para el desarrollo pleno de las personas y no un instrumento ciego de represión y control.

Por todo ello, la democratización de la vida pública de nuestro país tiene que atender, para medir su avance y consolidación, el grado de vigencia y respeto de los derechos humanos.

No hay democracia, ni desarrollo civilizado cuando subsiste impunidad, la prepotencia, la tortura y cualquier forma de abuso del poder público.

Los índices y las estadísticas ilustran los avances y retrocesos, pero basta sólo el caso de violación de derechos humanos para alertar la conciencia de la sociedad y para movilizar su energía, porque el riesgo de que el poder público se pervierta, siempre está al acecho.

Hoy hemos escuchado con profunda atención el agudo informe que ha rendido el doctor Luis de la Barreda, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Su presencia ante este pleno es expresión de una sana práctica democrática, no sólo porque comparezca ante esta representación popular del Distrito Federal, sino porque su visión crítica permite juzgar con objetividad los avances de nuestra incipiente democracia, desde el pilar fundamental que son los derechos humanos.

La labor que desarrolla la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, bajo la destacada conducción del doctor, no puede ser vista como adversaria del Gobierno de la Ciudad; todo lo contrario, su amplio trabajo de vigilancia sirve a la sociedad y sirve también a la autoridad a la que vigila. Para la autoridad, esta labor vigilante ayuda a no perder el rumbo y a mejorar su atención respetuosa y servicial con la comunidad.

Algunos datos son relevantes para la comprensión de lo que sucede actualmente en el Distrito Federal. Durante el

periodo comprendido del primero de marzo al 31 del mismo, de las quejas que fueron concluidas, de las 574 quejas que fueron concluidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 295, es decir más de la mitad, fueron resueltas durante su tramitación. Esto es significativo.

De esas 295 quejas, 77 se resolvieron porque se acreditó que la autoridad solucionó el problema motivo de la queja; 186 por el compromiso de la autoridad de atender inmediatamente al quejoso y 32 porque se inició el procedimiento administrativo o penal al servidor público responsable.

Aquí quisiera destacar que algunos datos de administraciones pasadas, se registraron 27 casos, no todos instrumentados por cuestiones de tortura; 23 en la administración pasada, y ahorita en este año, que también es reprochable, un caso de tortura. No dejaremos impunes estos casos. Eso revela una disposición del Gobierno del Distrito Federal para la atención de las quejas representadas ante este órgano defensor de los derechos humanos.

Considerando el semestre que comprende de septiembre de 1998 a marzo de 1999, vuelve a aparecer esta disposición a solucionar las quejas, pues de las 3 mil 79 quejas concluidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mil 551, nuevamente más de la mitad fueron solucionadas durante su tramitación. De esas mil 551, 338 se resolvieron porque se comprobó que la autoridad solucionó el motivo de la queja; en 957 hubo un compromiso de atención inmediata al quejoso, y en 256 se inició un procedimiento administrativo o penal contra el servidor público.

Esto refleja un interés del Gobierno de esta Ciudad, por continuar con un proceso de atención que ha iniciado desde que comenzó su gestión; pues hay que recordar que en el período de octubre de 1997 a septiembre de 1998, de las 5,224 quejas que tramitó la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el 62.96%, es decir 3,289 fueron solucionadas durante su procedimiento de tramitación.

Del mismo modo, podemos destacar que si comparamos el informe correspondiente al periodo comprendido entre octubre de 1997 a septiembre de 1998 y el informe que comprende el período de septiembre de 1998 al 31 de marzo de 1999, prácticamente han desaparecido las quejas contra la Dirección del Reclusorio Varonil Sur; contra la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social; contra la Delegación Política Cuauhtémoc; contra la Dirección del Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan y contra la Dirección del Reclusorio Preventivo Femenil Oriente.

Esto muestra que el Gobierno del Distrito Federal, no solamente está dispuesto a la atención y solución de las quejas presentadas ante la Comisión, sino que además se

preocupa por tener acciones preventivas que permitan evitar la violación de los derechos humanos. Esta actitud preventiva, más que correctiva respecto de la violación de los derechos humanos, también se ve reflejada en relación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Si comparamos el informe de este semestre que comprende de septiembre de 1998 a marzo del presente año, con el informe de octubre de 1997 a marzo de 1998, podremos comprobar que durante este semestre, no se ha presentado ninguna queja en contra de alguna autoridad; que sí recibieron quejas del año pasado como son la Cuadragésima Cuarta Agencia del Ministerio Público en Iztapalapa; la Coordinación de Recuperación de Vehículos Robados; la Quincuagésima Agencia del Ministerio Público en Cuauhtémoc; la Vigésima Cuarta Agencia del Ministerio Público en Alvaro Obregón; la Dirección General de Investigación de Delitos Contra el Honor; responsabilidad profesional y relacionadas con servidores públicos, la tercera edad; Agencia del Ministerio Público en Cuauhtémoc; la Cuarta Agencia del Ministerio Público en Cuauhtémoc y la Delegación Regional Gustavo A. Madero.

Es saludable encontrar esfuerzos y avances de parte de la autoridad y más si ahí se revela una decisión política de pleno respeto a los derechos humanos y de atención y respeto a los organismos encargados de su defensa; pero no si debe ser motivo para la autocomplacencia.

La tarea de la autoridad es inmensa, porque no se trata solamente de abatir los índices y las estadísticas, sino de erradicar una cultura de impunidad y la prepotencia que se arraigó a lo largo de décadas entre los servidores públicos.

Hoy la alternancia de partidos en el poder, abre un nuevo escenario. Las nuevas administraciones no son más el cómplice como de anteriores; frente a las inercias y resistencias, aparece el germen de una conciencia nueva de la responsabilidad en el servicio público y todo lo que esto implica.

Desde esta situación, el desafío del pleno respeto a los derechos humanos, se vuelve tarea y criterio fundamental de gobierno. Alertar esta tarea y reclamar la sanción de sus desviaciones es tarea de la sociedad entera y es tarea en la que los legisladores del Partido de la Revolución Democrática, habremos de estar presentes.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para fijar la postura del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra la diputada Margarita Saldaña Hernández, hasta por 20 minutos.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctor Luis de la Barreda Solórzano;

Público que nos acompaña;

Diputados y diputadas de esta Asamblea:

El 30 de septiembre de 1993 el doctor De la Barreda dijo: "Me comprometo a cumplir con entusiasmo y alegría la tarea que hoy me asigna la sociedad del Distrito Federal, a cumplir sin sujetarme jamás bajo circunstancia alguna a consignas, conveniencias sectarias o intereses mezquinos, a cumplirla sometido no tan sólo a la Constitución, a la ley, a la justicia y al compromiso con los derechos humanos que ha de permitirnos sino a instaurar el paraíso en nuestra tierra, ir construyendo una sociedad en la que se respeten los derechos de todos y cada uno". Terminó la cita.

Doctor Luis de la Barreda: En abril de 1998, por iniciativa del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y con la aprobación de todos los partidos políticos representados en esta Legislatura se reformó la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, incluyéndose la obligación del Presidente de esa Comisión de presentar anualmente un informe a la Asamblea Legislativa sobre las actividades de ese organismo de promoción, protección y defensa de los derechos humanos. Al introducir dicha obligación tuvimos en cuenta el carácter de representación ciudadana con que cuenta esta Asamblea y por lo tanto el hecho de que al informar a este órgano de gobierno se informa a la ciudadanía aquí representada.

Doctor Luis de la Barreda Solórzano: Usted nos invitó a un informe que presentó el 21 de octubre de 1998 en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional reconoce como una sana relación entre el ombudsman y la ciudadanía su disposición a informar sobre su trabajo, sin embargo dicho informe debe darse de acuerdo al artículo 42, fracción XVII, inciso c) del Estatuto de Gobierno, y el artículo 22 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en donde se marca claramente que el informe del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que debe rendir a esta Asamblea debe ser durante el segundo periodo de sesiones de cada año durante el mes de abril.

El informe presentado por usted en el mes de octubre de 1998 obedece más a un hecho histórico que se ajusta a una práctica que se venía realizando de acuerdo con la ley anterior. Por lo tanto, señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, el informe que usted envió y que corresponde a octubre de 1997 - septiembre de 1998 y el anexo que comprende de octubre de 1998 a marzo de 1999 no corresponde al informe del último año de trabajo, el cual debe comprender de abril de 1998 a marzo o abril de 1999.

Señor Presidente, el informe y anexo que usted nos envía a este órgano legislativo no corresponde en tiempo al que debimos haber recibido.

También señaló usted en su comparecencia del 7 de abril de 1997 que los señores representantes habían comprendido que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es patrimonio de todos los habitantes de la ciudad, que cumple una función de la más alta importancia y que es una institución a la cual por su índole no le bastan los espectadores sino que requiere de aliados.

Quiero decirle, doctor Luis de la Barreda, que esos aliados también requieren reconocimiento y respeto del ombudsman. Usted en esta Asamblea cuenta con aliados que ratificaron su nombramiento al frente de la Comisión de Derechos Humanos por unanimidad.

Doctor Luis de la Barreda, en el informe que usted nos presenta el día de hoy, comparándolo con anteriores informes, varía en las cifras, sin embargo lo que no varía son el tipo de quejas recibidas y una constante en la violación de los derechos humanos de los ciudadanos.

En 1995 informó que la queja más frecuente es la dilación en procuración de justicia por vicios en el procedimiento, siguiendo a esta queja las presentadas contra la Secretaría de Seguridad Pública.

En 1996 nuevamente la dilación en la procuración de justicia gana a todas las demás quejas que se presentan. En este año la que sigue es la relacionada con el abuso de autoridad. En 1997 la queja por ejercicio indebido de servidores públicos es la ganadora. Sin embargo, la dilación en procuración de justicia sigue manteniéndose a la cabeza con un honroso segundo lugar.

En el informe que hoy nos presenta podemos apreciar que el mayor número de quejas presentadas en el último semestre, corresponden al ejercicio indebido del servicio público, seguido por la de negativa de acceso al servicio público, teniendo el tercer lugar la dilación en la procuración de justicia.

En estas quejas se mencionan con mayor frecuencia las violaciones a los derechos humanos de los ciudadanos, cometidas principalmente por el Gobierno del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En el caso de las violaciones a los derechos humanos que se le atribuyen al Gobierno del Distrito Federal es necesario mencionar que el mayor número de quejas recae en la Secretaría de Seguridad Pública y en las relacionadas con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal el mayor número de quejas son contra la policía judicial.

Lo grave de esta realidad no es quién se lleva el primero, segundo o tercer lugar como campeona de las quejas que con mayor frecuencia se presenta, lo realmente preocupante es que usted en su informe nos señala que durante la gestión del ingeniero Cárdenas las quejas han disminuido en un 19%, aseveración por demás arriesgada si no va acompañada con un estudio que demuestre que además de la disminución en la presentación de quejas contra el gobierno, hay una sensación entre la ciudadanía de una mejoría en la forma de gobernar. Es sumamente necesario que estos estudios los realice la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, pues informar que las quejas han disminuido en un 19% cuando la ciudadanía no percibe cambio alguno, principalmente en lo que más nos preocupa que es la seguridad pública y la expedita administración de justicia, deja en graves aprietos a la institución de los derechos humanos, pues a los ciudadanos no nos queda más que preguntarnos de cara a la realidad si lo que en realidad ha disminuido es la credibilidad en la eficacia de la Comisión.

Lo anterior, doctor Luis de la Barreda, lo único que deja en claro es que desde su creación la Comisión a su cargo enfrenta el mayor número de quejas en el ámbito de seguridad pública y en administración y procuración de justicia, quejas que tal parece no importa cuál sea el origen de quien gobierna la ciudad.

Sabemos que la recomendación es el arma más espectacular del defensor de los derechos humanos, paraliza los abusos de poder, desde luego, cuando se recurre a una recomendación se debe poner todo su ahínco en lograr su cabal cumplimiento. Lo anterior ha sido señalado por usted en varias ocasiones.

Sabemos que para que una recomendación cumpla su cometido es sumamente necesaria la colaboración de los titulares de las instituciones a las que se hace la recomendación, el éxito de una recomendación se debe a la autoridad moral del ombudsman y al respaldo unánime que la Asamblea Legislativa y los medios de comunicación, entre otros, den a la misma.

En su informe de 1998 hace referencia especial a las declaraciones del doctor Samuel del Villar, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, realizadas el 22 de febrero de 1998 al periódico La Jornada, en las que aseveró entre otras cosas que el crimen organizado encontró que las comisiones de derechos humanos podían ser un medio inhibitorio de la acción investigadora y que se han olvidado de que los elementos policíacos son seres humanos que tienen los mismos derechos.

Tuvieron un efecto muy importante, ciertamente, en erradicar la tortura como medio básico de investigación, pero no sustituyeron este medio con las herramientas de

investigación que deben existir en todo estado democrático de derecho frente al desarrollo del crimen organizado.

Estas declaraciones recibieron de parte del ombudsman capitalino la formulación de varias observaciones entre las que destacan, de manera especial, una en la que señala al Procurador del Distrito Federal que en los 4 años de existencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, todas las recomendaciones incluidas las que tienen que ver con la procuración de justicia habían sido aceptadas.

Sin embargo, el fondo del asunto es que el Procurador Samuel del Villar en sus declaraciones a la prensa deja ver su tristeza y añoranza por lo que él llama los medios básicos de investigación, mejor conocidos como la práctica de la tortura, misma que él califica como las herramientas de investigación que deben existir en todo estado democrático de derecho frente al desarrollo del crimen organizado.

En su informe usted menciona que el pasado 9 de junio se reunió con el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien asistió acompañado de los más relevantes funcionarios de su gobierno y a quienes dio órdenes precisas de atender con prontitud todas sus solicitudes y recomendaciones.

De estos comentarios cabe preguntarse lo siguiente:

1. Si el doctor Samuel del Villar no es uno de los más relevantes funcionarios del gobierno del ingeniero Cárdenas.
2. Si el doctor Samuel del Villar tampoco atiende las órdenes del Jefe de Gobierno, ya que lo que sí nos ha quedado claro a los diputados en esta Asamblea Legislativa es la falta de colaboración por parte del Procurador capitalino, con los trabajos con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, especialmente en lo que se refiere a la aceptación de las recomendaciones que se le han hecho

Una de las prioridades de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa ha sido la revisión de las recomendaciones no cumplidas; cabe destacar que una de las más importantes es la que tiene que ver con los privilegios en las cárceles a determinados reclusos. Sin embargo en una visita realizada por la Asamblea Legislativa al Reclusorio Norte, pudimos constatar que efectivamente ha sido parcialmente cumplida la recomendación 1695; los asistentes pudimos ver de forma directa las condiciones en que viven la mayor parte de los reclusos, condiciones de vida verdaderamente lamentables. Es decir, se está acabando con los privilegios, pero no se acaba con el abuso del poder, con la mala alimentación, con el hacinamiento en las celdas. Recuerdo que uno de los objetivos de la Comisión a su cargo fue el de tener en cada reclusorio y penitenciaria de esta ciudad una especie de visitaduría permanente, la cual se encargaría, no sólo de velar por los derechos humanos

de los internos, también estaría al pendiente de que no se abusara de los familiares y amigos que acuden a dichos lugares.

En el informe que nos presenta no hace usted mención alguna al respecto. ¿Qué ha pasado con dichos proyectos, ya es una realidad o aún está pendiente?

Lo que sí pudimos observar en su informe, es que las quejas contra los reclusorios y penitenciarias han aumentado y basta ver la recomendación emitida a Leonel Godoy, subsecretario de gobierno con relación al crimen cometido en contra de un interno del Reclusorio Sur. A lo anterior hay que agregar los crímenes a otros reclusos que usted mencionó en su informe.

Doctor Luis de la Barreda:

Los reclusorios y centros penitenciarios siguen padeciendo los mismos vicios de antaño.

Tema importante es el relacionado con los defensores de oficio, de acuerdo con las reformas realizadas a la Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal, los defensores hoy cuentan con mejores salarios y condiciones laborales, esta inquietud la compartió durante muchos años la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con la Asamblea de Representantes, y ahora en esta Legislatura fue posible hacer que las condiciones laborales de los defensores de oficio mejoraran. Sin embargo, vemos una falta de interés, primero del gobierno priista y hoy del gobierno del PRD, ya que después de varios años de aprobada la Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal y habiendo ya hecho las reformas necesarias esta Asamblea para brindar mejores condiciones de trabajo a los defensores de oficio, aún no se ha publicado el Reglamento que dará operatividad a dicha ley. Esto último a pesar de la solicitud en punto de acuerdo enviada al Jefe de Gobierno por esta Legislatura, en la que se le exhorta para que dicho Reglamento sea publicado. A todo esto, desearíamos, como en otros tiempos, un apoyo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a fin de recordar constantemente al Jefe de Gobierno que cumpla sus obligaciones.

Es importante señalar que la falta de aplicación de esta ley deja en la indefensión a muchos capitalinos, sobre todo si tomamos en cuenta que sólo el 70% de los procesos penales que se llevan en los juzgados del Distrito Federal son atendidos por los defensores de oficio.

En su primer informe de 1997 respecto a los temas de la seguridad pública usted menciona la necesidad de la instauración de una verdadera carrera policial, nos habla de la necesidad del rescate del instituto y de lo importante que es un centro de capacitación permanente de los agentes ya en activo; asimismo menciona que México es el único país

de América Latina donde en enfrentamientos a tiros mueren más policías que presuntos delincuentes.

La Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa ha solicitado en dos ocasiones de manera verbal y directamente al Secretario de Seguridad Pública nos dé un informe detallado de las actividades que se realizan en cuanto a la formación y capacitación policial; de manera especial hemos mostrado nuestro interés en conocer los programas de capacitación en la materia de derechos humanos; han pasado prácticamente 6 meses desde la primera petición hecha al doctor Gertz Manero y hasta el día de hoy no hemos obtenido respuesta. Quisiera saber si a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal el doctor Gertz Manero la trata con mayor cuidado, si a ustedes sí les ha dado a conocer dichos programas y si siguen participando con la Secretaría de Seguridad Pública en la capacitación y si aquel viejo anhelo de la capacitación permanente a los policías en activo se ha cumplido.

También quisiera preguntar si hoy las condiciones laborales de los policías preventivos son mejores que en otros años, si el estatus de los agentes judiciales y los preventivos se ha igualado, y si es así, si esta igualdad ha sido para mejorar las condiciones de trabajo.

Al grupo parlamentario del PAN en la Asamblea nos interesa saber si en los enfrentamientos a tiros en México ya no mueren más policías que presuntos delincuentes.

En la lectura de su informe destaca de manera especial la forma en que la Comisión a su cargo se le ha dicho no a las violaciones a los derechos humanos de los ciudadanos. Se dijo no a la entrega a los medios de comunicación de una lista de "aviadores"; se dijo no a la pretensión de castigar al maratonista Salvador "El Halcón" García; se dijo no al nombramiento de servidores públicos en la Secretaría de Seguridad Pública y en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal con antecedentes delictivos y de corrupción; se dijo no al intento de consignar por abuso de autoridad a quienes en realidad cometieron tortura; se dijo no a la impunidad de los jefes policiacos; se dijo a las condiciones de vida inequitativas en los reclusorios y penitenciarias; se dijo a las voces que reclaman por la reimplantación de la pena de muerte.

Señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa quiere pedirle que diga sí, sí señor Presidente, que diga un sí al respeto al derecho a la vida desde su concepción. Al igual que usted, pensamos que la criminalidad ciega muchas luces, destroza muchas esperanzas, destruye muchos anhelos y la hemos visto atónitos crecer vertiginosamente.

Los dos valores centrales de los derechos humanos son la vida y la libertad; sin embargo, es necesario hacer hincapié en que el ejercicio de nuestra libertad se obstaculiza si no se defiende el derecho fundamental que es la vida. Es decir, si no hay vida, no hay libertad, no hay justicia, no hay igualdad, no hay solidaridad y el resto de los principios morales sobre los que se sustentan los derechos humanos.

Así como ha quedado perfectamente demostrado que ni siquiera desde una óptica exclusivamente práctica es aconsejable la pena de muerte, como usted bien lo ha señalado, hay datos que demuestran que ahí donde existen crímenes graves no son menos que en donde se ha suprimido, siendo los argumentos más fuertes contra la pena de muerte los humanitarios, el Estado, representante jurídico de la sociedad, no puede ponerse al nivel de los delincuentes. Creemos que estos mismos principios se deben aplicar a la defensa de la vida del no nacido; acabar con la vida de éste no acabará con la pobreza, no acabará con la ignorancia y no acabará con la irresponsabilidad, en cambio sí dará origen al principio del fin del estado de derecho.

Señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, esperamos un sí a la vida; estamos conscientes de que ése será el único sí que molestará a algunas personas, pero también será un sí para todos aquellos que creen que todavía es posible el rescate del derecho fundamental por excelencia: El derecho a la vida.

Doctor Luis de la Barrera, los diputados del grupo parlamentario del PAN le reiteramos que seremos sus aliados en la defensa de los derechos humanos.

EL C. PRESIDENTE.- Para fijar la postura del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra la diputada María Angelica Luna y Parra y Trejo Lerdo, hasta por 20 minutos.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO.- Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Asamblea; doctor Luis de la Barrera; funcionarios de la Comisión que hoy lo acompañan.

Quisiera destacar que las reflexiones que hoy hacemos en torno al informe presentado por la Comisión de los Derechos Humanos en la Ciudad de México son para nosotros de vital importancia, porque establecen nuestra posición frente a varias situaciones que se están viviendo en esta ciudad.

Es de todos conocido, que la Declaratoria de los Derechos Humanos que tuvo lugar en 1948, fue el reconocimiento a una de las peores etapas trágicas que había vivido la humanidad en ese principio de este siglo que estamos por concluir, se habían cometido crímenes, genocidios, exterminios y esto requería de la humanidad volverse a

replantear que estábamos por un mal camino y que había que poner un alto con una declaratoria común.

Por eso, la declaratoria reconoce el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos que habían originado actos de barbarie, ultrajantes para la conciencia de la humanidad y que habían afectado la vigencia de los derechos humanos; por eso era necesario proclamar como la aspiración más elevada del hombre el advenimiento de un mundo en que los seres humanos fueran liberados del temor y la miseria.

Dicha Asamblea declaró también que los seres humanos tenían que ser protegidos por un régimen de derecho y proclamó que habría que establecer los derechos humanos como un ideal común; como un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deberían esforzarse, a fin de que tanto individuos como instituciones, inspirándose constantemente en esta declaración, promoviéramos mediante la enseñanza, la educación y acciones específicas el respeto a estos derechos y libertades.

Como resultado de esta nueva conciencia social que se trató de impregnar en esta Comisión, se avanzó también en la instalación de los órganos específicos para su defensa y se instalaron en muchos países del mundo, en donde todavía no existían las comisiones para la defensa de los derechos humanos.

Sólo así, con estos órganos específicos, puede garantizarse la defensa del ciudadano frente al estado y frente a los gobiernos que desgraciadamente son quienes mantienen esta agresión a los ciudadanos y lo hacen sentir impotente frente a la opresión, frente al olvido y muchas veces frente a casos extremos como los que aquí se han expresado de tortura y explotación.

Por todo ello, ha sido vital el surgimiento de uno de los principios rectores de este siglo que es precisamente el de velar por los derechos humanos de los ciudadanos en particular y de fortalecerlo frente a las acciones de gobierno, frente a las cuales puede estar completamente impotente y olvidado.

Por tal motivo, el Partido Revolucionario Institucional que hoy represento en esta Tribuna, tiene la convicción de que el estado tiene la obligación irrenunciable de garantizar un irrestricto respeto a los derechos humanos y a las garantías individuales consagradas en nuestra Constitución, ya que no puede hablarse legítimamente de un estado de derecho, si estos no se observan y se tutelan y se cumplen a cabalidad.

Por esa razón, haciendo eco a un reclamo justo de la sociedad por una mejor procuración y administración de justicia y evitar abusos del poder por parte de las distintas

autoridades y servidores públicos, nuestro partido apoyó e impulsó en el año de 1990 la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Por esta misma razón, apoyamos la ley que creó la Comisión de Derechos Humanos en el Distrito Federal en el 93 para dotar a esta ciudad de un organismo de defensa, promoción y respeto a esos derechos, como es la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que usted preside desde su creación, y fue por esta misma razón porque estamos convencidos de la importancia y fortaleza de estos órganos que votamos a favor de las reformas a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para dotar de mayor imparcialidad, autonomía, independencia a esta Comisión, transfiriendo la facultad de nombrar al Presidente de esta Comisión que tenía el Ejecutivo Federal, para ser nombrado en esta Asamblea mediante el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

Queda claro en esta reforma el espíritu de puntualizar que en torno al ombudsman, en torno al defensor de los derechos humanos, debe estar el consenso de todas las fuerzas políticas que integran esta Asamblea para evitar la posible partidización de una estructura tan importante.

La misión del ombudsman entraña la necesidad de un calificado oficio, de una gran vocación que requiere neutralidad, imparcialidad y sobre todo gran autonomía, frente a quien detenta el poder para no permitir actuaciones parciales y, como usted mismo ha dicho en esta tribuna, para seguir avanzando cerrando todas las puertas por donde pueda colocarse el abuso del poder de quienes detentan la fuerza y el poder del gobierno.

La ley prevé también que el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos presente un informe a esta Asamblea Legislativa. Esta acción se traduce en un equilibrio de poderes que dignifica y fortalece la independencia de este órgano y que constituye un alcance más para dar al Distrito Federal una entidad de los derechos humanos, con más fuerza y representatividad.

Del mismo modo se establece en la ley la posibilidad de que las organizaciones civiles que se han destacado en la lucha y defensa de los derechos humanos, puedan proponer candidatos para la Presidencia de esta Comisión. Con esto se reconoce su esfuerzo e importancia en esta materia y la corresponsabilidad con la autoridad.

En el PRI hemos comprendido los alcances e importancia de tales derechos, por eso lo hemos llevado y plasmado en nuestro Estatuto y en la Declaración de Principios.

Reconocemos que en los 5 años de vida de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal bajo su Presidencia, se ha logrado plasmar un sello personal y un sello

institucional, se ha levantado la voz en contra de los agravios de la población, más allá de quien haya sido el gobernante o funcionario y sobre todo se ha logrado imprimir en la conciencia pública la existencia de una opción real y concreta para los ciudadanos, en donde puedan acudir a denunciar, a quejarse y estar seguros que se les pueda defender de los abusos de autoridad, razón por la cual ratificamos su Presidencia para el nuevo período de 4 años.

Reconocemos también que la Comisión ha estado presente en los momentos que han trastocado y conmovido a la sociedad y hemos sido testigos del papel desempeñado en varios casos de gran significación para la vida de nosotros, de todos los que habitamos esta ciudad, como fue el caso de la Colonia Buenos Aires; las agresiones repetidas que sufrieron los niños de la calle a principios de este gobierno en la Alameda y en el Metro Observatorio, así como en el caso de las niñas de Tláhuac, en los que siempre estuvieron presentes los visitantes de esa Comisión, con vocación y profesionalismo.

Pero hoy queremos manifestarle los temas que nos preocupan: Primero, la certeza de que la tortura sigue presente, que no se ha erradicado, ni tampoco el abuso de los cuerpos policiacos, ni de la procuración de justicia, ni tampoco el olvido y los abusos en los reclusorios.

Sus declaraciones demasiado optimistas de hace algunos meses de que ya no existía tortura en la ciudad, fueron prontamente rebasadas por la realidad, y nuevamente reaparece de modo preocupante y doblemente intimidatoria para la sociedad, lo que se pone en evidencia con los casos que usted nos ha comentado, y que no han sido atendidos con la celeridad que esto se debiera.

Usted mismo dijo en esta Asamblea que los avances por la lucha de los derechos humanos nunca pueden darse por definitivos, que no cabe la autocomplacencia; cuando dejamos de combatir cotidianamente, se vuelven a dar las redes de la complicidad y vuelven a tejerse en torno del abuso de la corrupción y de la impunidad.

Por eso es importante retomar lo expresado en su quinto informe que hoy nos presenta, en donde se observa que durante el periodo que va de octubre del 97 a septiembre del 98, de las 5 mil 297 quejas recibidas, los cuerpos de seguridad, los cuerpos tanto de la Secretaría de Seguridad Pública, como los de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal acumulan un total de mil 610 y 676 quejas, lo que los coloca como los principales violadores de los derechos humanos.

Y no sólo esto está sucediendo en la procuración de justicia, sino nos preocupa también que quizás como rebote de estas acciones se esté dando en la impartición de justicia con las 146 quejas que usted nos narra en su informe.

De manera muy importante y preocupante por lo que se refiere al sistema de readaptación social distribuida en los distintos centros de reclusión, se destaca por las quejas recibidas que persiste el olvido, que persisten los abusos y lo que es más grave, está acrecentándose un crimen de violencia que lleva a las riñas, al suicidio y a las muertes que usted nos acaba de narrar.

Sería para nosotros una gran satisfacción que al celebrar el Cincuentenario de la Declaración de los Derechos Humanos y de una quinta generación de los mismos, nos encontráramos en un mundo y en una ciudad en donde sus habitantes gozaran de una vida plena de respeto a sus derechos. Pero desgraciadamente no es así.

Hoy queremos plantear ante usted y en esta Asamblea, que en esta ciudad con el nuevo gobierno electo, desgraciadamente ha cambiado la visión de la vida democrática.

Lo que nos preocupa en este momento y queremos expresarlo claramente, es la problemática vivida con el ejercicio constante, selectivo, de la fuerza pública; de la represión y la iniquidad en la impartición de justicia, y ya que lo que antes era conocido como respeto a la libertad de expresión, a través de marchas y manifestaciones y plantones, se ha transformado en intolerancia para aquellas personas o grupos que no son afiliados al partido en el poder.

Ejemplos sobran. Desde la agresión hecha a nuestra amiga y compañera diputada Esveida Bravo en una delegación, por los empleados de la delegada, o a los vecinos de la Delegación Benito Juárez por oponerse a la instalación de una gasolinera, que fueron golpeados por personal de la delegación y por granaderos. Sólo en el año pasado surgieron 98 enfrentamientos entre ambulantes y policías de la Secretaría de Seguridad Pública, que dejaron un saldo de 42 personas lesionadas, entre ellos a 7 reporteros, 11 policías y 24 comerciantes.

¿Y qué decir del enfrentamiento entre locatarios de la Central de Abasto y elementos de la Secretaría de Seguridad Pública con un elemento de 21 policías heridos, 132 detenidos y un número indeterminado de lesionados? ¿O la ocasión en que más de 100 granaderos arremetieron contra los manifestantes "antorchistas" que realizaban un mitin frente al edificio de gobierno, en donde se encarcelaron a ocho personas y agredieron a varias mujeres y niños? ¿y aquella ocasión en que desalojaron a un grupo ubicado a las afueras del recinto de esta Asamblea que no era partidario al Jefe de Gobierno, y que fueron llevados y empujados casi hasta los límites de la ciudad con el abuso de la fuerza pública?

Nunca en la historia de la ciudad yo había oído que a un grupo de manifestantes se les evitara manifestar por los decibeles de sus bocinas. Jamás esto debe de formar parte del anecdotario de la vida democrática de una nueva ciudad.

Ante estos hechos, señor doctor Luis de la Barrera, no hemos sentido una defensa oportuna y fuerte de la Comisión. Hubiéramos deseado pronunciamientos o recomendaciones enérgicas que reviertan las decisiones del gobierno y los procesos del Ministerio Público contra militantes de otros partidos y sus familias.

Queremos expresar nuestra preocupación como partido, misma que ya hemos hecho frente a las autoridades correspondientes y presentado ante la Comisión diversas denuncias, a las que esperamos dar seguimiento para que sean en favor de los quejosos. No queremos nada ni nadie fuera de la ley, pero sí queremos que se respete a nuestros compañeros y no se les persiga injustamente ni a ellos ni a sus familiares. Que no se vuelva normal ver que lo que antes eran manifestaciones, ahora se tomen como acciones que ponen en riesgo la gobernabilidad. Que no se tache a las organizaciones gremiales simplemente como gremios, como mafias, sino que se respete el derecho a la libre asociación.

Como se puede observar, los granaderos han formado parte del paisaje urbano como nunca antes en la historia de la ciudad. Esta gran metrópoli, necesita mayor apertura en la función pública para que la sociedad en su conjunto, pueda manifestar libremente sus ideologías y preferencias políticas para que no se haga sentir a los ciudadanos que se inconforman con algo, que pueden ser agredidos por los delegados y por la fuerza pública que ahora está a su servicio. Este es un gran riesgo de la descentralización de los cuerpos policíacos si no se crean contrapesos a la autoridad irrestricta que están ejerciendo, casi dictatorial, algunos delegados y sobre todo, si no se contará ya con el contrapeso de las organizaciones vecinas a nivel delegacional.

Como partido, queremos una Comisión de Derechos Humanos fuerte; más autónoma, que haga realidad los principios de la prohibición de la tortura, de la igualdad ante la ley; de la protección frente a las acciones judiciales; de respeto a la vida privada, a la protección de la familia, a la propiedad; a la libertad de pensamiento y expresión, a la libertad de asociación que proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Queremos de verdad, que de una vez por todas, los cuerpos de seguridad y los cuerpos de la fuerza pública, entiendan que son servidores públicos y no son dueños del poder ni de la facultad de reprimir. Queremos que nuestro representante en la Comisión de Derechos Humanos, se siga caracterizando por ser un funcionario público independiente e imparcial políticamente. Su tarea en estos 5 años, le ha dado a la Comisión fuerza e independencia. Es y debe de seguir siendo un orgullo para la ciudad.

Ojalá, señor Presidente de la Comisión, nos ayude a que en estos tiempos de turbulencias políticas y partidarias, se vele

por la seguridad de quienes no simpatizan por el partido en el poder.

Nos proponemos, doctor, avanzar desde esta Asamblea en fortalecer la vida democrática y la justicia de esta ciudad; en fortalecer a la Comisión de Derechos Humanos; en desterrar de una vez por todas, la tortura y sobre todo, los olvidos y los agravios en los reclusorios.

No queremos, no queremos oír más, no queremos conocer más de los actos de muerte, de venganza que se están dando ahí dentro.

Cuente con nosotros como partido para entablar una lucha frontal contra la impunidad. Desterremos de Arcos de Belén la guarida de la tortura y desterremos de cualquier rincón donde se pueda realizar este agravio a la ciudadanía la posibilidad de que esto suceda. No queremos más guaridas para la tortura, todos tenemos que combatirla.

Queremos, todos, que esta ciudad se sienta cada vez más orgullosa de ser la ciudad que respeta los derechos humanos, de dejar atrás opresiones, olvidos y agravios. Cada ciudadano, cada grupo, cada niño, cada persona de esta ciudad merece que todos juntos velemos por su seguridad y por el respeto a sus derechos humanos.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para fijar la postura del Partido Verde Ecologista de México, tiene el uso de la palabra la diputada Esveida Bravo Martínez, hasta por 20 minutos.

LA C. DIPUTADA ESVEIDA BRAVO MARTINEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores; señoras y señores; doctor Luis de la Barreda Solórzano, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal:

El órgano del cual usted es titular ha innovado el sistema jurídico-político en México pues ha sido tema de muchos debates nacionales e internacionales y autonomía, incluso ahora se encuentra en agenda legislativa de la Cámara Baja del Congreso de la Unión.

Dentro de la plataforma política del Partido Verde Ecologista de México se manifiestan los derechos humanos en la estructura de sus estatutos bajo el rubro de programa de acción que incluyen un estricto respeto a los derechos humanos y en sus variables conceptuales, políticas, jurídicas y sociales.

Sobre los derechos humanos, el Partido Verde Ecologista de México luchará siempre por la plena vigencia de los derechos humanos, como son: El derecho a la vida, la libertad, seguridad, igualdad y la discriminación.

Sobre los derechos sociales, el Partido Verde Ecologista luchará por la plena vigencia de los derechos, como son: Derecho a la alimentación, trabajo y salario, salud y seguridad social, vivienda digna, educación, cultura y etnia, seguridad pública, reforma penal, descentralización, equilibrio demográfico, administración pública e información sobre todo en la ecología de los medios de comunicación.

Sobre los derechos políticos, el Partido Verde Ecologista de México luchará por la plena vigencia de los derechos, como son: Sufragio libre y efectivo, desarrollo a un régimen plural de partidos políticos, proceso electoral imparcial y confiable, soberanía y sobre todo independencia nacional, no reelección, todo esto sustentado en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en el rubro de las garantías individuales en sus artículos del 1 al 29 constitucional.

La fracción del Partido Verde Ecologista de México en esta Legislatura piensa que es de la suma trascendencia el cambio radical en dicha dependencia, pues se ve limitada en el desempeño de sus funciones respecto a un verdadero poder de mando y exigencia que debiera tener con relación a las autoridades recomendadas; es decir, el papel que actualmente juega el ombudsman no cumple de manera integral con la certidumbre y expectativa de la ciudadanía que de otorgarle una vía más, una alternativa, una exigencia o una solución en los problemas planteados y no sólo basarse en peticiones y recomendaciones.

Doctor Luis de la Barreda Solórzano, nos presentó su informe de actividades donde manifiestan todas las recomendaciones a instancias inherentes a los derechos humanos. Pregunto, señor, ¿si al girar una recomendación los funcionarios la toman en consideración o simplemente hacen caso omiso a sus recomendaciones?

Como representante de la ciudadanía yo le pediría presentar ante esta Asamblea Legislativa acciones propositivas donde se supiera la recomendación y entre su derecho jurisdiccional que avale y dé seguimiento a la normatividad de los derechos humanos, así como los resultados que deberán ser superados y con ello poder pedir los objetivos trazados, de la institución que usted preside.

Una de las preocupaciones del Partido Verde Ecologista de México y de la sociedad a la que represento, es que siento que hemos dejado al abandono aquellos seres humanos que tienen una disfuncionalidad en la salud mental, carencia de hogar, albergues y casas de asistencia social, entre otras.

Para nosotros es preocupante la violación de derechos humanos en nosocomios donde se atiende a personas con deficiencia mental. De entrada podemos observar que en estos lugares se rige por la insalubridad, ya que hay personas dejadas al abandono, bajo condiciones paupérrimas, por no dárseles la atención debida.

El hecho de que un ser humano no sea autosuficiente y/o no esté consciente de su situación, no es un hecho para no brindarle la atención que merece en su calidad de persona humana. Si los derechos humanos enarbolan la bandera de la igualdad de raza, sexo y etnia, no debemos dejar a la deriva a personas con este tipo de padecimiento.

La fracción del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa, Primera Legislatura, propone dar seguimiento a esas instituciones públicas y privadas para el mejor desarrollo y bienestar de las personas inmersas bajo la observación del organismo que usted preside.

Las sistemáticas y constantes violaciones a los derechos de los gobernados por parte del gobierno en turno, no han podido ser erradicadas por muchos factores, uno de ellos y que consideramos que es el más importante es el escepticismo y la preocupación por una efectiva vigilancia de los derechos humanos, más aún cuando la sociedad civil en su conjunto no los ha podido hacer suyos.

Otro factor vulnerable a la impartición de estos derechos, es el comportamiento de autoridades y funcionarios al ignorar y muchas veces desconocer los derechos humanos plasmados y reconocidos en algunos textos legales, incluso hasta constitucionalmente.

Entre el discurso y la realidad hay un enorme abismo de reconocimiento de los derechos humanos. Esto se refleja en los códigos sustantivos y más aun en los procesales, donde los derechos humanos no aparecen como fuente inspiradora del legislador y son sólo letra muerta.

La otra dimensión del trabajo normativo y de relación entre gobierno y sociedad respecto del cumplimiento de las normas, es la correspondiente a una tipificación y procesamiento adecuado y eficaz para sancionar la violación a estos derechos.

Por un lado el procesamiento y la entrega y estrecha relación con el Poder Judicial del Distrito Federal, el cual no ha desarrollado una tradición institucional como controlar la legalidad de los derechos humanos, es decir, el desconocimiento de estas normas y la debilidad formativa de los miembros de los órganos estatales respecto del rubro de los derechos humanos, hacen pensar que sólo un órgano con capacidad efectiva pueda garantizar la eficacia y vigencia de estos derechos y por ende su restitución y sanción.

Si la obligación correctiva estatal, como debiera ser en la materia de derechos humanos no se lleva a cabo por el gobierno y sus autoridades, en alguna medida este hecho hace corresponsable a la ciudadanía que jamás se invocaría.

Por último, doctor, nos pronunciamos por 3 aspectos de inseguridad que rigen en el Distrito Federal y área conurbada,

como son, la violación, la impunidad y la tortura, lo cual es innegable que se siguen manifestando en nuestra sociedad y esto se puede manejar a través de ejemplos que están a la luz pública, como son: La violación de las garantías individuales hacia los derechos de la mujer, los infantes, los niños de la calle, casas de asistencia social, los ancianos y entre otras, la impunidad.

¿Qué cambio penal rige más la influencia y la tortura? en las recomendaciones 3/99, 2/99, 4/98; 2/97 y 16/97, entre otras.

El ombudsman entendido por su servidora debe ser aquella persona que esté siempre atento por los derechos inherentes y vitales de todos los seres humanos, su figura y naturaleza social es el entendido, el respeto y protección a los derechos humanos debe traducirse en una mayor exigencia a las autoridades de nuestros más elementales derechos.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para fijar la postura del Partido del Trabajo tiene el uso de la palabra el diputado René Rodríguez Ruiz, hasta por 20 minutos.

EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Doctor Luis de la Barrera Solórzano:

Después de leer con atención su interesante informe en el que nos ilustra con mucha precisión acerca del desarrollo de las labores en la institución que dignamente preside y honra a esta ciudad capital, nos parece que el avance de este último informe es importante y loable, y aunque usted ya lo apunta, falta mucho por hacer.

Es fundamental y trascendente su actitud y labor como funcionario al frente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. En efecto, las cosas están cambiando y se empezó a romper el círculo perverso de la impunidad, como usted lo menciona.

Emulando las palabras de Juan Jacobo Rosseau, en su famoso contrato social, diríamos: ningún hombre tiene autoridad natural sobre su semejante y puesto que la fuerza no constituye derecho alguno, quedan sólo las convenciones como base de toda autoridad legítima entre los hombres.

Vemos con agrado que su labor al frente de tan importante institución no ha cejado en el afán de romper con los viejos esquemas de un sistema que denota la descomposición social, producto de una desigualdad entre quienes ejercen la autoridad y quienes son sometidos por ella, por lo que es significativo rescatar la integridad del individuo.

El Partido del Trabajo se une al planteamiento hecho por la Comisión de Derechos Humanos con relación a la pena de muerte, ya que en efecto no es la solución para disminuir el índice delictivo, por el contrario denotaría un retroceso en la civilidad que nos debe caracterizar, un retroceso en nuestro sistema de administración y procuración de justicia, que si bien no es perfecto muestra notables avances.

Implantar la pena de muerte sería tanto como establecer la ley de la selva, nos arrastraría a las perniciosas secuelas de la renovada o una renovada Ley del Talión. Hasta una pena injusta de privación de la libertad es enmendable, al menos en parte, porque ya sabemos aquella expresión, después de años o meses de prisión injusta a un inocente, del "usted dispense". Pero la muerte no tiene remedio.

En su informe nos señala que durante el quinto ejercicio anual las quejas descendieron en un 19% respecto al año anterior, esta situación arroja un dato importante ya que refleja la presencia de la Comisión de Derechos Humanos en el Distrito Federal haciendo frente a la impunidad y al abuso de la autoridad.

Asimismo, se señala en el programa general de quejas que de las 3,079 recibidas al 31 de marzo del 99, 551 no correspondían a la violación de derechos humanos, sino que pertenecían a otro ámbito; vemos que, en efecto, la gente acude con más frecuencia a esta institución aun cuando no procedan por el hecho mismo de no ser la instancia correspondiente.

En el Partido del Trabajo, tenemos la firme convicción de que la fortaleza de las instituciones se da en base a la actuación de sus funcionarios que se someten al imperio de la ley y que en su caso particular se ha realizado el mayor esfuerzo por cumplir con la naturaleza sustantiva de su función, es decir, velar por el respeto a las garantías de los individuos, porque todo individuo debe nacer libre sin la grave amenaza de pertenecer a un sistema que lo explota, lo reprime y lo coarta en sus funciones esenciales como ser humano.

Para el hombre, renunciar a su libertad es renunciar a su condición misma de hombre, a sus propios derechos como humanidad, incluso a sus deberes. No hay compensación alguna posible para esta renuncia, es incompatible con su naturaleza, equivale a despojarlo de su ser moral.

Como moderno tribuno de la plebe, reconocemos en usted, doctor Luis de la Barreda, con la valiosa e indiscutible participación de sus colaboradores, que en las circunstancias presentes desarrollan la dialéctica de la libertad y la justicia frente al ejercicio arbitrario del poder.

Quizá es condición humana que aquellos que están investidos con la vara del poder se sientan tentados a abusar

de ella, por eso se reproduce y tendrá que reproducirse continuamente el ciclo de colocar no a un Luis de la Barreda, sino a la barrera que se oponga a estas arbitrariedades.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita al señor doctor Luis de la Barreda Solórzano, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal pasar nuevamente a esta tribuna, a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Para la primera ronda de preguntas al ciudadano Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, harán uso de la palabra, hasta por 5 minutos, los siguientes diputados: El diputado Esteban Daniel Martínez Enríquez, del Partido de la Revolución Democrática; el diputado José Manuel Minjares, del Partido Acción Nacional; el diputado Jesús Eduardo Toledano Landero, del Partido Revolucionario Institucional; la diputada Esveida Bravo Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, y el diputado René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra, para hacer sus cuestionamientos, el diputado Esteban Daniel Martínez Enríquez, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ESTEBAN DANIEL MARTINEZ ENRIQUEZ (Desde su curul).- Doctor Luis de la Barreda, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la observancia y procuración de los derechos humanos es síntoma del desarrollo y progreso social de una Nación; el estado, rector de la sociedad procura el bienestar común tanto como el respeto a las garantías individuales de los ciudadanos.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal presidida por usted, ha desarrollado una labor muy interesante como sector terciario, ombudsman, supervisor de la relación entre el pueblo y gobierno en materia de garantías individuales y su procuración y defensa jurídica.

Nos consta lo anterior, porque a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal han llegado denuncias, quejas o señalamientos de actitudes gubernamentales en cuanto al derecho a la salud, abuso de autoridad, etcétera, del Sistema Penitenciario de la Ciudad. Una vez turnadas las quejas a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ésta ha iniciado expedientes de queja y supervisado, investigado y consultado entre la población penitenciaria sobre la procedencia de la queja y emitido recomendaciones a la autoridad de los reclusorios, en términos de las modificaciones o adecuaciones que deben hacerse para la total observancia de los derechos, por pena corporal restringidos, pero prevalecientes entre los internos del Sistema Penitenciario.

En este sentido, me permito solicitar su punto de vista sobre las contradicciones existentes entre la legislación penal mexicana y los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos suscritos por el Jefe del Ejecutivo Federal y que también corresponde al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

De igual forma, la siguiente pregunta es: ¿Cuáles han sido los avances o retrocesos existentes en el respeto de los derechos humanos en los reclusorios durante la actual administración? ¿Cuáles son los principales obstáculos para que se cumplan esas recomendaciones?

También la pregunta es: ¿Ha disminuido o aumentado la violación de los derechos humanos en la actual administración?

Hace unas semanas un líder priista al parecer encargado de los derechos humanos en el PRI del Distrito Federal decía que usted es tapadera del gobierno capitalino, ¿le parece que esto es correcto en fondo y forma o acaso hay cambios en la protección de los derechos humanos dependiendo de tal o cual administración?

Usted, por otro lado, asienta en su informe lo siguiente: El rechazo a la pena de muerte se sustenta no en que los delitos más aborrecibles no merezcan una severa sanción punitiva, sino en nuestra decencia como colectividad que no acepta ponerse al mismo nivel ético de los criminales; visto el crecimiento de la criminalidad en la Ciudad de México y a la demanda creciente de voces que argumentar en favor de imponer sanciones más severas a las comisiones de los delitos, ¿cuál es la posición de la Comisión que usted preside respecto al combate de la criminalidad desde una perspectiva que vulnere o restrinja los derechos humanos y las garantías consagradas en la Constitución General de la República?

Por último, señor Presidente, existe una queja del Presidente de la Junta de Asistencia Privada, Alejandro Aensle, en el sentido de que en el Nacional Monte de Piedad que preside Alán de la Torre, se cobran tasas de interés por encima de los establecido, incluso mayores a las tasas bancarias; este problema no es de ahora. Como bien se sabe las tasas de interés que deben pagar quienes por necesidad empeñan algún bien personal, muchas veces no alcanzan a cubrir las, ¿qué ha hecho la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que usted preside en relación con este asunto?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, al doctor Luis de la Barreda Solórzano.

EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLÓRZANO.- Señor diputado, muchas gracias por sus preguntas, aunque debo decirle, modestamente, que algunas de ellas requerirían de una intervención mía similar en duración a lo que dura una conferencia como, por ejemplo, las medidas de combate a la criminalidad, que es un tema complejísimo y dentro de las circunstancias en las que se da esta comparecencia, trataré de contestar en la medida de mis posibilidades a sus muy interesantes planteamientos.

Primero, la cuestión de las cárceles. El doctor Carlos Tornero realmente tomó medidas para terminar con los privilegios más ostentosos de los internos particularmente poderosos, es decir, el doctor Tornero efectivamente, por ejemplo, quitó el privilegio consistente en que un solo interno tuviera 5 estancias, pero lo que no pudo hacer el doctor Tornero y lo que no se ha hecho tampoco posteriormente, es crear condiciones dignas de vida en las prisiones.

Hice referencia más o menos amplia en el texto que ustedes me hicieron favor de escuchar, a que hay internos en porcentaje considerable que no tienen colchón, que hay internos que no reciben rancho, es decir, su ración alimenticia, que hay internos que llegan a estar tan hacinados, que en una estancia que está pensada, diseñada para 3 personas, llegan a dormir 23 internos, etcétera, es decir, las condiciones de mala vida, por decirlo de alguna manera, y de hacinamiento de los internos, siguen siendo hoy tan graves como lo fueron cuando se emitió la recomendación al respecto.

Hay algo más grave todavía. Vamos a suponer que usted y yo fuéramos sentenciados a una pena privativa de libertad, toquemos madera, y vamos simplemente a suponerlo para efectos didácticos de la respuesta. Ya el hacinamiento es algo incómodo, el hacinamiento no es la mejor circunstancia para la readaptación social y recordemos al gran Ortega y Gasset: El hombre es y su circunstancia. Más allá de la preparación del personal penitenciario, no parece viable ninguna política de readaptación en estas condiciones de sobrepoblación en las prisiones, pero además ha vuelto lo que quizá el tema más grave; quito el quizá, lo que es el tema más grave en las prisiones: La muerte violenta. En reclusorios, como en el cuento de Edmundo Valadez, la muerte tiene permiso.

Entonces, ya de por sí vivir hacinado debe ser difícil, pero vivir con esa zozobra de no saber si uno va a ver, por decirlo con una frase cursi, la luz del nuevo día, eso realmente es un castigo peor que la privación de la libertad.

En 4 o 5 homicidios en un mes, es una cantidad altísima, y cuando estos homicidios se deben al tráfico de armas, a extorsión, a corrupción de cierto sector del personal de custodia y de seguridad, bueno pues estamos ante una situación que es realmente muy grave.

Salvo haber quitado privilegios importantes a algunos internos poderosos, no veo mayor avance en la situación carcelaria, desde hace 3 años emitimos la recomendación respectiva a la fecha. Y aunque en un momento hubo avance en la situación de reducir la violencia, en la meta de reducir la violencia, la violencia ha vuelto a enseñorearse de los reclusorios varoniles.

Todo esto que digo es aplicable, quiero aclararlo, a los reclusorios varoniles. Los reclusorios femeniles, aunque tienen sus problemas, están mucho mejor. No hay hacinamiento, no hay muertes violentas, y ni siquiera hay demasiados pleitos, lo cual se presta a toda una interpretación antropológica o psicológica.

La expresión repetida por usted, "de tapadera del gobierno", es ofensiva y el ombudsman no está para contestar injurias, sino para defender los derechos humanos.

Si usted lee alguna declaración en relación a la función de la Comisión, del Procurador General de Justicia o de una gran cantidad de funcionarios que yo le podría en este momento señalar, más bien la impresión que queda es que somos bastante molestos para funcionarios gubernamentales, y esta molestia nos enorgullece. Entre la propia percepción de estos funcionarios o la propia percepción de los quejosos y esta expresión que usted ha reproducido, creo que hay una distancia importante que pondría en claro cuál es la realidad de las cosas. Ahora, "tapadera", me parece una expresión poco elegante y poco imaginativa.

Respecto del combate a la criminalidad, estamos ante uno de los problemas más serios en el mundo, desde luego tenemos que oponernos a la pena de muerte con razones muy sólidas. La principal de las cuales no es de la eficacia, es decir la pena de muerte no ha sido eficaz ciertamente, no ha logrado reducir la criminalidad grave en ningún lado, pero si nos quedamos en este argumento, parecería ser que si redujera la criminalidad grave, entonces parecería ser que si redujera la criminalidad grave, entonces tendríamos que apoyar la pena de muerte y yo creo que no. Yo creo que el argumento de eficacia no es un buen argumento para que atentemos contra la vida, incluso contra la vida de los criminales. Los criminales deben de estar en las prisiones, pero no creo que ningún gobierno, ninguno; no creo que ninguna sociedad, que ningún parlamento tenga derecho a decidir privar de la vida a otras personas.

El principal argumento entonces contra la pena de muerte no es de su nula eficacia, sino es un argumento ético. Nosotros, los que no somos como ellos, los que no somos criminales, no podemos comportarnos como los criminales.

¿Qué debe hacerse contra la criminalidad? Bueno, hay medidas muy obvias que la Comisión ha sugerido y que aquí recordaba hace un momento la diputada Margarita

Saldaña. Nosotros hemos propuesto una carrera policial, una verdadera carrera policial que no existe. No conozco ninguna ciudad del mundo que tenga una buena policía que no haya egresado de una carrera policial decente, que no tenemos nosotros.

En ocasiones escucho decir de alguna gente o de algún jefe policiaco, es un buen policía. ¿A qué se refiere esto? ¿Quiero yo decir que no hay ningún agente o jefe policía que sea un buen policía? No, hay agentes policiacos y jefes policiacos que son honestos, que le ponen ganas a su trabajo, que no están en contubernio con el hampa, que no son negligentes, que no están fingiendo al trabajar; pero buenos policías, no sé, si no se formaron profesionalmente como policías. Creo que la formación es un aspecto indispensable. Pero muchas otras propuestas ha hecho la Comisión para enfrentar en serio el problema de la criminalidad.

Tengo la impresión y me gustaría estar equivocado en este punto, de que los sucesivos gobiernos, no obstante la gravedad del problema, enfrentan la situación con un ánimo electoralista. Es decir, es un problema que se resuelve en varios años; pero instaurar una academia verdadera de policía, de formación de la policía, no, no me va a dar votos porque los resultados se van a tomar en varios años. Lo que me da votos, es decir, que en las próximas horas, voy a empezar a reducir el índice de criminalidad en las primeras horas de mi gobierno. Eso sí me da votos, pero no es realista.

La gente, por otra parte, para ser justos, la gente también exige esas soluciones mágicas: Queremos un gobernante que tome posesión como Jefe de Gobierno a las 12 del día y que para las 7 de la noche, haya exterminado la criminalidad. No, las medidas que hay que tomar, no son, no creo en los atajos en la vida, salvo en algunas materias, en algunas materias que salen mucho de la cotidianidad y de la rutina; pero en general esto se resuelve con trabajo.

Cuando le preguntaban a Oscar Wilde, que cómo escribía cuentos tan maravillosos, decía: Bueno, es 90% trabajo y 10% talento. No era la magia de una musa, ¿no? Lo mismo creo que es aplicable al combate contra la criminalidad.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, solicita al orador compareciente, redondear su respuesta para continuar con el...

EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLORZANO.- El orador ya no puede redondear su respuesta, porque ha dicho todo lo que sabe al respecto.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia pregunta al diputado Esteban Daniel Martínez Enríquez, si desea hacer uso de su derecho de réplica. Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos, para formular su réplica el diputado Esteban Daniel Martínez Enríquez.

EL C. DIPUTADO ESTEBAN DANIEL MARTINEZ ENRIQUEZ (Desde su curul).- Bien, yo quiero decir y aclarar sobre la palabra "tapadera". En este caso, mencioné que había sido, había sido una declaración de un líder del P.R.I.

EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLORZANO.- Así lo entendí, así lo entendí, ¿eh? Yo le dije que usted reprodujo la palabra y ya.

EL C. PRESIDENTE.- Doctor Luis de la Barreda, no están permitidos diálogos; por eso hay tiempo para contestar sus preguntas.

EL C. DIPUTADO ESTEBAN DANIEL MARTINEZ ENRIQUEZ (Desde su curul).- Nada más bueno, esa es la aclaración. Creo que se entendió.

Quiero concluir en que tenemos que seguir impulsando que el gobierno, los gobiernos, independientemente de qué signo político estén gobernando, tenemos que seguir impulsando que estos gobiernen con apego a las leyes vigentes; y también que sigan gobernando con estricto apego a los derechos humanos. Creo que esto es importante seguir impulsándolo y creo que en su momento, pues tendremos que seguir profundizando en estos temas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular los cuestionamientos del Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra el diputado José Manuel Minjares Jiménez, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Doctor De la Barreda:

Quisiera iniciar comentándole que nos parece una falta de respeto y de mal gusto el hecho de que 10 minutos después de que usted concluyera su mensaje, su informe a la Asamblea, se nos comenzara a repartir el documento, ojalá lo hubiéramos podido tener cuando menos al inicio para poder tomar los apuntes necesarios.

Si usted considera que la relación de intenso acercamiento con la Asamblea Legislativa es saludable y necesaria para que el ombudsman que existe en realidad explique por qué la rendición de su informe anterior lo hizo en el recinto de su propia oficina y bajo un formato protocolario al estilo del que se hace en Los Pinos y no dentro de una dinámica de debate con el pleno de la Asamblea Legislativa, como esperamos que sea en lo futuro, ¿por qué razones no insistió usted a este órgano legislativo a dar lugar a tal evento aquí como ahora? ¿Habrá algún desaire a los asambleístas, de su parte? De ser así, su capacidad de consenso respecto de todas las fuerzas políticas de la Asamblea Legislativa puede entrar en crisis.

No desconocemos que el caso de Nelly Campobello sea importante, pero si sus captores son particulares no estamos aquí en presencia de una violación de derechos humanos sino de una acción delictiva de un particular en perjuicio de otro particular.

Con frecuencia, doctor De la Barreda, su estilo de asumir su función de ombudsman nos desconcierta. Al ombudsman le corresponde velar por los derechos humanos violados únicamente por la autoridad pública. Los casos de actos denigrantes entre particulares son sin duda una afrenta a la sociedad pero no son de la prioridad del ombudsman, salvo que su intervención sea exclusivamente para referir los agravios a que las víctimas les hayan causado las autoridades públicas correspondientes.

No creo, tampoco, que al ombudsman capitalino le sea desconocida la abundante posición de doctrina sobre el significado de la neutralidad del oficio que a este órgano le corresponde conservar. ¿No le parece por lo menos innecesarias las expresiones de homenaje de cuerpo presente que usted vertiera en favor del Jefe de Gobierno de la Ciudad en tan peculiar acto en el que usted motivara un aplauso desbordado al decir que durante el primer año de mandato al frente del Gobierno de la Ciudad de México no se había registrado ni un sólo acto de tortura documentada? Usted en su informe ya nos habla de tortura. ¡Cuidado! Las palabras se pueden revertir.

No se puede ignorar que la tortura sigue siendo una trágica realidad para muchos ciudadanos que no pueden, no saben o no quieren denunciarlos por temor, por ignorancia, incluso por falta de confianza a las instituciones defensoras de derechos humanos. Pienso por ejemplo en la tortura sistemática que se desarrolla al interior de los reclusorios, la que se practica contra los ancianos olvidados en los asilos por parte de sus encargados que los maltratan, la que se practica diariamente en los psiquiátricos, la que sufren los mismos policías y soldados, tropas respecto de sus superiores jerárquicos; no sólo la tortura que habitualmente practican los órganos de procuración de justicia, sino la que de modo sordo, sin marca en la piel, de modo psicológico reprime a tantos ciudadanos en la calle.

No se pueden hacer festejos por la desaparición de la tortura documentada porque existen también cifras negras de actos que podrían ser equivalentes a tortura, ya que a todos nos afrenta.

Es preocupante también que quien en su día fuera ratificado por unanimidad por la imagen de su labor anterior ponga en riesgo el prestigio de la institución al hacer elogios innecesarios e inmerecidos a quien dice gobernar esta ciudad. Pocos días después usted mismo tuvo que ir a la prensa a denunciar actos de tortura. ¿No le parece que la confianza de la sociedad, a través de esta Asamblea

Legislativa, se podría perder por su protagonismo parcial o sesgado?

Ratificamos su nombramiento para este periodo de su labor no para ponerlo en una tribuna que favorezca a sus intereses y afinidades ideológicas, sino para defender con auténtico sentido de entrega y compromiso a la legalidad de los derechos de una ciudadanía que experimenta a diario enormes problemas frente a la autoridad.

Me gustaría, doctor De la Barreda, escuchar sus comentarios a este respecto.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al doctor Luis de la Barreda Solórzano, para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas.

EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLÓRZANO.- Con mucho gusto señor diputado voy a tratar de responder a sus preguntas. Se repartió el informe después de la lectura por la siguiente razón, recibí un formato con instrucciones sobre esta comparecencia en el que se me decía que la obligación del compareciente era entregar antecedentes útiles para la información de los diputados, nunca que fuera obligación entregar el texto que se iba a leer previa o contemporáneamente a la lectura. Lamento mucho que le haya molestado.

¿Por qué se rindió el informe en la Comisión de Derechos Humanos? Yo estoy aquí cumpliendo la obligación de rendir este informe en el segundo periodo, como lo marca la ley, pero fuera de este informe yo puedo rendir cuantos informes juzgue convenientes para divulgación de la causa, informes especiales o generales, en la sede de la Comisión o en otras partes, en el Auditorio Nacional, en algún otro foro público.

Yo cumplo con la Asamblea rindiendo este informe en abril, en este recinto y adelanto que cuantas veces me invite la Asamblea, aunque no sea el cálido mes de abril, yo asistiré con mucho gusto, pero lo que no se me puede reprochar desde mi punto de vista es que haga algún acto o varios actos en la Comisión, no solamente ese informe de octubre, sino que otros muchos informes. Un informe especial sobre la tortura, por ejemplo, han sido rendidos en la Comisión. Nuestra sede tiene también, entre otras muchas, esa función.

En el caso de Nelly Campobello por supuesto que están implicadas autoridades porque la manera en que una autoridad se puede implicar en una violación a derechos humanos no es solamente por acción, es también por omisión y en la desaparición de una mujer tan destacada, tan famosa como Nelly Campobello había por lo menos un posible delito que perseguir y las autoridades de procuración de justicia no estaban haciendo nada al respecto.

La queja de la Comisión de ¿Dónde está Nelly?, nos decía entre otras cosas esto: Sospechamos que está secuestrada, que puede estar secuestrada. No hay cosa juzgada porque Claudio Niño Cienfuentes o Claudio Fuentes Figueroa, como se llame, y su primera esposa habían sido dejados en libertad por una resolución de segunda instancia que revocaba el auto de formal prisión con la reserva de ley, que no equivalía a sentencia definitiva por lo cual todavía eran perseguibles penalmente y entonces había una situación de omisión por parte de autoridades que tenían que ver con la búsqueda de Nelly Campobello, cuyo paradero se desconocía, pero que en última instancia o en último término había sido vista o había noticias de que había estado en poder de esta pareja.

Nosotros en el caso de Nelly Campobello le pedimos al Procurador General de Justicia que ejercitara acción penal contra un posible secuestro contra Claudio Niño Cienfuentes. Es decir, lo que la Comisión hace no es decirle a Claudio Niño Cienfuentes: Deje usted en libertad a Nelly, eso sí no hubiera sido de nuestra competencia. Le pedimos al Procurador que ejercite nuestra acción penal y eso, señor diputado, sí que es de nuestra competencia.

Si yo digo hoy martes 20 de abril de 1999 que hasta el día de hoy nunca se ha subido un ratón a mi cama y el día de mañana se sube un ratón a mi cama, no hay ninguna mentira de mi parte, hasta el día de hoy no se había subido. Cuando nosotros dijimos, cuando yo dije, no hemos comprobado un sólo caso de tortura durante la presente administración, es porque no se había comprobado, en cuanto se compruebe el primero, un caso ocurrido en agosto del año pasado y que fue objeto de una recomendación emitida muy recientemente, entonces con todo el escándalo con que suele hacerlo la Comisión, llamamos a los medios de comunicación para dar a conocer que tenemos un caso de tortura comprobada y aquí por tortura me refiero al contexto en que normalmente se entiende la palabra tortura, no me refiero a la tortura que el hombre de la calle sufre al ver que hay esmog, al ver que hay mucho tránsito no, me refiero a la tortura policiaca o a la tortura en reclusorios.

Ese es el primer caso que logramos comprobar de tortura y siempre fui muy explícito, quise ser muy claro al emplear la palabra comprobar.

Puede haber avisos, vemos por ejemplo una de las cosas que le dan fuerza moral a un "ombudsman" es que solamente se pronuncia pidiendo una sanción cuando comprueba la respectiva violación de derechos humanos.

Yo quiero decirle en penúltimo lugar, respecto de lo que usted llama protagonismo parcial infundado, que cuando usted o cualquiera de los compañeros diputados o compañeras diputadas sienta, perciba, intuya, escuche que en un caso no hemos resuelto con la suficiente objetividad, yo estoy a sus órdenes personalmente para intercambiar

puntos de vista. Yo le puedo asegurar que usted puede ir a la Comisión, usted y cualquiera de sus compañeros diputados, ir a la Comisión, revisar nuestro programa de quejas, ver caso por caso y elegir un caso aleatoriamente o deliberadamente un cierto caso y no va a encontrar un sólo caso en donde no hemos resuelto con plena autonomía y con plena objetividad.

Finalmente se refiere usted a mi ideología, un término que a mí me suena un poco extraño en estos momentos, y a partir de la caída del Muro de Berlín, cuál es mi ideología ¿Usted la conoce?

Yo le diría que en lo que se refiere a la defensa de los derechos humanos, mi ideología es la intransigente defensa de todos los derechos humanos, y en lo que se refiere a otras cuestiones en donde podría verse implicada alguna terminología geométrica derecha, izquierda, hace mucho dejé de creer en eso, más o menos cuando salí de la prepa.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia pregunta al diputado José Manuel Minjares Jiménez, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJAREZ JIMENEZ.- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos para formular su réplica, el diputado José Manuel Minjares Jiménez.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJAREZ JIMENEZ.- Doctor de la Barreda:

Los documentos que usted nos envió no constituyen un informe actualizado, fue de hecho lo mismo que presentó usted ante sus oficinas, y el comentario venía más bien por una cuestión de cortesía, no tanto por una obligación, eso hubiésemos esperado.

Por otra parte yo nunca le dije mentiroso, yo lo que le expresé es que tuviera cuidado con elogios desmesurados porque en algún momento las palabras se le pueden revertir.

En cuanto a su ideología, particularmente no me preocuparía, la expresión de afinidades ideológicas dentro de su actuar, como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos sí puede traer consecuencias delicadas. El "Ombudsman" debe ceñirse a evaluar los actos de autoridad concretos que ha investigado y ha de recomendar la corrección de los mismos, así también debe dar cabal seguimiento de las recomendaciones incumplidas sin abandonar las causas, y en ese rubro me vienen a la memoria cuando menos algunos casos de interés general en lo que no se ha sabido nada del seguimiento respectivo y puntual, los casos de las ejecuciones, de los jóvenes en la colonia Buenos Aires y

Tláhuac, la paulatina exoneración de los integrantes de los grupos de élite que los perpetraron, el estado actual de los centros de readaptación social y de los reclusorios, en los que persisten los privilegios que tan puntualmente se detectaron y en los que incluso durante la gestión de Cuauhtémoc Cárdenas han ocurrido tan delicados acontecimientos.

Vale la pena también recordar las advertencias de un gran teórico del Ombudsman contemporáneo en el prólogo de un reciente libro sobre el Ombudsman en México, me refiero al doctor Alvaro Gil Robles, quien ahí escribe: "No es, pues, el Ombudsman una institución cómoda para el poder ni para quienes lo representan, pero si funciona o se le deja funcionar es sin duda uno de los instrumentos más poderosos para consolidar la democracia y la confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas, lo que significa consolidar la paz social. Por ello, siempre he dicho que el Ombudsman que termine sus funciones con grandes amistades en el ámbito de los poderes públicos y las administraciones, o es un mago de la política o no ha cumplido con su obligación".

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, para formular los cuestionamientos del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Alejandro Vázquez Enríquez, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente, con su permiso.

Doctor Luis de la Barreda, usted nos envió un informe muy grande, muy impresionante, con muchos datos, incluso hace una revisión o trata de hacer una revisión de los 5 años, o 5 años y fracción que usted ha estado al frente de esta Comisión. Usted mismo en su exposición que hizo también se deduce inmediatamente de que hay una gran eficiencia, es decir, todas las denuncias que se reciben hay un cumplimiento arriba del 99%, según sus palabras. Esto de la eficiencia evidentemente es algo importante y es algo que se debe cumplir y es obligación hacerlo.

Sin embargo, yo quisiera quitar la atención de la parte de la eficiencia y centrar un poquito los cuestionamientos que voy a hacer en términos de lo que es el fondo del asunto de los derechos humanos. Para mí, para mi fracción, el fondo del asunto de los derechos humanos es fundamentalmente reducir, disminuir, abatir la violación de éstos.

En este sentido, con la información que usted nos ha enviado, es posible adelantar algunas hipótesis sobre la forma y sobre las distintas causas que han venido conformando este tipo de denuncias. Usted presenta varias gráficas y en particular le podría decir yo que hay dos denuncias: Una que es violación a los derechos de los

reclusos, a la cual usted ya se ha referido; hay una segunda que es la negativa de acceso al servicio público; repito, negativa de acceso al servicio público. Estas dos denuncias del año de 1995 a la fecha estaban ubicadas en promedio en el lugar número 6 y número 7, y con base en la información que usted nos presenta han pasado al segundo y tercer lugar.

Yo quisiera preguntarle entonces ¿cuál es la explicación de esto, es decir, la ley no es la adecuada, la ley no se cumple; acaso faltan recomendaciones? Se ha señalado que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es la que tiene el mayor número de recursos y es de las que presenta o produce menos recomendaciones.

Por otra parte, existe otro tipo de denuncias que es el ejercicio indebido del servicio público y esta se ha mantenido a lo largo de los 5 años en primer lugar. Yo quisiera escuchar su opinión y cuál es su explicación, por qué se ha dado este fenómeno.

Por otra parte, usted mismo señala en su informe que existen 4 instituciones que son realmente las que están violando los derechos humanos: Por una está el Tribunal Superior de Justicia, el Gobierno del Distrito Federal, distingue usted también la Secretaría de Seguridad Pública y por último la Procuraduría General de Justicia.

De acuerdo a la información que usted presenta en los cuadros números 35 y 38, se puede deducir fácilmente que en los últimos meses la violación de los derechos humanos por parte de la Procuraduría General de la República ha aumentado. Yo quisiera que usted me comentara sobre esto y si usted está de acuerdo con esta interpretación que yo estoy haciendo con base en la información que usted me ha presentado.

Por último, yo quisiera hacer un cuestionamiento, una pregunta particular en términos de un reporte que aparece aquí mismo en el informe, de la Delegación Cuauhtémoc; la Delegación Cuauhtémoc aparece y es responsable o por lo menos se le agrupa con el 32% de las denuncias durante el periodo de 1995 adonde llega el reporte. Bueno, esto llama la atención digamos por qué la Delegación Cuauhtémoc.

Yo quisiera dejar aquí las preguntas, le agradezco. Lo que me anima a mí a hacerle este tipo de cuestionamientos es fundamentalmente, como le decía, ir al fondo del asunto, no ver exclusivamente la eficiencia en el desempeño que usted tiene, que se le reconoce, pero sí ver cuáles son las causas que están motivando este aumento o estas tendencias acerca de la violación de los derechos humanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, al doctor Luis de la Barreda Solórzano.

EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLÓRZANO.- Quiero comentar que en el formato de esta comparecencia no se le permite al compareciente responder preguntas de las réplicas y entonces puede parecer que el compareciente es descortés al no contestar preguntas que ya no puede contestar; por cortesía sobre todo, quiero entonces contestarle al diputado que hizo uso de la palabra antes del más reciente, dos cosas muy breves.

Hubo una amplísima referencia a la situación de las prisiones en el informe y respecto de las ejecuciones del caso de la colonia Buenos Aires, que es un caso gravísimo, de los casos más graves de violación a derechos humanos de toda la historia de la ciudad, quiero decirle que fue por una recomendación nuestra por la que se ejerció acción penal y se detuvo a 3 jefes policiacos, porque ningún jefe policiaco había sido comprendido dentro de la acción penal de la Procuraduría y quiero decirle que fue por intervención nuestra, fueron argumentos nuestros con los que la Procuraduría ejerció nueva acción penal contra 2 de los jefes policiacos que habían sido beneficiados con una resolución de la Novena Sala que los dejaba en libertad; no se les ha detenido. La Comisión no tiene policía para detenerlos, le toca a la Procuraduría, pero se les está buscando hoy para aprehenderlos, hay órdenes de aprehensión contra estos 2 jefes policiacos por intervención de la Comisión.

Pasando a la etapa en la que nos encontramos señores diputados, yo quiero decirle que cuando se habla de 4 instituciones que violan derechos humanos, nos estamos refiriendo al total universo de las instituciones que pueden violar derechos humanos, es decir Gobierno del Distrito Federal, area central y todas sus delegaciones y direcciones generales, Procuraduría General de Justicia que jurídicamente todavía no pasa a ser completamente parte de ese gobierno, Secretaría de Seguridad Pública y Tribunal Superior de Justicia, no es que digamos que son las 4 instituciones que violan mayormente derechos humanos, sino que son las únicas que los pueden violar porque no hay más, esto es todo el universo de instituciones cuyo actos nos toca conocer.

¿Por qué en la Delegación Cuauhtémoc? No significa que haya ese porcentaje de violaciones de derechos humanos en la Delegación Cuauhtémoc, significa que ese es el porcentaje de quejas referidas a autoridades de la Delegación Cuauhtémoc, ¿por qué? Una posible respuesta es la siguiente: La Delegación Cuauhtémoc es la más grande en número de habitantes y por lo tanto en conflictos. La Delegación Cuauhtémoc es lo que fue toda la Ciudad de México cuando hace 40 años Carlos Fuentes publicó la región más transparente, se refería a lo que hoy es la Delegación Cuauhtémoc. El Puente de Nonoalco por una parte y por otra parte el Viaducto eran los extremos de nuestra ciudad. Entonces, es como una ciudad dentro de la

ciudad y esta concentración humana es lo que posiblemente haga que haya tantas quejas. No tiene que ver me parece con un particular proceder de las autoridades de la Delegación Cuauhtémoc, sino con una gran concentración de habitantes en la zona.

El ejercicio indebido del servicio público es una clasificación más o menos amplia, pero nosotros seguimos parámetros internacionales en nuestra tabla de quejas y entonces cuando una persona no es debidamente atendida por un servidor público, esta situación encuadra perfectamente en el rubro Ejercicio Indebido del Servicio Público.

Respecto de las prisiones, los internos cuentan con teléfonos públicos que pueden utilizar prácticamente a todas horas, salvo en la noche, cuando ya están acostados en sus instancias, pero los pueden utilizar a todas horas. Una parte de las quejas no es siempre verídica, pero nosotros acudimos a todos los llamados de los internos. No hay día que no visitemos los reclusorios y de todas maneras estas quejas, sean ciertas o no, quedan contabilizadas en el número de quejas que recibe la Comisión.

Un agregado a la situación de la Delegación Cuauhtémoc: Además de la gran concentración humana que hay ahí, en la demarcación se encuentra un gran número de oficinas gubernamentales. Creo que esto también sería una explicación adicional.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia pregunta al diputado Alejandro Vázquez Enriquez si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ (Desde su curul).- Cómo no, muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ (Desde su curul).- Yo empezaría diciendo en esta réplica que este documento tan grande, me imagino que muy costoso por la edición tan fina y tan grande, debe de ser utilizado productivamente. Es decir, aquí hay una cantidad de información, hay una cantidad de datos que seguramente más allá de demostrar cierta eficiencia, pueden ser utilizados para analizar las causas que están llevando a estos fenómenos de violación de los derechos humanos.

Por otra parte, no me satisface su respuesta en términos de que por el grado alto de densidad de la Delegación

Cuauhtémoc se pueden dar este tipo de fenómenos porque tenemos, por otra parte, en Iztapalapa y también en Gustavo A. Madero donde hay una densidad muy importante.

Por lo tanto, yo creo que es importante y lo exhorto a usted para que los datos que están aquí se distribuyan y puedan ser conocidos a la opinión pública, para que se puedan seguir analizando y podamos llegar a un diagnóstico más acertado y más correcto en beneficio de la población del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular los cuestionamientos del Partido Verde Ecologista de México, tiene el uso de la palabra la diputada Esveida Bravo Martínez, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ESVEIDA BRAVO MARTINEZ (Desde su curul).- Señor Presidente Luis de la Barreda:

Del presupuesto que anualmente le es asignado a cada Comisión Estatal de Derechos Humanos, a la del Distrito Federal le es asignado el mayor de todos. Al menos así fue en 1995, pero paradójicamente es la que menos recomendaciones ha emitido. Será que esta ciudad es la más poblada, no sólo del país sino del mundo, ha logrado la hegemonía de respeto por los derechos humanos y que sus autoridades han logrado este gran reto como, por ejemplo, para el mundo entero.

Se cuestiona mucho que no ha desaparecido la tortura y a la impunidad, cuando una de las políticas de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es la erradicación total de ésta.

En el caso de Alfonso González, alias el "Chucky", que presentó 18 lesiones en su cuerpo, ¿qué pasó ahí? Cuando detuvieron al ingeniero Raúl Salinas de Gortari, no presentó lesiones. ¿Qué? ¿Es un derecho social, político, económico y étnico?

¿Puede explicar usted qué ha pasado con su recomendación del 87/95, donde se pronunció en contra de los privilegios e injustificadas carencias en las prisiones varoniles del Distrito Federal?

¿Explique a esta Asamblea cuál ha sido el seguimiento que le ha dado a los nosocomios, a casas o centros de asistencia social que se encuentran enclavados en el Distrito Federal y que dependen del gobierno de esta ciudad, y en los cuales se han detectado condiciones violatorias a los derechos humanos que tienen ahí reclusos?

¿Qué sabe usted y cuál es la respuesta sobre la implantación de un programa de ayuda a discapacitados que haya

elaborado o propuesto con el fin de erradicar la agresión que se tiene a discapacitados, como en el transporte colectivo Metro, autobuses, entre otros, y que ayuden a la dignificación de éstos?

Siendo usted el defensor de las garantías individuales, ¿qué ha hecho en favor en disminuir la delincuencia? Porque esta ciudadanía no ha visto reflejada una disminución en la capital.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, al doctor Luis de la Barreda Solórzano.

EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLÓRZANO.- Bueno, la primera pregunta me gustó mucho teóricamente, es un tema que me resulta muy apasionante -repito- en la teoría, pero también en la práctica. Se trata de ser eficaces, se trata de cambiar la realidad sobre la cual se actúa; se trata de que cuando uno conoce de una violación a derechos humanos, esa violación se detenga, se revierta; el agraviado sea resarcido en sus derechos, y cuando es el caso se castigue al funcionario público que comete la violación. Eso se puede lograr de muy diversas maneras.

La recomendación es uno de los instrumentos. Cuando usted me hizo favor de asistir a aquella reunión que tuvimos en el Salón Verde, cuando se discutía si se me ratificaba o no en el puesto, explique yo que la Comisión ha utilizado las recomendaciones con el mismo criterio con el que los viejos cowboys del oeste imaginario cinematográfico sacan su revolver, lo sacan poco, pero disparan.

Nosotros hemos utilizado la recomendación excepcionalmente sólo en 3 supuestos, señora diputada: Cuando el asunto es gravísimo como una tortura, ahí no cabe ninguna otra cosa más que una recomendación; una tortura, una mutilación de un detenido, ahí es recomendación.

Cuando queremos hacer un gran escándalo respecto de cierto asunto, aunque no estemos ante una violación de derechos humanos de lesa humanidad, como cuando recomendamos que se dejara de pedir a las mujeres el certificado de no gravedad en las instituciones públicas, queríamos que todo mundo se enterara; y tercero, cuando falla la vía conciliatoria.

Fuera de estos 3 supuestos, y como lo aconseja la teoría del ombudsman que yo conozco muy modestamente, recurrimos a la vía conciliatoria y a la resolución durante el trámite, y lo que me importa no es cuántas recomendaciones emitamos; me importa saber de las 27 mil 167 quejas que hemos concluido, cuáles han sido los resultados, y no los

resultados de nuestra resolución. Porque podríamos pensar en un supuesto en que emitiéramos la resolución en cierto sentido, pero que no hubiera una mutación fáctica en ese sentido.

No, en el 61% de los casos, señora diputada, en el 61% de los casos -repito-, perdón por la reiteración, la resolución ha cambiado la situación a favor del quejoso. Eso es lo que se conoce como eficacia, es decir actuar en la situación para cambiarla.

Le quiero decir también respecto de los servidores públicos sancionados, que en un medio en donde la impunidad había sido la constante, por intervención nuestra, mil 330 servidores públicos han sido sancionados, y de las recomendaciones emitidas, el 80.6% se han cumplido totalmente. Las que no se han cumplido, yo, aunque los aburra, cada vez que tengo la oportunidad, por ejemplo en esta ocasión, trato de decirles, como hoy por ejemplo, respecto de las recomendaciones de pagos indemnizatorios no hechos, estas recomendaciones no se han cumplido.

Entonces no me preocupa el número de recomendaciones; me preocupa el número de casos, el porcentaje de casos que se han resuelto vía recomendación u otra vía; pero lo que importa es la eficacia.

No hemos hecho un fetiche de la recomendación. Si yo le dijera: He emitido 20 recomendaciones al mes, pero de esas 20 recomendaciones tenemos cumplido el 25%, bueno, si tenemos muchas recomendaciones, pero no el cumplimiento. No, de lo que se trata es de resolver los casos en favor del quejoso, cuando el quejoso tiene razón. Creo que en eso podemos ponernos de acuerdo.

Respecto de los privilegios en las cárceles, lo que yo dije fué que los privilegios más escandalosos los había retirado el doctor Carlos Tornero, afectando intereses poderosos, afectando a internos muy poderosos y muchas veces sin muchos escrúpulos para tomar venganza. Pero fuera de estos privilegios muy escandalosos, como el interno que tenía 5 estancias, traté de explicar, -creo que fui muy poco claro, me doy cuenta-, traté de explicar durante la lectura de mi texto hoy, que no se ha avanzado mucho en la situación carcelaria; que la situación no es muy diferente a la situación que prevalecía cuando emitimos la recomendación correspondiente.

Quiero decirle, en tercer lugar, respecto del caso de los asilos, que tenemos una queja presentada por la Fundación Mexicana para la Rehabilitación del Enfermo Mental, respecto de la situación en la que se encuentran los enfermos mentales en estas casas. Aquí hay una situación curiosa: No es una función de estas casas dar un tratamiento profesional a estos enfermos; son casas de asistencia social, son casas de resguardo.

Sin embargo, hemos tenido varias reuniones con las autoridades del gobierno y les hemos hecho ver cuáles fueron los resultados de una primera visita a estas casas. Encontramos una serie de situaciones materiales inconvenientes y las autoridades escucharon nuestra versión y se comprometieron a resolver todo lo que les estábamos planteando en un plazo breve; y contamos con que la Secretaría de Salud intervenga, porque es a ella a la que le corresponde el tratamiento profesional de los enfermos mentales; no a estas casas.

Entonces, de lo que se trata es de que en esas casas haya condiciones materiales mínimas y que no se cometan abusos. Pero el tratamiento profesional de los enfermos mentales, corresponderá, corresponde por ley a la Secretaría de Salud. En esta queja tenemos un avance más o menos del 80%.

Quiero decirle finalmente, que la Comisión no emitió resolución sobre las 18 lesiones del caso del "Chuky", por una razón que todos entenderemos: Porque no llegó el caso, porque no se presentó queja al respecto.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia pregunta a la diputada Esveida Bravo Martínez, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA ESVEIDA BRAVO MARTÍNEZ (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA ESVEIDA BRAVO MARTINEZ (Desde su curul).- Doctor de la Barreda:

Creo, para mí, no quedó muy claro lo de las asistencias, las casas de asistencia. Tuve el privilegio de hacer un recorrido en una casa de esas, en concreto la que está junto a la UAM de Xochimilco, por decir y nombrar una; donde si ahí no, yo voy de acuerdo que derechos humanos no tenga la competencia de la cura de esta gente, porque hay de todos los niveles.

Lo que me cae de extraño es la explicación que usted me da porque, le voy a decir una cosa señor doctor, ahí en el recorrido la explicación que nos dieron fue de que los enfermos estaban desnudos porque desgraciadamente, fíjese qué cosa tan curiosa, aventaban la ropa a la azotea y estaban desnudos.

Se sabe que en año y medio ya debía de haber habido resultados por parte de salubridad, qué bueno que usted lo haga notar, para que esta gente sea una atención para ellos que se les trate como seres humanos y que haya en sí para ellos un trato humano.

Creo que si yo le pediría a Derechos Humanos, sobre todo a usted, doctor, que en su competencia del Distrito Federal, que se hiciera un recorrido para ver en qué forma vive toda esa gente, gente porque son seres humanos, aunque no tengan sus sentidos, pero que se les trate más humanamente y creo que tiene derecho Derechos Humanos de ver por estos enfermos.

También voy a recordar que en los reclusorios que hemos hecho también recorridos, me toca, donde este jugador, Halcón, que está ahí en un reclusorio de esos, tenía en su cama, por decir algo, un celular, y si no hay privilegios... Yo lo hice notar al Director del Reclusorio, después más tarde supe que me había equivocado yo, no era un celular, era otro aparato distinto al celular, se hace una cosa triste, que desmientan a uno cuando está viendo, desgraciadamente no se nos permitió meter cámara para ver fotografía del celular, el señor estaba en el pasillo con su familia.

Entonces, si hay privilegios en las prisiones y si hay una cosa triste son los centros de asistencia.

Muchas gracias

EL C. PRESIDENTE.- Para formular los cuestionamientos del Partido del Trabajo, tiene el uso de la palabra el diputado René Rodríguez Ruiz, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Sin mayor preámbulo paso a hacer los cuestionamientos, doctor Luis de la Barreda:

¿A qué atribuye usted que exista un mayor número de quejas presentadas contra la Dirección del Reclusorio Preventivo Varonil Norte respecto al del Sur y el Oriente?

¿Podría decirnos si se han emitido recomendaciones a ésta Dirección, además de informarnos si existe algún procedimiento para difundir la presencia de la Comisión de Derechos Humanos entre los reclusos para la orientación de sus quejas?, porque además en ése mismo reclusorio hay un interno de nombre Luis Angel Brito López que constantemente es acosado por las autoridades de dicho penal por el hecho mismo de haber realizado un foro al interior del mismo cuyo único objeto, cuyo único objetivo perdón, era la promoción y defensa de los derechos humanos de los internos.

¿Qué está haciendo la Comisión de Derechos Humanos para garantizar que no se acose o se persiga al interno antes mencionado o que se le maltrate psicológicamente?

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos para dar respuesta a la preguntas que le fueron formuladas, al doctor Luis de la Barreda Solórzano.

EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLORZANO.- ¿Por qué hay más quejas en el Reclusorio Varonil Norte? Creo que quedó dicho en el texto que leí hace ya algunas horas y no sólo hay eso; es decir, no solamente hay quejas, hay actos de violencia, hay actos de hacinamiento. Todo esto se traduce en malas condiciones de vida, en malas condiciones de alimentos, en malas condiciones de atención médica, etc.

Hay recomendaciones sobre esos aspectos que ya emitió la Comisión y respecto de las cuales aquí he hecho una amplia referencia. No puede emitir la Comisión recomendaciones sobre lo que ya recomendó, pero sí puede decir, como yo lo hago en cada ocasión que puedo, que estas recomendaciones no se han cumplido.

Nosotros visitamos los reclusorios masculinos y femeninos todos los días y ahí informamos a los internos sobre todos sus derechos. Los internos sobre todo nos llaman telefónicamente, aunque a veces nos mandan cartas o aprovechando la visita de algún Visitador nos plantean directamente las quejas, pero nos llaman con mucha frecuencia, lo cual quiere decir que no es un problema de que no conozcan sus derechos, sino de que están en una situación muy difícil, pero tan conocen bien sus derechos que con mucha frecuencia todos los días nos llaman para reportarnos alguna anomalía.

¿Qué hacemos para que un interno no sea hostigado por las autoridades, para que no sea amenazado, para que no sufra abusos? Bueno, tenemos una figura que se llama medidas precautorias, pedimos a la autoridad que tome las medidas adecuadas para que el interno no sufra algún daño o algún hostigamiento, y hablamos con el interno para ver qué está pasando y sin excepción ha dado resultados; es decir, el interno que nos dice: Me quieren matar, recibe de inmediato como reacción nuestra un oficio dirigido a la Dirección General de Reclusorios diciendo: Aquí un interno dice que lo quieren matar o que lo están amenazando, sin prejuzgar sobre la veracidad del señalamiento tómense medidas para protegerlo, y así más o menos ha funcionado.

Tomo nota del interno Luis Angel Brito López, que usted ha señalado, para inmediatamente abocarnos a investigar cuál es su situación, por supuesto en primer lugar hablando directamente con él.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia pregunta al diputado René Rodríguez Ruiz si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO RENE RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO RENE RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).- Doctor Luis de la Barreda, 3 ámbitos donde generalmente puede generarse la violación, podemos mencionar, más importantes: Procuraduría, Secretaría de Seguridad Pública, Reclusorios. Ya nos dice usted qué ocurre con los reclusorios y los problemas para que las recomendaciones se cumplan o se cumplan parcialmente y a veces se tengan que adoptar medidas precautorias.

¿Qué opinión podría generarse respecto de todo este esfuerzo que hace la Comisión de Derechos Humanos y la actitud a veces intransigente o intransitable de Gertz Manero indicando que no puede ni con los mandos; cómo se van a cumplir las recomendaciones con alguien que declara no poder ni con el paquete?

Con Samuel del Villar que se manifiesta intransitable para cumplir las recomendaciones o en este caso que hablábamos de los reclusorios, con esa dificultad. ¿Qué papel podría corresponderle a la Comisión de Derechos Humanos frente a esos obstáculos prácticos, objetivos, contundentes?

EL C. PRESIDENTE.- Para la segunda ronda de preguntas al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, harán uso de la palabra hasta por 5 minutos los siguientes diputados: El diputado René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo; la diputada Esveida Bravo Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Jesús Eduardo Toledano Landero del Partido Revolucionario Institucional; la diputada Irma Islas León del Partido Acción Nacional; y, el diputado Ricardo Molina Teodoro del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado René Rodríguez Ruiz del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ.- Gracias, señor Presidente.

Una sola pregunta, señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

¿Nos podría informar el resultado de la integración de los expedientes de queja en contra del comandante Ismael de la Rosa Ramírez, quien en múltiples ocasiones incurrió en el delito de tortura y hasta donde su informe lo menciona fue suspendido de su cargo y percepciones laborales? ¿Cuál es el seguimiento y el estado actual de la situación de esta recomendación? Porque menciona usted en su informe estar parcialmente cumplida. ¿Qué es lo parcialmente cumplido?

Muchas gracias, por su respuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, para dar respuesta a las preguntas

que le fueron formuladas, al doctor Luis de la Barreda Solórzano.

EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLORZANO.- Lo parcialmente cumplidas significa que se inició la averiguación previa.

Yo dije en la lectura del texto, que presenté ante ustedes, que la recomendación respecto del comandante De la Rosa, implicado no en 3, sino en 4 casos de tortura tardó 15 días en ser aceptada, 15 días naturales, y éstas más de 2 semanas resultaron un lapso suficiente para que De la Rosa y sus coautores del delito de tortura en contra de un estudiante del CCH se evadieran de la acción de la justicia. El estado que guarda esa averiguación previa es ése, los inculpados se evadieron de la acción de la justicia y no han sido capturados.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia pregunta al diputado René Rodríguez Ruiz si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ.- Gracias, señor Presidente.

Declino el derecho de réplica, aceptando y reconociendo la respuesta del doctor Luis de la Barreda a mis inquietudes.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hacer los cuestionamientos del Partido Verde Ecologista de México, tiene el uso de la palabra la diputada Esveida Bravo Martínez, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ESVEIDA BRAVO MARTINEZ.- Señor doctor Luis de la Barreda.

Puede usted indicarme cuál es su postura ante manejar su organismo de forma individual o bien en manejarlo como departamento, o bien bajo el estigma de Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

En base a la experiencia lograda a través del tiempo en gestión, en el Instituto, cuáles han sido sus logros alcanzados al frente, sin servidores públicos sancionados. Entre las sanciones impuestas destacan 24 instituciones, 18 inhabilitaciones y 46 suspensiones. ¿Me podría decir qué sanción le impusieron o qué pasó con los 65 servidores públicos restantes, si tomamos en cuenta que el número de servidores públicos sancionados es de 153, como lo dice el informe, y no sólo la suma del cuadro del cual es de 88?

¿Qué tanto contribuye la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal al fortalecimiento del estado de derecho? Se cuestiona mucho que la Comisión de Derechos Humanos no quiere supervisar el Plan de Vigilancia Sérpico. ¿Podría

manifestarme los motivos por los cuales no quiere participar la Comisión?

¿Cuál es la postura de los Derechos Humanos de que el Procurador de Justicia del Distrito Federal sea electo por los ciudadanos?

Durante el caso del caso de Tláhuac no se ha manifestado los Derechos Humanos ante este hecho violatorio, de las jovencitas por parte de policías cuya obligación y deber es proteger a la ciudadanía. ¿Puede explicar usted cuál es el porcentaje de recomendaciones que no cumplen los Ministerios Públicos por la negligencia y la falta de capacidad, en el programa de lucha contra la impunidad?

Por sus respuestas, muchas gracias, señor.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, al doctor Luis de la Barreda Solórzano.

EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLORZANO.- Sobre mis logros no voy a hablar porque en cada informe he tratado de señalar los obstáculos, las limitaciones y los logros y por lo menos a algún diputado le ha molestado que hable de los logros, ha dicho que qué optimismo, en fin, entonces sobre los logros no voy a hablar, discúlpeme; además yo soy muy modesto, como todo mundo se ha dado cuenta.

Creo que el Ombudsman contribuye al fortalecimiento del estado de derecho porque de alguna manera presiona a la autoridad a que cumpla con sus obligaciones, obligaciones que le marca ese estado de derecho, obligaciones que le marca la norma y de alguna manera contribuye a que los afectados por un acto de poder, vean resarcidos sus derechos. Es decir, al Ombudsman no le corresponde cambiar éticamente a los funcionarios, este es un problema de cada quien, pero algún funcionario cuando va a cometer alguna barbaridad posiblemente diga "el Ombudsman me mira" y no la cometa o deje de cometerla.

Respecto del plan Sérpico salió en todos los periódicos y mi declaración y hoy lo dije, por qué no participamos, porque nos parece ilegal, por lo menos en lo de los anillos que van a dar lugar a la detección de sospechosos; entonces, no queremos participar en un operativo que de entrada nos parece ilegal y que es un operativo que no va a estar además coordinado por una autoridad del Distrito Federal. Me parece más o menos obvio por qué la Comisión no debe participar.

No creo en el Procurador electo y mi respuesta puede ser muy antipática para muchos; Procurador electo para que los partidos propongan a un candidato y luego se vote y esté politizado; no. Creo que deben ser electos los diputados, como ustedes, los senadores, pero no creo que un funcionario que tenga que procurar justicia, ni siquiera

creo que un juez deba ser electo. Yo no creo en una justicia popular, la justicia popular en países de todo signo ideológico ha llevado a excesos gravísimos; yo prefiero una justicia muy impopular pero muy técnica, muy al margen de las presiones de la opinión pública que frecuentemente se vuelve pasión pública, tenemos muchos casos que podrían ejemplificar lo que le estoy diciendo.

Y luego me pregunta de las florecitas de Tláhuac y me dice que por qué la Comisión no se pronunció. El primer pronunciamiento que hubo, antes de el del Jefe de Gobierno fue el de la Comisión, fue el primer pronunciamiento que hubo. Yo sé que en los periódicos hay muchas cosas aciagas, pero a veces hay que hojearlos porque ahí encuentra una respuesta a muchas de las inquietudes y dudas que se tengan.

Lo de los funcionarios, son: 18 inhabilitados, 24 destituidos, 46 suspendidos, 1 multado, 66 donde se ha ejercido acción penal y 1 con pena privativa de la libertad, sólo en el periodo al que usted se refiere.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia pregunta a la diputada Esveida Bravo Martínez si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA ESVEIDA BRAVO MARTINEZ.- Si se dieron las cifras de los 24, 46 y 153, ¿por qué no se hizo la misma relación y los motivos de los mismos?

Es preocupante que este plan de vigilancia Sécipio no sea supervisado y vigilado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y se deje libremente a la operación de la Policía Judicial del Distrito Federal, es preocupante que no esté vigilante para que precisamente no haya esas injusticias que pudiera haber.

Yo le preguntaría, doctor de la Barreda, ¿no irá a haber injusticias porque el Ombudsman o Derechos Humanos no vigile?

EL C. PRESIDENTE.- Para formular los cuestionamientos del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Eduardo Toledano Landero, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JESUS EDUARDO TOLEDANO LANDERO.- Gracias, señor Presidente.

Doctor de la Barreda, yo simplemente en nombre de mi grupo parlamentario quiero complementar algunos cuestionamientos muy puntuales, de antemano le agradecemos sus respuestas.

En los últimos días del junio de 1998 fue anunciado por el organismo a su cargo a los medios de comunicación la

inexistencia de casos de tortura en el Gobierno del Distrito Federal; sin embargo, nos preocupan las recientes recomendaciones que por estos casos dirigía usted a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ¿cómo debemos interpretar el cambio de metodología que para las pesquisas utiliza la Procuraduría capitalina? ¿Acaso será que dejó de preocuparle a la Procuraduría la intervención del Ombudsman y de la propia Comisión de Derechos Humanos.

Por otra parte, quisiéramos exponerle dos denuncias que fueron interpuestas ante la Comisión de Derechos Humanos y desafortunadamente la resolución a las mismas sólo nos hace pensar que se actuó a favor del Gobierno de esta Ciudad, pasando por encima de pruebas, argumentos de los siguientes casos.

El primero de ellos fue el caso presentado el 2 de febrero del 98 por el licenciado Jorge Schiaffino Isunza, denunciando que los señores Salvador Martínez Della Roca y Enrique Rojas Bernal, Delegado Político en Tlalpan y Subdelegado Jurídico de Gobierno, respectivamente, quienes violentando la ley y abusando de su autoridad despojaron de sus instalaciones al Comité Delegacional de la CNOF sin medir procedimiento administrativo. Los detalles quedaron asentados en el expediente 122/98TLAL/D048 y en las averiguaciones previas 23/123/97-12 y 52405/99801. De esto se presentó una denuncia y sin embargo la resolución nos parece insuficiente por lo siguiente, y cito de la misma resolución que nos fue enviada o le fue enviada por la Comisión de Derechos Humanos, cito del documento: "De la investigación realizada por esta Comisión se desprende que el licenciado Alfonso Alvarez Narváez, Notario Público 161 del Distrito Federal, acudió al domicilio ubicado en la Carretera Federal México-Cuernavaca #2, colonia La Joya, Delegación Tlalpan, de su acta se concluye que no existió notificación, ni procedimiento previo al desalojo. Por lo anterior, le informo que esta Comisión dará seguimiento en su programa de lucha contra la impunidad a la indagatoria".

Como usted podrá apreciar si la Comisión concluyó como válido el testimonio del notario público, ¿por qué se recomendó dar seguimiento, cuando debió recomendar que se fincaran responsabilidades penales al Delegado de Tlalpan y al Subdelegado Jurídico.

Un caso más que quisiéramos poner a su consideración y que no ha tenido curso por la Comisión de Derechos Humanos, es el presentado el 18 de marzo de este mismo año, presentado por vecinos y representantes de diversas colonias de la Delegación Iztapalapa, concretamente se solicita a la Comisión de Derechos Humanos se investigue la existencia del llamado mercado negro del agua en Iztapalapa, mediante el cual con la tolerancia de las autoridades delegacionales, se distribuye agua mediante pipas, cobrándose entre 3.50 y 5 pesos por cada tambo de

agua, misma que no es apta para consumo humano y por lo tanto causa riesgos a la salud.

Se solicita también se investigue la expedición de vales por las autoridades delegacionales, entregados para su distribución al Comité Ejecutivo Delegacional en Iztapalapa del Partido de la Revolución Democrática, lo que además de implicar un delito previsto por el artículo 407 del Código Penal en vigor y una responsabilidad administrativa conforme al artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, también constituye una violación directa a los derechos humanos de los habitantes de la delegación, por condicionarse el líquido necesario para la sobrevivencia y éste se condiciona a la filiación o militancia de un partido político, siendo que el gobierno tiene como obligación primordial el gobernar para todos.

Hasta ahí doy cuenta de algunos de los fundamentos de esta denuncia y de la cual le solicitaríamos nos pudiese hablar al respecto.

Por último, quisiéramos preguntarle cuál es su opinión acerca de que un grupo de manifestantes hayan sido detenidos por autoridades del Gobierno del Distrito Federal, so pretexto de estar haciendo mucho ruido y a los cuales se les levantó incluso averiguación previa en días pasados. ¿No le parece que fueron violados sus derechos humanos?

Finalmente, quisiéramos plantearle lo siguiente: Esta Asamblea está próxima a aprobar un Código Penal para la Ciudad de México. Hay voces que sugieren que se amplíen los supuestos de excluyente de responsabilidad para el aborto. ¿Nos podría expresar cuál es su opinión al respecto?

EL C. PRESIDENTE. - Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, al doctor Luis de la Barreda Solórzano.

EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLÓRZANO. - Vamos a empezar con lo de la tortura. Una obligación de todo servidor público, pero muy especialmente del ombudsman, es decir la verdad de lo que pasa. Cuando yo dije: No hemos comprobado un caso de tortura durante el actual gobierno, no habíamos comprobado un caso de tortura durante el actual gobierno. Lo grave sería que comprobado un caso, no hubiéramos procedido en consecuencia; comprobado un caso, emitimos una recomendación, y quienes sigan nuestras actividades a través de los medios de comunicación, sabrán cuál fue el litigio entre el Procurador General de Justicia y yo después de esta recomendación.

El Procurador y funcionarios de la Procuraduría declararon que las pruebas y los argumentos de la Comisión para emitir esta recomendación eran insuficientes, y nosotros, cada

que hubo una declaración de la Procuraduría, en el mismo medio donde se había publicado, dijimos: No. Hubo argumentos y pruebas suficientes y refutamos puntualmente y tan exhaustivamente como fue necesario cada una de las aseveraciones de funcionarios de la Procuraduría que trataban de desmentir la validez de nuestra recomendación.

Se publicó incluso una entrevista con el doctor Del Villar en la víspera del plazo que había para aceptarla o no, para aceptar o no la recomendación, y el doctor Del Villar dijo que todavía se estaba estudiando, pero que él veía algunas contradicciones en la recomendación.

Tuvimos el Primer Visitador y yo, porque estuvo el asunto en la primera Visitaduría de la Comisión, una larguísima reunión con el Procurador y varios de sus colaboradores para explicarles todos los argumentos de la recomendación y para contestar cualquier posible objeción que tuvieran. El resultado fue que faltando 3 minutos para la hora de salida del último día hábil para aceptar la recomendación o no aceptarla, nos llegó la aceptación. Eso fue todo un litigio muy fuerte no para emitir la recomendación, sino después de emitida la recomendación.

Y nos parece que haber emitido una recomendación comprobando que en el edificio de Arcos de Belén se sigue torturando, va a tener efectos disuasivos, es decir ningún Procurador quiere aparecer como destinatario de una recomendación por tortura. Y haber logrado comprobar este caso que no fue nada fácil, no son casos fáciles de comprobar, me parece que puede tener un importante efecto disuasivo.

En todo caso, si se vuelve a presentar un caso de tortura, la Comisión actuará también en consecuencia, pero haber comprobado ya un caso, me parece que es muy importante en la lucha contra este abuso de poder.

Yo quiero decirle que por trámite, por orden, en nuestro programa de quejas, hay asuntos que concluimos definitivamente y hay asuntos que concluimos en cuanto a trámite ante las autoridades responsables, pero en los cuales llevamos el seguimiento en lo que denominamos el programa de lucha contra la impunidad. Y en el caso del delegado de Tlalpan, hay una averiguación previa que no está resuelta y respecto de la cual estamos en seguimiento.

Quiero decirle que estamos muy al pendiente de todo lo que pase y que las últimas noticias sobre el particular, es que hubo una ponencia de no ejercicio de la acción penal que fue impugnada por el denunciante, haciendo uso de un derecho, y estamos muy al pendiente de que la resolución con forma se emita estrictamente conforme a derecho.

Ahora, le quiero decir que la Comisión no es competente para resolver, para conocer de resoluciones administrativas, pero sí puede vigilar que por lo menos todo el procedimiento

sea conforme a derecho. Pero se logró que se abriera la averiguación previa en este caso contra los servidores públicos señalados en la queja.

Respecto de la denuncia presentada por don Jorge Schiaffino, hay dos averiguaciones previas en las cuales también estamos haciendo el seguimiento en nuestro programa de lucha contra la impunidad y esto lo hacemos con todo nuestro vigor y con toda nuestra energía y con toda nuestra atención.

Yo creo que un gobierno democrático debe ser tolerante; yo creo que el ejercicio de manifestaciones, una de las libertades democráticas que un gobierno debe respetar sin duda.

Creo también y esto lo dijo no solamente el actual Jefe de Gobierno, lo dijo el anterior Jefe de Gobierno, don Oscar Espinosa Villarreal, en su última comparecencia en este recinto, que ese ejercicio del derecho de manifestación no debe confundirse con la agresión a derechos de terceros.

Yo creo que, por ejemplo, si un manifestante grita muy fuerte, no podrá, o se injuria a la autoridad, lo cual es frecuente, eso no podrá ser nunca un motivo válido para que se resuelva la manifestación o para que se le detenga.

Si en cambio se hace un plantón en una vía de circulación y está afectando la libre circulación de vehículos, más allá de que algún partido de oposición se lo haya señalado al PRI y no lo señale hoy, independiente de eso, yo creo que ahí ya no estamos ante el ejercicio del derecho a manifestarse, sino ante un abuso.

En el caso a que usted se refiere, no podría hacer ningún pronunciamiento ahora, porque nunca hago ningún pronunciamiento sin haber estudiado todas las circunstancias del caso, sin haber escuchado a la autoridad, a los quejosos, etcétera.

Y finalmente, su última pregunta, respecto de ampliar las causales del aborto, tiene también que ver con algo que dijo la diputada Margarita Saldaña, respecto que yo dijera: sí a la vida. Bueno digo: sí a la vida, por supuesto.

¿Por qué la referencia de la Diputada Margarita Saldaña, y por qué algunas mantas que había cuando yo llegué a esta, en la escalinata del recinto cuando yo llegué aquí? Bueno, porque en 1991, yo publiqué un libro que se llama "El Delito de Aborto, Una Careta de Buena Conciencia", donde por supuesto no me pronuncio a favor del aborto, lo cual sería demencial. Yo estoy en contra del aborto. Yo creo que lo ideal sería que no hubiera ningún aborto más. En este libro lo que yo cuestiono es la vía penal como vía efectiva para atacar el problema.

Cuando en 1993 yo era candidato a dirigir la Comisión, la fracción del P.A.N. en esta Honorable Asamblea, me hizo

ver que les inquietaba mucho para darme su posible voto, que yo hubiera escrito ese libro. Y tuve el gran gusto intelectual, de reunirme con las 5 diputadas y los 6 diputados que entonces conformaban la bancada panista. Traté de explicarles cuál era mi punto de vista y les dije algo: Yo no me retracto de ese punto de vista, no porque pienso que sea vergonzoso retractarse; es decir, lo vergonzoso es no retractarse cuando uno cambia de opinión y cuando uno llega a mi edad, uno se ha retractado muchas veces de cosas que pensó en las diferentes etapas de la vida. Hay cosas que creí apasionadamente cuando estaba en la "prepa" o cuando estaba en la facultad o cuando tenía 30 años que hoy ya no creo, y me he retractado de esas ideas y esto me parece que es lo saludable. Lo otro sería fanatismo.

Pero yo seguía sosteniendo el mismo punto de vista que escribí en ese libro, que repito, se llama "El Delito de Aborto, Una Careta de Buena Conciencia" y que en su puro título digamos, ya más o menos insinúa cuál es el contenido.

Pero que una cosa era mi punto de vista personal y otra cosa era la prudencia con que debía actuar un Ombudsman y que yo me comprometía a que siendo Ombudsman, nunca me pronunciaría respecto del tema del aborto sin retractarme de las ideas ahí expuestas, como académico, digamos; pero que nunca me pronunciaría respecto del tema del aborto. Lo he cumplido hasta ahora y lo voy a cumplir hasta el último día de mi mandato.

Debo decir con mucho orgullo, que en aquella votación, en septiembre de 1993, los 6 diputados del P.A.N. votaron contra mí, pero las 5 Diputadas del P.A.N. se abstuvieron porque me parece, y eso lo digo con mucha vanidad, -es falso lo que dije hace un momento de que soy modesto-, me parece que hubo argumentos que pudieron por lo menos inquietarlas.

Ese libro se agotó, por lo menos se leyó algo; y cuando yo fui propuesto por segunda vez para ser Presidente de la Comisión, los diputados del P.A.N. no me cuestionaron sobre ese libro. Es decir, no hablaron sobre el tema, con lo cual debo pensar que ya no les inquietaba si yo hubiera escrito ese libro, para darme o no su voto como Presidente de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Pediríamos al doctor Luis de la Barreda, concretizar para seguir.

EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLORZANO.- Concreto: No puedo opinar. No debo opinar.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia pregunta al diputado Jesús Eduardo Toledano Landero, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JESUS EDUARDO TOLEDANO LANDERO.- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JESUS EDUARDO TOLEDANO LANDERO.. Doctor de la Barreda, en primer lugar, quiero decirle que pues bueno, agradecemos sus repuestas; pero iré por partes:

En el caso de las denuncias que puntualmente señalábamos hace un momento, se abre la duda primero, porque ya pasó un año de esta denuncia. Hablamos de marzo de 1998, en el caso de Jorge Schiaffino; y bien lo explicaba usted, hay un procedimiento para darle curso a las quejas.

Sin embargo, en este mismo oficio que nos envía o que se le envió, que lo envió la Comisión, lo envió específicamente la licenciada Esperanza Hidalgo al licenciado Jorge Schiaffino, aquí dice algo que pues realmente ya pone en duda cuál es lo correcto, y dice concretamente: "Se da por concluido el expediente en cita, con fundamento en el artículo 112 de la fracción VII del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos". Entonces, para nosotros efectivamente hay dos averiguaciones previas en curso y pues, bueno, esta es una contradicción que ojalá podamos poner en claro en próxima ocasión.

En el segundo caso, en lo de los habitantes de la delegación Iztapalapa, pues nos parece que ahí también tenemos un problema de fondo y que no nos dio respuesta a ello, pero ojalá nos pueda explicar por qué no se ha dado curso a esta denuncia presentada el 18 de marzo de este año.

Por lo que respecta al asunto de los manifestantes, que incluso se les levantó una averiguación previa, pues bueno decirle que qué bueno que usted coincide con nosotros en que detener a estos manifestantes por el ruido pues, bueno, es una inconstitucionalidad y también afirmarle que nosotros, no solamente como grupo parlamentario sino como PRI en el Distrito Federal nos pronunciamos específicamente en contra de estas actitudes del Gobierno de la Ciudad.

Finalmente, pues nos hubiera gustado sí escuchar su opinión al respecto del aborto en este asunto, que, bueno, coincidimos no es un tema sencillo pero por el cual por lo menos coincidimos en que es un asunto aborrecible quizás o igual que la pena de muerte.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL LOPEZ DE LA CERDA DEL VALLE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Irma Islas León, del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEON (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Doctor De la Barreda, mucho se le ha cuestionado el día de hoy respecto a la recomendación 16/95. Yo creo que la inquietud, porque es la que tiene mi partido, es que hace un año cuando usted estuvo ante esta Asamblea dijo que esa recomendación había sido cumplimentada; incluso si vamos al Diario de los Debates usted dijo que al doctor Tornero le daba un reconocimiento la Comisión, porque incluso se atrevió a decir que era un hombre valiente y honesto. Entonces, creo que aquí hay contradicciones, quisiéramos a ver si nos pudiera decir qué sucede al respecto.

Por otro lado, también en esa comparecencia a una pregunta expresa que le hizo el diputado Pablo de Anda usted respondió que estaban trabajando con el doctor Tornero en una propuesta de reforma integral de reclusorios y que en días próximos de esa comparecencia usted la haría llegar. Ha pasado un año y no tenemos noticia de esa propuesta de reforma integral. ¿Podría decirnos qué sucedió al respecto?

Por otro lado, usted en esa misma comparecencia decía que en los reclusorios se habían reducido notablemente los homicidios, ahora vemos que van en aumento. ¿Podría decirnos, desde su punto de vista, qué es lo que sucede en los reclusorios para que vaya en aumento? Usted incluso decía hace rato que respondía algún cuestionamiento de un diputado, ha regresado la violación. ¿Podría decirnos a qué cree que se deba?

Por otro lado, también respecto a reclusorios, ¿podría decirnos qué curso lleva la recomendación 3/98, que dirigió al Subsecretario de Gobierno, la 3/98, podría decirnos cuál es el curso que lleva?

También nos interesaría saber qué opinión le merece al que a los centros de reclusión ingresen niños y que incluso en algunos casos vivan con las internas reclusas los niños por el daño que se les ocasiona.

Como usted sabe, a lo largo de la historia la mujer ha sido reprimida en sus derechos, ha sido vejada en sus derechos y usted mismo lo decía que son muchas las denuncias que recibe la Comisión por violación a los derechos de las mujeres. ¿Podría decirnos qué opinión le merece el que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal cree una oficina o visitadurías especiales para atender los problemas de los derechos de la mujer en el Distrito Federal?

Hace unos días la Procuraduría dio a conocer a través de los medios que implementarían la aplicación de exámenes antidoping a alumnos y maestros de las escuelas capitalinas. ¿Podría decirnos qué opinión le merece, si no es violatoria esta medida, de los derechos humanos?

Por último quisiéramos conocer su punto de vista respecto a que esta Asamblea tuviera la facultad de citar a comparecer a aquellos funcionarios que no den cumplimiento a las recomendaciones que haga la Comisión, a fin de que den una explicación respecto de su incumplimiento.

Por sus respuestas muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, para dar respuesta a las pregunta que le fueron formuladas, al doctor Luis de la Barreda Solórzano.

EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARREDA SOLÓRZANO.- Bueno, señora diputada lo primero que le quiero decir es que me siento abrumado con tantas preguntas porque cuento con 10 minutos para contestarlas y me recuerda una anécdota muy simpática donde un gobernante muy inculto que después de haber tomado posesión del Gobierno le preguntan los periodistas sobre todos los temas y él contesta: Vaya, no soy el homo sapiens para contestar todo eso.

De la recomendación 16/95, lo que yo dije y así debe aparecer así, fue que la recomendación estaba parcialmente cumplida al retirarse los privilegios, parcialmente cumplida, porque retirados los privilegios más ostentosos no estaban resueltas las condiciones de hacinamiento y en general las malas condiciones de vida de la gran mayoría de los internos. Nunca hemos dado, ustedes lo pueden ver en cada informe nuestro, nunca hemos dado por cumplida totalmente la recomendación 16/95, pero así como yo he dicho cada que un funcionario ha incurrido en actos de corrupción que hemos comprobado, que la Comisión ha podido comprobar que ese funcionario es corrupto, cuando hemos visto lo contrario también lo hemos dicho.

En esta Asamblea y hoy 20 de abril de 1999 digo que a mí el doctor Carlos Tornero me parece un funcionario honesto y valiente y lo podemos discutir, cuando usted guste.

El doctor Tornero tenía una serie de ideas para la reforma de los reclusorios, las iba a hacer públicas y nos sometía cada uno de los planteamientos a nuestra consideración. Nos visitó varias veces para platicarnos lo que pensaba hacer, no duró el tiempo suficiente para poder llevar a cabo algo. Creo que una cierta continuidad sin soslayar nunca la corrupción, por supuesto, sin mantener nunca a un funcionario que no debe de ser mantenido, pero una cierta continuidad en estos puestos es un requisito para que se pueda avanzar algo en esta reforma penitenciaria tan prolongada, pero nosotros publicamos un librito que le voy a hacer llegar con mucho gusto, porque si no, no me alcanzan los 10 minutos, no por otra cosa, donde proponemos una serie de medidas para mejorar en algo las prisiones del Distrito Federal.

Los homicidios se habían reducido radicalmente y han vuelto, entonces yo dije: Ha vuelto la muerte violenta y además hablé de los factores. Hay factores de corrupción, de negligencia, de contubernio entre internos y custodios que nos han conducido a esta situación y eso es lo que debe ser atacado sobre todo.

A mí me preocupa el hacinamiento de los internos, la mala situación de vida que hay en los reclusorios, pero me preocupa sobre todo que haya muertos por homicidio. Eso sería para mí lo que hay que combatir en primer lugar.

Respecto de la recomendación 3/98 que para quien no la tenga presente se refiere a un caso muy triste donde un interno gritaba que lo iban a matar, los custodios lo escucharon y no acudieron y lo mataron. Se destituyó a los custodios, se inició el procedimiento administrativo y se inició la respectiva averiguación previa.

En estos casos, como en los demás, las averiguaciones previas duran todo el paleolítico, no es que los casos contra funcionarios duren mucho, es que duran mucho las averiguaciones previas, duran muchísimo.

Yo traté de explicar en mi comparecencia, en el texto que leí, que la queja número uno era por dilación excesiva o mala integración de las averiguaciones previas. Lo ideal es que un niño nunca visitara un reclusorio, pero lo ideal es que un niño no fuera separado abruptamente de sus padres, y cuando el padre o la madre están presos estamos ante esas situaciones que ocurren en la vida donde hay dos males. ¿Qué pasa? ¿Ese niño deja de convivir con su madre o con su padre? ¿O ese niño convive con sus padres pero visitando reclusorios? Es un tema bastante interesante, bastante apasionante.

Yo creo que tanto para el niño, como para el interno, previo estudio psicológico y criminológico del Consejo Técnico Interdisciplinario no es bueno que se rompa todo el contacto, hasta los 6 años los niños pueden permanecer con sus madres en reclusorios como los del Distrito Federal que cuentan con una especie de guardería, una zona ad hoc, y previo el dictamen del Consejo Técnico Interdisciplinario, y después entre los 7 y los 11 pueden permanecer en vacaciones hasta por 15 días, a mí personalmente no me parece mal, reconozco que es un tema espinoso.

No crearía una visitaduría para mujeres por lo mismo que no crearía una visitaduría para indígenas o para menores o para ningún otro sector vulnerable, porque esto sería burocratizar la Comisión. Una de las grandes luchas ha sido porque no se burocratice, lo que me importa es atender bien los asuntos de las mujeres.

Yo le quiero decir que emitimos una recomendación para que a las mujeres no se les pidiera certificado de no gravidez

en las instituciones públicas, que propusimos el albergue que hoy ya existe para las mujeres maltratadas en el hogar y que recientemente en noviembre hicimos la propuesta para agilizar el procedimiento de divorcio necesario en caso de violencia intrafamiliar y para que el juez pueda tomar medidas precautorias contra el agresor para que no agrede a sus víctimas.

A mí me interesa más proponer estas cosas y revolver los casos que presenten mujeres, que tener un rótulo que diga "visitaduría de mujeres", que puede burocratizar.

Sobre los exámenes antidoping, ésa sería una medida que de ser tomada por la Secretaría de Educación Pública excedería el margen de mi competencia, me parece que es un asunto muy delicado en el que francamente no he meditado. No tendría, le digo con toda honestidad, una respuesta en este momento.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia pregunta a la diputada si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEON.- Sí, señor Presidente.

Yo creo que sí hubo, como usted lo dijo con todo respeto, un lapsus, porque si dice que usted aquí afirmó que ya estaba cumplimentada la 16/95, por eso era la contradicción de que el día de hoy nos viene a decir que no ha sido cumplimentada, y respecto de este tema de reclusorios creo y usted lo sabe mejor que todos, que si bien los privilegios es un problema, hay problemas más agudos en las cárceles. Usted lo dijo, el hacinamiento, las torturas, las lesiones, la extorsión y que merecen ser atacadas con voluntad de la autoridad y de una manera decisiva, ojalá y la Comisión que usted preside actuara de oficio en materia de reclusorios y que exigieran a la autoridad que lo dejaran entrar a todos los rincones que hay en los centros de reclusión que hemos tenido oportunidad algunos diputados de encontrar en una situación infrahumana totalmente para que de una vez por todas se pueda erradicar esta situación.

Usted decía, como lo dije hace un momento, ha regresado la violencia. Yo con todo respeto le diría que nunca se ha ido de los reclusorios, que ahí sigue, lo que pasa es que algunas veces por el contubernio que hay entre autoridades e internos se trata de aplacar o se trata de no estar a la vista, pero ahí ha estado siempre presente.

Usted decía que las muertes violentas también preocupan los suicidios, porque también esa situación hace que los internos recurran a los suicidios que se dan.

Quisiera yo dejarle 3 propuestas a la reflexión y quizá en un tiempo posterior pudiéramos comentarlas respecto a unas medidas que consideramos que atacan de fondo el problema

de los reclusorios. Primero, el que deje de circular dinero en efectivo dentro de los centros; el segundo, que se implemente una disciplina a los internos basada en el que todos trabajen, es decir, que todos tengan una terapia ocupacional, y la tercera, que se haga una depuración integral, total de los elementos de seguridad y custodio. Nosotros creemos que estos 3 si hay voluntad en la autoridad se pueden combatir muchos de los vicios que hay en los reclusorios desde su origen.

Por otro lado, quisiera aclararle que la medida de los exámenes antidoping no es de la Secretaría de Educación Pública, es de la Procuraduría del Distrito Federal, entonces creo que en este ámbito sí tendría usted competencia para después manifestarse en algún sentido.

Por último, respecto del tan nombrado programa SÉRPICO, yo sí quisiera aprovechar para hacer de su conocimiento que algunos diputados de esta Asamblea nos reunimos con el comisionado de la Policial Federal Preventiva y ahí se nos aclaró algo que usted mencionaba en su informe; efectivamente, el verdadero operativo SÉRPICO no incluye retenes ni revisiones aleatorias. Creo y hago del conocimiento público que es muy atinado el pronunciamiento que hace usted en su informe, que toda aquella medida que sea "primero detengo y luego investigo", que es en contra de la Constitución, que es, primero investigo, para luego detener, es violatoria de los derechos humanos, y al igual que la Comisión, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional estará pendiente de estas medidas que son exclusivamente de la Procuraduría capitalina y no incluyen el operativo SÉRPICO. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular los cuestionamientos del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Molina Teodoro, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO RICARDO MOLINA TEODORO (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Señor doctor Luis de la Barrera, he leído con detenimiento su quinto informe anual de octubre del 97 a septiembre del 98 y precisamente en las páginas de la 143 a 267 ¿en dónde están las recomendaciones y avance en su cumplimiento?, veo que hay algunas totalmente cumplidas, algunas parcialmente cumplidas y otras sin pruebas de su cumplimiento.

Escuché que aquí en su informe ya nos dio usted datos sobre que algunas de estas que estaban parcialmente cumplidas ya se han cumplido. No escuché que se refiriera usted a la 4/98, y ojalá usted pudiera hacerme el favor de decir cuál es el grado de avance en el cumplimiento de esta recomendación.

Por otro lado, señor licenciado, yo quisiera preguntarle a usted qué opina con motivo de la reforma al Reglamento General de Pagos de la Universidad, usted sabe que hoy se está llevando a efecto la huelga por parte de los estudiantes y esto ha traído como consecuencia que, por ejemplo, en la Facultad de Derecho empiecen a reprimir, empiecen a levantar actas en contra de los estudiantes que están en favor de esta huelga. Yo quisiera preguntarle a usted, señor Presidente, a la luz de los derechos humanos, es posible reconocer que a los estudiantes universitarios que se sienten agredidos por las reformas al Reglamento General de Pagos de la UNAM, que les impone cuotas de pagos que ellos consideran lesivas a su condición económica, ¿es posible considerar que a estos estudiantes les asiste el derecho de ejercer la huelga de estudios como medida legítima de defensa de sus derechos?

Le comento a usted esto porque también, señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, tengo en mi poder una carta dirigida por el estudiante Irving Espinosa, la dirige a la señora Directora de La Jornada, en donde le explica que él tenía una plaza en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y que con motivo de su participación en este movimiento, el señor Pedro Ojeda Paullada, amigo del Director de la Facultad de Derecho, le ha cancelado esta plaza en una clara represión por su intervención en este movimiento. Yo creo que próximamente le va a llegar a usted la queja de este estudiante y ojalá y usted se pudiera pronunciar al respecto con relación a la misma.

También quisiera yo preguntarle a usted, señor licenciado que la violación de los derechos humanos no son propios de la Ciudad de México. En un reporte de marzo del presente año el organismo Amnistía Internacional se refiere a los derechos humanos en el país y habla sobre las deficiencias en los procedimientos judiciales, la tortura, las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones y detenciones arbitrarias que han ocurrido sobre todo en los Estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero, donde la situación se ha agudizado debido a los grupos armados surgidos en los últimos 5 años.

En estos Estados señala Amnistía Internacional en el documento "México, la Sombra de la Impunidad", se critican las deficiencias en el sistema judicial del país donde el Ejército actúa frecuentemente sin la presencia de la policía y sin coordinarse con las autoridades civiles, sobre todo en los Estados ya señalados, en este contexto ocurrió la masacre de Acteal en diciembre del 97.

El organismo internacional asegura que la situación representa un síntoma de que la defensa de los derechos humanos no son un asunto prioritario para las autoridades federales mexicanas y representa una señal de alarma en la crisis de derechos humanos de México.

Una cuestión preocupante es que Amnistía Internacional habla de una crisis de derechos humanos en el país.

En este contexto quiero preguntarle a usted, ¿qué opina de esta interpretación a lo que sucede en México en cuanto a derechos humanos y de qué manera se insertaría la situación particular de la Ciudad de México?

Una pregunta más. Recientemente se ha sabido de un caso en el que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal determinó que no había violación a los derechos de un señor de nombre Manríquez San Agustín; sin embargo, también este señor acudió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y ésta determinó que sí había violación de sus derechos y emitió una recomendación que inclusive ya fue cumplida por el Gobierno del Distrito Federal, yo quiero preguntarle a usted ¿por qué esta discrepancia, cuando las dos instituciones tienen la limitante en el ámbito de la competencia jurisdiccional?

Parece que esas son mis preguntas, señor licenciado.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas, al doctor Luis de la Barrera Solórzano.

EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARRERA SOLÓRZANO.- Creo que incluso en el ámbito digamos de las necesidades alimenticias habría que reformar el formato de esta comparecencia, lo digo muy amistosamente, pero también en algunos otros aspectos, como el hecho de que yo no pueda preguntar o no pueda contestar a la réplica. Yo le preguntaría si se pudiera, no lo voy a hacer porque no se puede, que ¿cuáles su fuente cuando señala que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal resolvió que no se habían violado los derechos humanos de Agustín Manríquez? Es falso.

La Comisión nunca pudo llevar este caso, porque cuando la Comisión nació, el 30 de septiembre de 1993, a las 12:00 horas, Agustín Manríquez ya estaba sentenciado y cuando hay una sentencia definitiva, la Comisión ya no puede conocer del caso, la Comisión además no puede conocer asuntos jurisdiccionales de fondo, lo cual es correcto; porque si la Comisión conociera asuntos jurisdiccionales de fondo, estaríamos sustituyendo a los jueces y esto no pasa en ningún país del mundo, ni parece que deba pasar ni en el país más exótico jurídicamente del mundo debe pasar esto.

El caso de Manríquez San Agustín, señor diputado, y me interesa muy bien dejarlo en claro, fue conocido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ente distinto al organismo denominado Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; yo presidí la segunda, nunca he presidido en la primera. Trabajé en la primera, sin dirigirla nunca y solamente circunscrito al ámbito penitenciario.

Nunca hemos conocido, nunca conocimos el caso de Agustín Manríquez San Agustín, pero le quiero contar,

porque no es que me haya enojado la pregunta, pero me motivó digamos, que la licenciada Alejandra Vélez, Segunda Visitadora y yo fuimos a ver a Agustín Manríquez cuando él había interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia el reconocimiento de inocencia, que es un recurso, la petición de reconocimiento de inocencia, que es un recurso que cuando ya se perdió todo ante las diferentes instancias, incluso el amparo, se puede interponer ante el Tribunal Superior y que para que se resuelva favorablemente al peticionario, se requiere que haya una prueba contundente en grado extremo para que se le dé la razón, digamos que el muerto aparezca vivo, que a una persona se le acuse de matar a alguien, a equis, ye, zeta y que equis, ye, zeta aparezca vivo.

Cuando Agustín Manríquez San Agustín presentó esta petición, llevaba algunos días sin ingerir alimentos sólidos y decidió coserse los labios para tampoco ingerir líquidos, y era un indígena mal alimentado. Alejandra Vélez y yo fuimos al reclusorio para pedirle que por lo menos bebiera líquidos y de esa manera no muriera, y todos sus compañeros del comité de lucha decían: Ustedes no se metan; si él se muere, que se muera. Llamamos al doctor Felipe Martínez Soriano, un líder muy importante del Movimiento del PROCUP, para que como médico nos diera su punto de vista. Una persona que deja de ingerir alimentos tanto tiempo, ya no es libre porque ya no tiene el funcionamiento neuronal adecuado.

El caso es que el doctor Martínez Soriano nos dio la razón, Manríquez oyó la respuesta del doctor Martínez Soriano y aceptó que se le inyectara suero. Esa fue la intervención que tuvo la Comisión en el caso. Nunca conoció de acto jurisdiccional.

Lo de Amnistía Internacional, se refiere a 3 Estados: Oaxaca, Chiapas y Guerrero y pone en claro una cosa: No se puede juzgar en bloque. Yo le diría a usted que sin duda la situación de la Ciudad de México o del Estado de Colima en materia de derechos humanos, es mucho mejor que la de Guerrero o que la de Oaxaca. Creo que es un error metodológico, como se dice bárbaramente, metódico, juzgar en bloque. Yo creo que hay que juzgar en un país tan complicado y tan heterogéneo como el nuestro, hay que juzgar en cada caso.

Por eso es tan importante el amor a la verdad y el amor al matiz, no al pintor, sino a matizar las afirmaciones que uno hace.

No me voy a pronunciar respecto de los pagos en la UNAM, no porque no tenga una opinión, tengo mi opinión y soy con mucho orgullo universitario, sino porque no es mi competencia y porque me parece que sería echar más leña al fuego. Si a mí el Rector me llamara o los estudiantes líderes de la huelga me llamaran y me dijeran: Queremos su mediación; lo haría en secreto, si ese fuera el caso, pero nunca echando más leña al fuego. A mí me duele todo lo

que le pase a nuestra máxima casa de estudios. No me voy a pronunciar porque sería absolutamente contraproducente y porque no es un asunto de mi competencia.

En el caso de la recomendación 4/98, tengo el gusto de informarle que está totalmente cumplida. El responsable del atropellamiento fue condenado a 2 años de prisión y ya se le cubrió la reparación del daño a las hijas de la señora Beltrán Sánchez.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia pregunta al diputado Ricardo Molina Teodoro si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO RICARDO MOLINA TEODORO (Desde su curul).- Claro que sí, señor Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO RICARDO MOLINA TEODORO (Desde su curul).- Señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal: Yo quiero felicitarlo porque usted ha seguido conservando esa misma sinceridad que le ha caracterizado. Yo lo exhortaría a que deje usted de ser modesto, las cosas hay que decirlas como son, aunque suenen a veces, si así son y suenan a triunfalismo, no importa, esa es la realidad.

Sé bien que a algunos sectores conservadores les molesta que usted deje entrever o diga que las incidencias delictivas en esta ciudad han decrecido, quisieran que se viniera aquí a decir otra cosa. Estoy hablando yo, señores diputados. Yo sé bien que sería eso y, sin embargo, las cosas no están tan mal y eso no lo pueden aceptar los que quisieran ver que en esta ciudad las cosas no van saliendo como este gobierno se lo ha propuesto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con lo dispuesto en el punto 7 del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta comparecencia, se le concede el uso de la palabra al doctor Luis de la Barrera Solórzano, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, hasta por 10 minutos para que dirija un mensaje final.

EL C. DOCTOR LUIS DE LA BARRERA SOLÓRZANO.- A lo que queda del doctor De la Barrera después de una comparecencia tan larga y donde ustedes me han hecho favor de mostrar un gran interés y hacer unas preguntas sumamente interesantes, algunas de las cuales me fue complicado contestar; más allá de las banderas políticas, más allá de las ideologías, más allá de los partidos, creo que hay un problema humano muy importante en el tema de los abusos de poder.

Pasa en la Ciudad de México, pasa en el país y pasa en el resto del mundo, que un partido que estaba en la oposición, cuando llega al poder no tiene la misma actitud respecto de ciertas violaciones de derechos humanos. Digamos, lo que era muy denunciado cuando uno era oposición, es menos denunciado cuando uno estaba en el poder y viceversa. Puede pasar que un partido que estuvo en el poder y que entonces ciertas violaciones a derechos humanos no le parecían tan graves, ahora que está en la oposición le parezcan singularmente graves.

Por eso es que la causa de los derechos humanos no puede tener partidismos, no puede tener banderías políticas, no puede estar comprometida con ningún credo religioso, con ninguna doctrina política, ni con ninguna postura fundamentalista.

La causa de los derechos humanos cree en la dignidad humana. Si alguna ideología tiene, y la ideología es un término que creo que debemos descartar, precisamente en los términos en que lo descartó Marx, como una falsa concepción de la realidad. Pero si algún valor puede tener la ideología, la ideología de un ombudsman es la dignidad de hombres y mujeres, y por ello debe luchar. Y sería absolutamente falto de ética que exagerara violaciones de derechos humanos o que las inventara, pero también que las callara.

Yo quiero decirle que pueden ustedes estar seguros de que en la Comisión contaremos siempre lo que está pasando. Y al ver lo que está pasando, también va a ser muy importante que nos demos cuenta de las cosas que ya no están pasando y que incluso ya no estaban pasando desde la administración anterior.

Cuando el PRI era gobierno en nuestra ciudad, yo ya decía que la tortura estaba descendiendo y ese es un logro de todos, es un logro de la sociedad. Pero cada que se presentó un caso de tortura, que logramos comprobar, así lo dijimos y exigimos, luchamos con toda nuestra fuerza para que esa recomendación fuera aceptada y cumplida.

Yo también les quiero suplicar muy atentamente que cuando respecto de cualquier caso tengan alguna duda de cómo se está resolviendo, por ejemplo el diputado Toledano me dice, ¿cómo se está resolviendo el expediente X, Y, Z/97? Entonces yo volteo a ver a la licenciada Hilda Hernández, que todo lo sabe, y entonces ella rápido me hace una nota, pero yo le contestaría no sé. No sé, en una primera reacción.

Cuando crean ustedes que en algún caso hay duda de cómo se está resolviendo, yo personalmente con mucho gusto,

acompañado siempre por la licenciada Hernández, yo siempre los atenderé con muchísimo gusto, porque tengo un gran interés en que todos los asuntos se resuelvan profesional y objetivamente y en justicia.

Hemos buscado siempre en la resolución de todos nuestros asuntos, ir a la búsqueda de esa mujer bellísima, aunque evasiva, que es la verdad, y lo seguiremos haciendo, sea cual sea el grupo gobernante, hasta el momento último, hasta el día último de nuestras funciones, actuaremos de la misma manera. Nunca inventando algo a ninguna autoridad, pero nunca soslayando algo que esté ocurriendo.

Yo les agradezco tanta paciencia para algunas respuestas que fueron muy apresuradas, por una comparecencia que fue muy larga, y como siempre ha sido un gran gusto estar con ustedes.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre propio y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al ciudadano doctor Luis de la Barreda Solórzano, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el informe presentado al pleno, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas.

Se solicita a la comisión designada, acompañar a su salida de este recinto al doctor Luis de la Barreda Solórzano, cuando así lo desee hacer.

(La comisión cumple con su cometido).

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la secretaría en votación económica a la Asamblea, si se autoriza a continuar los trabajos de esta sesión, hasta agotar el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se autoriza a continuar la sesión hasta agotar el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.
Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

No se autoriza a continuar la sesión, señor Presidente.

A las 16:50 horas

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita a la que tendrá lugar el próximo jueves 22 a las once horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
I legislatura.**

**Alejandro Hernández Sánchez
Oficial Mayor
Venustiano Carranza No. 49.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario.
Donceles y Allende 2o. Piso.**